idaip

Instituto Duranguense
de Acceso a la Información Pública
y de Protección de Datos Personales

Órgano Constitucional Autónomo

Informe de Labores 2015

Instituto Duranguense
de Acceso a la Información Pública
y de Protección de Datos Personales

Directorio 2016

Héctor Octavio Carriedo Saénz	Comisionado Presidente.
María de Lourdes López Salas	Comisionada Propietaria.
Alejandro Gaitán Manuel	Comisionado Propietario.
Eva Gallegos Díaz	Secretaria Técnica.
Juan Carlos Rodríguez Rosales	Titular del Órgano Interno de Control.

Contenido

1. Consejo General 9
2. Fortalecimiento al marco normativo 15
3. Solicitudes de información 21
4. Recursos de revisión 25
5. Obligaciones de transparencia 35
6. Implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango 43
7. Capacitación 47
8. Promoción y difusión 51
9. Vinculación institucional 59
10. Gobierno abierto 73
11. Planeación, innovación, evaluación y mejora institucional 81
12. Transparencia presupuestaria 85
13. Indicadores de desempeño 91
14. Retos, oportunidades y compromisos 2016-2017 95

Anexo: Matriz de Indicadores de Resultados 100


idaip
Instituto Duranguense
de Acceso a la Información Pública
y de Protección de Datos Personales

Presentación

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 164 y 168 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 38, fracción XIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, el Consejo General del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP), presenta al Congreso del Estado, el informe de labores correspondiente al periodo comprendido del primero de enero al 31 de diciembre del año 2015.

Este informe rinde cuentas en forma detallada y justificada sobre las actividades y resultados, presupuesto asignado y ejercido, indicadores de desempeño, retos, oportunidades y compromisos asumidos por el Instituto para cumplir con la misión que le ha encomendado la sociedad como órgano constitucional autónomo, garante del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados en nuestra entidad federativa.

2015 fue un año de avances, logros y mejoras, pero también de grandes desafíos y áreas de oportunidad para el Instituto.

Los sujetos obligados recibieron tres mil 450 solicitudes de información a través de los diversos medios de presentación, cifra 4.41 por ciento mayor a la registrada en 2014. El mayor número de solicitudes se concentró en los ayuntamientos de Durango (34%), Gómez Palacio (10%) y Lerdo (2%); junto con el poder ejecutivo (32%) y el propio IDAIP (9%).

Se atendieron en el IDAIP 96 recursos de revisión, que representan el 2.78 por ciento del total de solicitudes de información (3,450). Este indicador, por tercer año consecutivo, permitió alcanzar la meta institucional anual, consistente en que las inconformidades manifiestas en los recursos de revisión no rebasen el cuatro por ciento del total de solicitudes de información presentadas ante los sujetos obligados. Para ello el Instituto trabaja constantemente en la capacitación y asesoría al personal de las unidades de transparencia.

Por segundo año consecutivo, solo en el 14 por ciento de las resoluciones de los recursos de revisión se confirmó la respuesta del sujeto obligado, por lo que el 86 por ciento de los casos se resolvieron en alguna modalidad a favor del recurrente.

Por su desempeño general, el IDAIP ha sido calificado en el segundo lugar entre 32 órganos garantes evaluados por el Índice Nacional de Órganos Garantes del Derecho de Acceso a la Información (INOGDAI), desarrollado por México Infórmate y Articulo 19. Este resultado representa un avance de dos posiciones con respecto al mismo índice correspondiente al año 2014.

Entre sus hallazgos el INOGDAI destaca el hecho de que la operación del propio Instituto lo posiciona en el segundo lugar nacional, no obstante que cuenta con un presupuesto por debajo de la media entre 32 organismos garantes evaluados.

Durango, con el liderazgo del IDAIP, se constituyó en uno de los 13 estados del país en sumarse al ejercicio de Gobierno Abierto desde lo Local, y el primero a nivel subnacional en el ámbito mundial en elaborar e implementar un Plan de Acción Local de Gobierno Abierto con el concurso de entusiastas actores de la sociedad, autoridades y el propio órgano garante, realizando compromisos y acciones tendentes a incidir en la mejora de la calidad de vida de los habitantes del municipio de Durango.

Otro avance relevante tiene que ver con el marco normativo del IDAIP, el cual se fortaleció en virtud de la promulgación por parte del C. Presidente de la República, el 4 de mayo de 2015, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de donde devino un arduo proceso de armonización tanto de la Constitución local como de la Ley estatal, con la colaboración diligente y eficaz de los integrantes de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado.

De igual manera, destaca la implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango, lo que ameritó la emisión de sus lineamientos generales, el diseño y operación del sistema para el registro de bases de datos en posesión de los sujetos obligados y, derivado de estos procesos, la consiguiente modificación al Reglamento Interior del Instituto y el rediseño de su estructura orgánica para reforzar las capacidades institucionales, de manera acorde con las nuevas atribuciones conferidas en razón de su renovado y reforzado marco normativo.

El Instituto ha ejercido con plena vocación de servicio y entrega a su misión, su compromiso de liderar la promoción y difusión de la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales, convocando a diversos encuentros de diálogo y reflexión que han contado con el respaldo de organismos e instituciones nacionales y subnacionales.

Entre los eventos realizados destacan: El Diálogo Nacional de Organismos Garantes: Alcances y perspectivas de la Ley General de Transparencia, desde lo local; la Gira de la Transparencia por la Armonización Legislativa, que se organizó en conjunto con el Senado de la República y el INAI, junto con el seminario: Desafíos y Perspectivas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Asimismo, mediante el panel "Protección de Datos Personales, Retos y Oportunidades en México" se conmemoró el Día Internacional de la Protección de Datos Personales; con la conferencia "El Acceso a la Información como Herramienta para el Ejercicio Periodístico" se celebró el Día Internacional del Derecho a Saber y, finalmente, se llevó a cabo la Semana de la Transparencia en la Universidad Juárez del Estado de Durango, con conferencias, cursos y talleres en distintos planteles de educación media y superior.

Otra de las tareas sustantivas que ejerce el Instituto es la capacitación. Durante el periodo, se realizaron 158 actividades o eventos en los que participaron cinco mil 469 ciudadanos, estudiantes y servidores públicos estatales y municipales, lo que representa un aumento de 23.6 por ciento en 2015 con respecto a lo registrado en 2014.

Asimismo, en materia de investigaciones y estudios para identificar desafíos y áreas de oportunidad que faciliten la toma de decisiones estratégicas y tácticas para mejorar en forma constante el desempeño del Instituto, el Consejo General determinó efectuar la primera Encuesta Estatal sobre el Derecho a la

Información Pública, con el objetivo de evaluar la percepción ciudadana sobre el ejercicio y efectividad del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Se destaca en esta medición que el 69 por ciento de los encuestados afirmó saber que cualquier persona tiene derecho a conocer la información pública del gobierno estatal o municipal; el 81 por ciento declaró conocer la ley que tutela este derecho, y el cuatro por ciento afirmó haber ejercido este derecho a través de la presentación de una solicitud de información.

Dentro de los esfuerzos de innovación institucional, por medio de la adopción y adaptación de soluciones tecnológicas, resalta el Sistema de Verificación y Autodiagnóstico (SIVEA), herramienta informática diseñada con el objeto de facilitar e impulsar la mejora de los niveles de cumplimiento de las obligaciones de transparencia en los portales de los sujetos obligados, así como para el seguimiento y difusión oportuna y permanente de los resultados de las mil 412 verificaciones que efectuó el Instituto durante 2015.

Dicho sistema se ha constituido en un mecanismo útil de observación, seguimiento y vigilancia pública y ciudadana sobre los niveles de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, incentivando su mejora continua tal como se observó a lo largo del año, al pasar de 54 sujetos obligados con buen desempeño en enero de 2015 a 71 al cierre de diciembre del mismo año. En contraste, los sujetos obligados con bajos niveles de cumplimiento disminuyeron de 43 en enero a 35 en diciembre.

El Instituto refrenda su compromiso de intensificar y mejorar sus procesos de capacitación, promoción, difusión, verificación y seguimiento a sujetos obligados, para que cumplan al cien por ciento con sus obligaciones de transparencia y simplifiquen sus canales de apertura y acceso a la información pública. Para ello se trabaja de manera permanente y eficiente en consolidar la implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia como herramienta fundamental que dará a las personas mayor certeza y eficacia en el ejercicio de su derecho a saber.

El Consejo General del IDAIP expresa un merecido reconocimiento a la labor comprometida y profesional del equipo de trabajo que conforma el Instituto, con el llamado respetuoso a la suma de esfuerzos para la mejora continua y al diligente cumplimiento de nuestras funciones para responder con eficiencia y eficacia a la confianza depositada en nosotros por la sociedad.


idaip
Instituto Duranguense
de Acceso a la Información Pública
y de Protección de Datos Personales
idaip
Instituto Duranguense
de Acceso a la Información Pública
y de Protección de Datos Personales

1. Consejo General

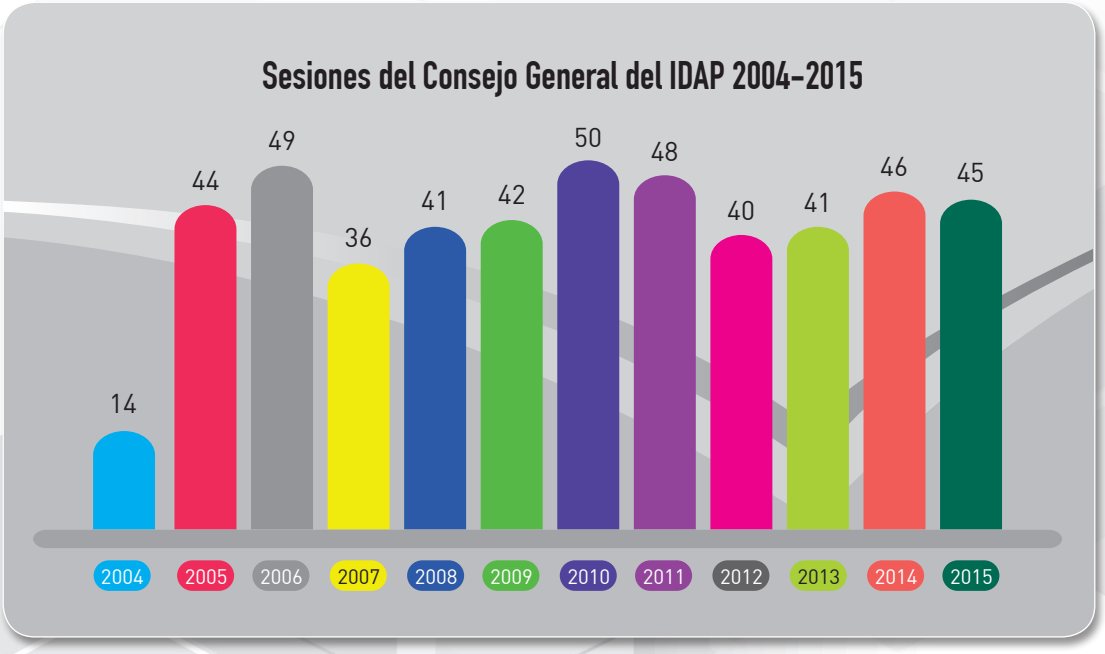
Lic. Héctor Octavio Carriedo Sáenz Comisionado Presidente
Lic. María de Lourdes López Salas Comisionada
Mtro. Alejandro Gaitán Manuel Comisionado

El Consejo General, como órgano colegiado del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IDAIP), analiza, discute y aprueba los asuntos relativos a la planeación y organización del Instituto, la administración y ejercicio del presupuesto otorgado, así como la resolución de recursos de revisión, en cumplimiento a las facultades otorgadas por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.

Derivado de la reforma al artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango (Periódico Oficial del Estado, 6 de agosto de 2015 y Fe de erratas de 20 de agosto de 2015) se realizó el cambio de denominación de los integrantes del Consejo General, de *Consejeros* a *Comisionados*, además de homologar la duración del cargo de Comisionado, por siete años, sin posibilidad de reelección, de manera armónica a lo establecido en el artículo 6º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Consejo General sesionó de manera ordinaria en doce ocasiones en cumplimiento al calendario aprobado en enero de 2015, celebrando además 33 sesiones de carácter extraordinario.

Sesiones del Congreso General 2015	
Ordinarias	12
Extraordinarias	33
Total de sesiones	**45**



Síntesis de acuerdos y resoluciones

De las sesiones ordinarias y extraordinarias celebradas en 2015, sobresalen los siguientes acuerdos y resoluciones:

Enero

- Aprobación del Calendario de Sesiones Ordinarias del Consejo General del Instituto para 2015.
- Calendario laboral de días no laborables, suspensión de labores y periodos vacacionales, que se consideren inhábiles para el trámite de solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y demás asuntos de la competencia del Instituto en el año 2015.
- Aprobación de los Estados Financieros del Instituto correspondientes al 31 de diciembre de 2014.
- Presentación del Proyecto de Gobierno Abierto.
- Apercibimiento de multa al Municipio de Lerdo.
- Tres resoluciones administrativas a Recursos de Revisión.

Febrero

- Aprobación de la Cuenta Pública 2014 del IDAIP.
- Autorización de nuevo diseño de la Página Web (www.idaip.org.mx).
- Movimientos de personal administrativo.
- Aprobación de los Estados Financieros del Instituto, correspondientes al 31 de enero de 2015.
- Presentación y aprobación del Acuerdo que reforma y adiciona el Reglamento Interior del Instituto.
- Aportación económica del IDAIP para el "5º Concurso de Spot de Radio" realizado por la Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública (COMAIP) y coordinado por la Comisión de Comunicación Social de la COMAIP.
- Imposición de multa por incumplimiento a una resolución del Consejo General al Municipio de Lerdo.

- Siete resoluciones administrativas a Recursos de Revisión.

Marzo

- Presentación y aprobación del Proyecto de Salarios y Prestaciones 2015 del IDAIP.
- Presentación y aprobación de la Política de Permanencia Laboral en las instalaciones del Instituto.
- Presentación y aprobación de los Lineamientos Internos para la video-vigilancia en las instalaciones del Instituto.
- Actividades de promoción y difusión de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales dirigidas a niños.
- Veinte resoluciones administrativas a Recursos de Revisión.

Abril

- Exhorto a los Sujetos Obligados para que no omitan la publicación de la información pública de oficio en época electoral.
- Aprobación de los Estados Financieros del IDAIP, correspondientes al 31 de marzo de 2015.
- Siete resoluciones administrativas a Recursos de Revisión.

Mayo

- Aprobación de los Estados Financieros del IDAIP correspondientes al 30 de abril de 2015.
- Siete resoluciones administrativas a Recursos de Revisión.

Junio

- Acuerdo del Consejo General para suscribir la Declaratoria del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (CONAIP) y el Acta Constitutiva que fija las bases de Coordinación y Colaboración para la Implementación del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.
- Presentación y aprobación del Sistema de Registro de Datos Personales.
- Aprobación de los Estados Financieros del IDAIP, correspondientes al 31 de mayo de 2014.
- Ocho resoluciones administrativas a Recursos de Revisión.

Julio

- Pronunciamiento del IDAIP en torno a la instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (CONAIP).
- Aprobación del Informe relativo a la Iniciativa de Reforma al Artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- Iniciativa de Reforma a los artículos 29, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VII y IX; 136 y 137, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango.
- Observaciones y sugerencias a la propuesta de Reglamento del Sistema Nacional de Transparencia.
- Aprobación, de los Estados Financieros del IDAIP correspondientes al 30 de junio de 2015.
- Presentación del Informe de Trabajo del IDAIP correspondiente al año 2014.
- Presentación del Informe de Avances del Plan Anual de Trabajo del IDAIP, primer semestre.
- Una resolución administrativa a Recurso de Revisión.

Agosto

- Presentación del Informe de Avances Físicos y Financieros del Plan Anual de Trabajo 2015.
- Presentación del Informe de los resultados del grupo redactor de los representantes regionales ante el Sistema Nacional de Transparencia.
- Adquisición de licencia de plataforma para desarrollo de software y aplicaciones.
- Aprobación de los Estados Financieros del IDAIP correspondientes al 30 de junio de 2015.
- Emisión del número 1 de la Gaceta Institucional.
- Imposición de multa de cinco días de salario mínimo, por incumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia a los siguientes Partidos Políticos: Partido de la Revolución Democrática, Partido Encuentro Social y Partido Verde Ecologista de México.
- Se impone multa de cinco días de salario mínimo, por incumplimiento en la publicación de las obligaciones de transparencia a los siguientes Municipios: Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, El Oro, Guanacevi, Hidalgo, Mapimí, Nazas, Nombre de Dios, Otáez, Pánuco de Coronado, Rodeo, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Simón Bolívar, San Bernardo, Santa Clara, Peñón Blanco, Tlahualilo y Topia.
- Una resolución administrativa a Recurso de Revisión.

Septiembre

- Convenio de Colaboración del IDAIP y el Consejo Estatal Ciudadano de Durango.
- Aprobación de los Estados Financieros del IDAIP correspondientes al 31 de agosto de 2015.
- Resumen de adecuaciones presupuestarias al 31 de agosto de 2015.
- Cuatro resoluciones administrativas a Recursos de Revisión.

Octubre

- Aprobación del Programa de Verificación y Seguimiento de obligaciones de transparencia y Unidades de Transparencia en los municipios del estado.
- Presentación y aprobación del Procedimiento de actualización de la información del portal de internet del IDAIP.
- Modificación al Procedimiento de acceso a la información pública del IDAIP.
- Aprobación de los Estados Financieros del IDAIP correspondientes al 30 de septiembre de 2015.
- Propuesta técnica-económica del Estudio de opinión para medir el porcentaje de la población en Durango, que conoce y ejerce el derecho de acceso a la información pública y protección de datos personales.
- Aprobación del anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2016.
- Once resoluciones administrativas a Recursos de Revisión.

Noviembre

- Acuerdo por el cual, el Consejo General del IDAIP emite su voto para la elección de Coordinador de organismos garantes de las Entidades Federativas y Coordinador de la Región Norte del Sistema Nacional de Transparencia.
- Aprobación de los Estados Financieros del IDAIP correspondientes al 31 de octubre de 2015.
- Reforma al Reglamento Interior del IDAIP, para armonizar lo relativo a la denominación de los integrantes del Consejo General como Comisionados.

- Se confirman las facultades de representación legal y atribuciones del Comisionado Presidente.
- Trece resoluciones administrativas a Recursos de Revisión.

Diciembre

- Aprobación del Procedimiento de Comunicación Social del IDAIP.
- Actualización del Procedimiento de Nómina del IDAIP.
- Emisión del No. 2 de la Gaceta Institucional del IDAIP.
- Aprobación de los Estados Financieros del IDAIP, correspondientes al 30 de noviembre de 2015.
- Proyecto de cierre del ejercicio fiscal 2015.
- Trece resoluciones administrativas a Recursos de Revisión.

Entrega del Informe de Labores 2014 al H. Congreso del Estado

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, dispone en sus artículos 164 y 168, que los órganos constitucionales autónomos rendirán un informe anual de labores ante el H. Congreso del Estado, en el mes de agosto de cada año.

En cumplimiento a ello, el Comisionado Presidente, en nombre del Consejo General, hizo presentó el Informe de Labores 2014 a la Comisión de Gobernación del Congreso del Estado.

Conforme lo establece la Ley en la materia, se desplegaron acciones de difusión del Informe de Labores 2014, para hacerlo llegar a todos los sujetos obligados del ámbito estatal, a los organismos garantes del país, instituciones académicas, medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil.




idaip

2. Fortalecimiento al marco normativo

Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública

La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, distribuye competencias entre los organismos garantes de la Federación y las Entidades Federativas, establece responsables en materia de transparencia y acceso a la información en el ámbito nacional y estatal; amplía el catálogo de sujetos obligados y homologa procedimientos; incorpora los principios de accesibilidad, perspectiva de género, igualdad y no discriminación para garantizar el ejercicio del derecho de acceso a la información; dispone la conformación del Sistema Nacional de Transparencia, entre otros aspectos de relevancia.

Promulgada el 4 de mayo de 2015, la Ley General es reglamentaria del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases, principios y procedimientos para garantizar el derecho de acceso a la información en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios.

Este nuevo ordenamiento jurídico dispuso un plazo de un año para que las legislaturas de los Estados, armonicen el contenido de sus leyes de transparencia y acceso a la información pública con la ley general y así cumplir con el propósito de homologar la base normativa de este importante derecho fundamental. En Durango, se emitió la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información el 4 de mayo de 2016.

Reformas a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango

Opinión que emite el Consejo General del IDAIP sobre Iniciativa de Reforma al artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango

El Consejo General del IDAIP en ejercicio de la facultad que le confiere el artículo 182, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, realizó el análisis de la Iniciativa de Decreto que propuso reformar el artículo 136 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, presentada por los Diputados integrantes de la LXVI Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, en lo que respecta a la denominación de los integrantes de Consejo General y su duración en el cargo, así como la propuesta de integrar un Consejo Consultivo de carácter honorífico.

Al respecto, en la opinión emitida por el Consejo General, el 15 de julio de 2015, se destacan los siguientes aspectos:

1. Que conforme a lo establecido en la reforma constitucional federal, artículo 6°, es congruente el cambio en la denominación de consejeros a comisionados del organismo garante; así como, en lo relativo a la duración del cargo, que este sea por un periodo de 7 años sin posibilidad de reelección, ya que, como lo establecía la Constitución Local se rebasaría este término. Por ello, establecer un plazo único y sin posibilidad de reelección para el cargo de comisionados del organismo garante estatal, favorece la estabilidad, permanencia e integración del cuerpo colegiado denominado Consejo General.

2. En relación a la propuesta de integración de un Consejo Consultivo de carácter honorifico, se expuso que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el artículo 6°, Apartado A, fracción VIII, establece su composición propiamente para el organismo garante nacional y no se alude a los organismos garantes de las entidades federativas. Así, el Consejo General del IDAIP opinó sobre la idoneidad de establecer la figura del Consejo Consultivo para el organismo garante estatal, en el cuerpo normativo que integre la Ley en materia de Transparencia y Acceso a la Información, que apruebe la Legislatura Estatal, conforme lo dispone el Artículo Quinto Transitorio de la Ley General de Transparencia; considerando que, de establecerlo en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, supondría otorgar un rango constitucional a la figura del Consejo Consultivo.

3. El Consejo General del IDAIP, consideró que la iniciativa de reforma del capítulo III del Título Quinto, en su artículo 136, de la Constitución Estatal, contribuyó a la armonización en materia de transparencia y acceso a la información pública, con la salvedad de incorporar al consejo consultivo en el texto constitucional.

Una vez aceptada la opinión emitida y considerando la iniciativa de reforma que presentó el IDAIP, la redacción del texto Constitucional, quedo como se muestra:

Artículo 136.-

El Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales tiene como objeto garantizar, promover y difundir el ejercicio del derecho de acceso a la información pública y proteger los datos personales en poder de los sujetos obligados.

El Instituto tendrá un Consejo General, que será el órgano máximo de autoridad y estará integrado por tres comisionados propietarios, quienes designarán a su presidente de entre sus miembros.

Los comisionados durarán en su cargo por un periodo que no excederá de siete años, sin posibilidad de reelección.

Para el cumplimiento de sus objetivos, el Instituto se regirá por los principios de: certeza, eficacia, imparcialidad, independencia, legalidad, máxima publicidad, objetividad, profesionalismo y transparencia.

Párrafo reformado por Fe de Erratas P. O. 67 Bis de 20 de agosto de 2015

Por lo que hace a la protección de los datos personales, se regirá por los principios de calidad de los datos, utilización no abusiva, exactitud, derecho al olvido, oportunidad y consentimiento.

Artículo reformado por Dec. 387 P. O. 63 de 6 de agosto de 2015

Iniciativa de Reforma a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango que presenta el Consejo General del IDAIP

Con las facultades que le confiere al IDAIP el artículo 78, fracción IV, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, el Consejo General presentó, el 15 de julio de 2015, la Iniciativa de Reforma a los artículos 29, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VII y IX; 136 y 137, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango. Se destacan los siguientes aspectos:

1. Incorpora al catálogo de sujetos obligados directos, los siguientes: fidecomisos y fondos públicos que reciban y ejerzan recursos públicos o realicen actos de autoridad; cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el ámbito estatal y municipal.

2. Que el ejercicio del derecho de acceso a la información no estará condicionado a que el solicitante acredite interés alguno o por motivos de discapacidad.

3. La obligación expresa para los sujetos obligados de documentar todo acto que derive del ejercicio de sus funciones, atribuciones y facultades, preservar sus documentos en archivos actualizados.

4. Establece el procedimiento de clasificación de la información como reservada o confidencial, integrándose los conceptos de prueba de interés público y prueba de daño.

5. Cambia la denominación de Consejeros a Comisionados y la duración en el encargo se homologa a siete años sin posibilidad de reelección.

6. El Instituto se regirá, además por los principios: de certeza, independencia, eficacia, objetividad, profesionalismo y máxima publicidad.

7. El Instituto coadyuvará con los sujetos obligados y representantes de la sociedad civil, en la implementación acciones de Gobierno Abierto, datos abiertos y transparencia proactiva.

8. Los sujetos obligados publicarán a través de los medios electrónicos disponibles, la información completa y actualizada sobre el ejercicio de los recursos públicos y los indicadores que permitan rendir cuenta del cumplimiento de sus objetivos y de los resultados obtenidos, además de lo que la ley disponga.

Reglamentos y Lineamientos

Reformas al Reglamento Interior del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales

El Consejo General del IDAIP, emitió dos reformas al Reglamento Interior del Instituto, con la finalidad de fortalecer y armonizar el marco normativo que lo rige.

La primera reforma se aprobó el 15 de febrero de 2015, tomando en consideración el contenido de la reforma integral a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, que estableció nuevas facultades como órgano constitucional autónomo a este Instituto;

de igual manera, se consideró la entrada en vigor de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango, impone para su implementación, procesos y recursos adicionales para el registro de sistemas de protección de datos en poder de los sujetos obligados, así como para que las personas puedan ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición (derechos ARCO).

Esta primera reforma rediseñó la estructura orgánica funcional y los procesos del Instituto, con el fin de facultar estructuras, asignar personal que permita garantizar y vigilar el cumplimiento de las normas aplicables, con la finalidad de estar acorde al marco constitucional y legal vigente, que trae consigo nuevas funciones y procesos que deben implementarse, crear y facultar unidades administrativas, bajo principios de racionalidad administrativa, unidad de propósitos, colaboración efectiva, integración de procesos y división del trabajo a efecto de incidir en la mejora continua de los resultados e impacto del Instituto, en beneficio de la sociedad.

La segunda reforma al Reglamento Interior, se analizó y aprobó por el Consejo General, el 24 de noviembre de 2015, con el propósito de armonizar su contenido en lo relativo a la denominación de los Consejeros del IDAIP a Comisionados.

Lo anterior, derivado de la reforma al artículo 136, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, mediante Decreto de fecha 6 de agosto 2015 y Fe de erratas el 20 de agosto de ese mismo año, modificando la denominación de los integrantes del Consejo General de este Instituto, para en lo sucesivo ser considerados como Comisionados, asimismo, se establece que el periodo durante el cual los comisionados ejercerán su cargo será de siete años, sin posibilidad de reelección, tal como lo previene la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Lineamientos Generales de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango.

El Artículo Cuarto Transitorio de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango, contempla la obligación del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, de expedir los Lineamientos que establezcan las medidas de seguridad físicas, técnicas y administrativas, así como los niveles de protección bajo, medio o alto que requieren los datos personales contenidos en los sistemas que poseen los sujetos obligados.

En tal sentido, el Consejo General del IDAIP aprobó los Lineamientos en cuestión el 4 de marzo de 2015, y fueron publicados en el Periódico Oficial del Estado el 8 de marzo de ese mismo año.

El ordenamiento de referencia es de observancia obligatoria para los sujetos obligados y tiene por objeto establecer los criterios generales y las medidas administrativas, físicas y técnicas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales; asimismo, dispone que en el tratamiento de los datos personales se deberán observar los principios de calidad, confidencialidad, consentimiento, finalidad, licitud, proporcionalidad, responsabilidad y seguridad.

Se establece que el tratamiento que se dé a los datos personales generados o en posesión de las áreas administrativas de los sujetos obligados directos, debe cumplir con el prin-

cipio de calidad y ser exacto, adecuado, pertinente y no excesivo por lo que, los sistemas se mantendrán actualizados de manera tal que no se altere la veracidad de la información y se observarán las medidas de seguridad aplicables por el personal autorizado, por lo que, la información solicitada será la estrictamente necesaria para cumplir con los fines por los cuales se recabe.

Otro importante rubro que contemplan los Lineamientos, es el relativo al momento en que se recaben datos personales, el sujeto obligado, deberá hacer del conocimiento del titular de los datos, mediante el aviso de privacidad, el cual se pondrá a disposición a través de medios físicos, digitales, visuales, sonoros o de cualquier otra tecnología utilizados para ese fin.

Lineamientos Internos para la Video-vigilancia en las instalaciones del Instituto

En atención a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango, el Consejo General del IDAIP aprobó, el 26 de marzo de 2015, los Lineamientos Internos para la Video-vigilancia en las instalaciones del Instituto, mismos que son de observancia general y obligatoria para todo el personal del Instituto, proveedores, prestadores de servicios y visitantes que ingresen al inmueble que ocupa el mencionado Instituto.

La finalidad de estos Lineamientos es mantener la seguridad de las personas que ingresan al Instituto, mediante la grabación de imágenes captadas por las cámaras de video fijas instaladas en los lugares determinados para ello, con el propósito de identificar conductas de riesgo, constitutivas de delito o que pongan en peligro a las personas que laboran e ingresan al Instituto y sus propias instalaciones.

Pronunciamientos y acuerdos

Pronunciamiento relativo a la instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El 1° de julio de 2015, el Consejo General del IDAIP, con motivo de la instalación del Sistema Nacional de Transparencia (SNT), integrado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), que lo preside, así como por los titulares de los organismos garantes de las 32 entidades federativas, la Auditoría Superior de la Federación (ASF), el Archivo General de la Nación (AGN) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), emitió el siguiente pronunciamiento, considerando que es prioridad del IDAIP la implementación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, mediante las siguientes acciones:

1. El impulso, en coordinación con el Congreso del Estado, a la armonización del marco constitucional y legal estatal con la Ley General.

2. La migración e inserción del actual sistema Infomex a la Plataforma Nacional, que ampliará su cobertura para alcanzar a la totalidad de los sujetos obligados del país.

3. La participación activa y permanente del Instituto en el diseño, ejecución y evalua-

ción del Programa Nacional de Transparencia.

4. El desarrollo de las capacidades institucionales de nuestro organismo garante y los sujetos obligados del estado, para cumplir, y hacer cumplir, las detalladas y exigentes normas respectivas.

5. La promoción, en forma conjunta con el INAI y otros organismos garantes del país, de diversas actividades encaminadas a la difusión y capacitación sobre la Ley General y la realización de foros de consulta para la formulación de la nueva ley estatal de transparencia y acceso a la información pública.

Acuerdo por el que se exhorta a los Sujetos Obligados para que no omitan la publicación de la información pública de oficio en época electoral.

Derivado de la verificación de las páginas de internet de los sujetos obligados que realiza mensualmente el IDAIP, durante el primer trimestre de 2015 se detectó, en algunas de ellas, la omisión de la publicación de la información pública de oficio que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, invocando el periodo electoral iniciado en la Entidad.

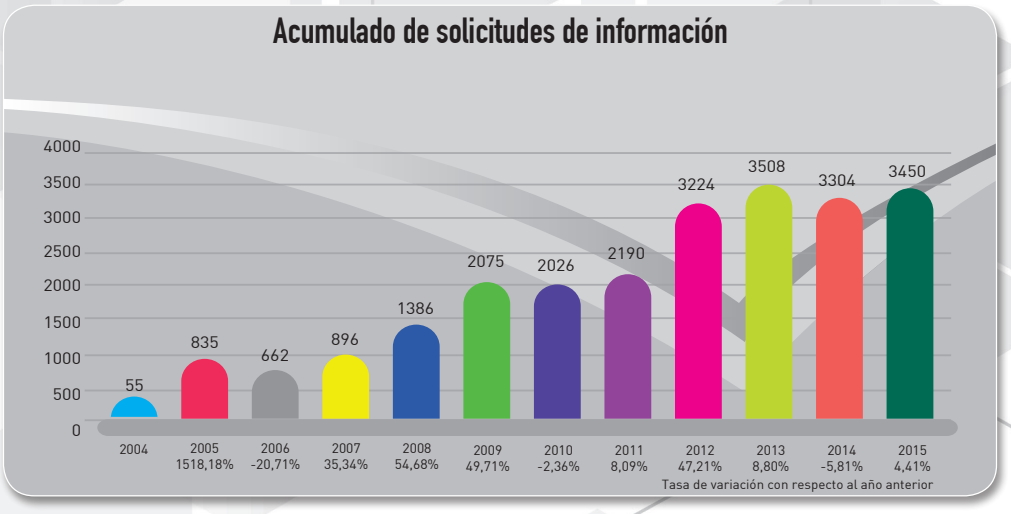
En tal sentido, el Consejo General del IDAIP emitió, el 8 de abril de 2015, un acuerdo para exhortar a los sujetos obligados, para que no omitan la publicación de la información pública de oficio en época electoral; para ello, tomó en consideración el Acuerdo INE/CG61/2015 del 18 de febrero de 2015, pronunciado por el Instituto Nacional Electoral, en el que se establece, entre otros aspectos, que los portales de los entes públicos en internet deberán abstenerse de difundir logros de gobierno, así como referencias visuales o auditivas a las frases, imágenes, voces o símbolos que pudieran ser constitutivos de propaganda política, electoral o personalizada, sin que lo anterior implique, bajo ningún supuesto, que los entes públicos dejen de cumplir las obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información.

Asimismo, se recalcó que el acceso a la información pública es un derecho fundamental reconocido internacionalmente por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la jurisprudencia de la Corte Interamericana. Por lo tanto, es un derecho de toda persona, indispensable para promover la transparencia de las instituciones gubernamentales y para fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones.

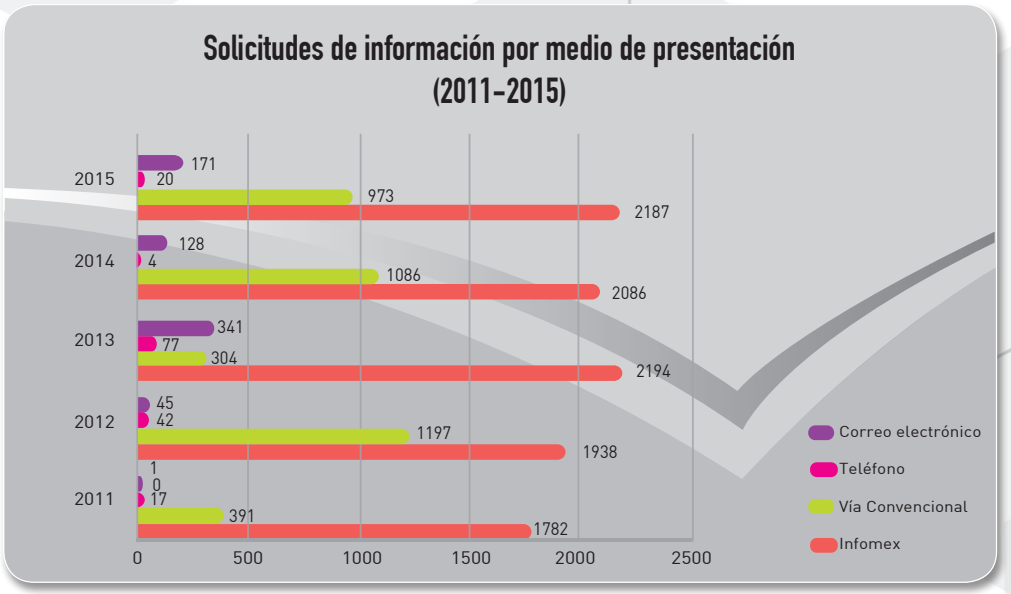
Con base en tales consideraciones, el Consejo General del IDAIP emitió su exhorto, a efecto de que los sujetos obligados, durante el proceso electoral no suspendan y, por el contrario, permanezcan activas y actualizadas las secciones de transparencia respectivas, evitando así quedar sujetos a las sanciones que señala la propia Ley, siendo que, en ningún caso debe considerarse como propaganda política, por el contrario, con ello se garantiza la transparencia y rendición de cuentas de los gobiernos, al tiempo que se cumple con la Constitución y las leyes.

3. Solicitudes de información

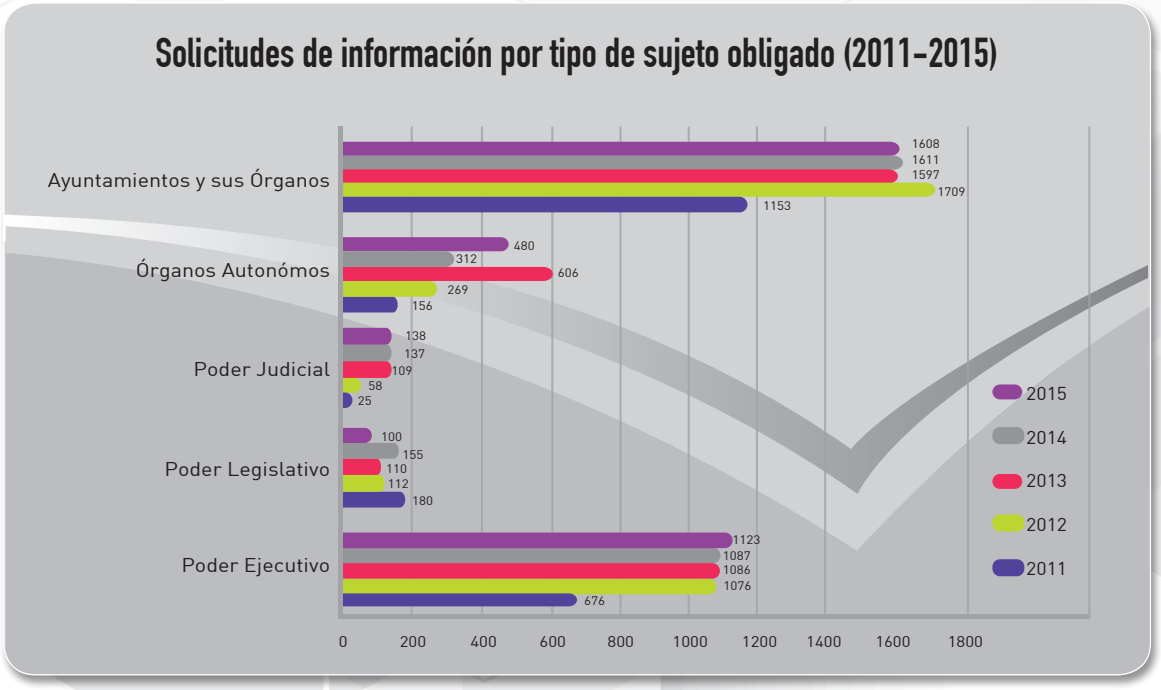
En 2015 los sujetos obligados recibieron un total de 3450 solicitudes de información, lo que representa una variación de 4.41 por ciento con respecto a la registrada en el año 2014.



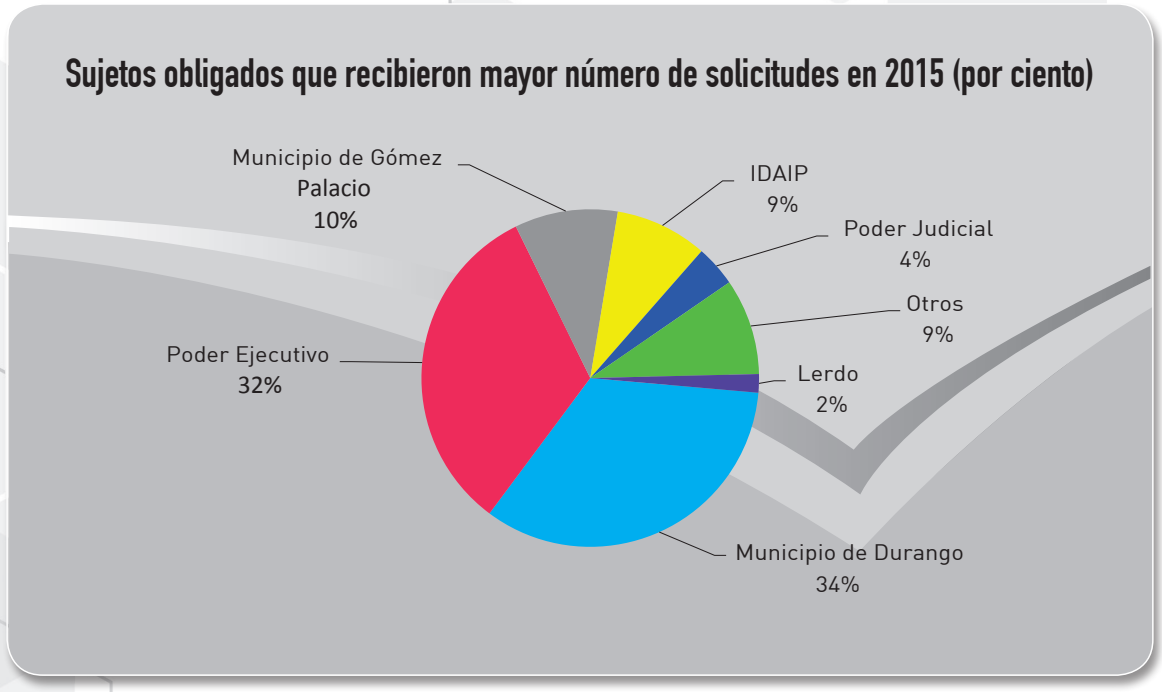
En el lapso 2011-2015 la tasa de crecimiento de solicitudes de información fue de 57.53 por ciento.

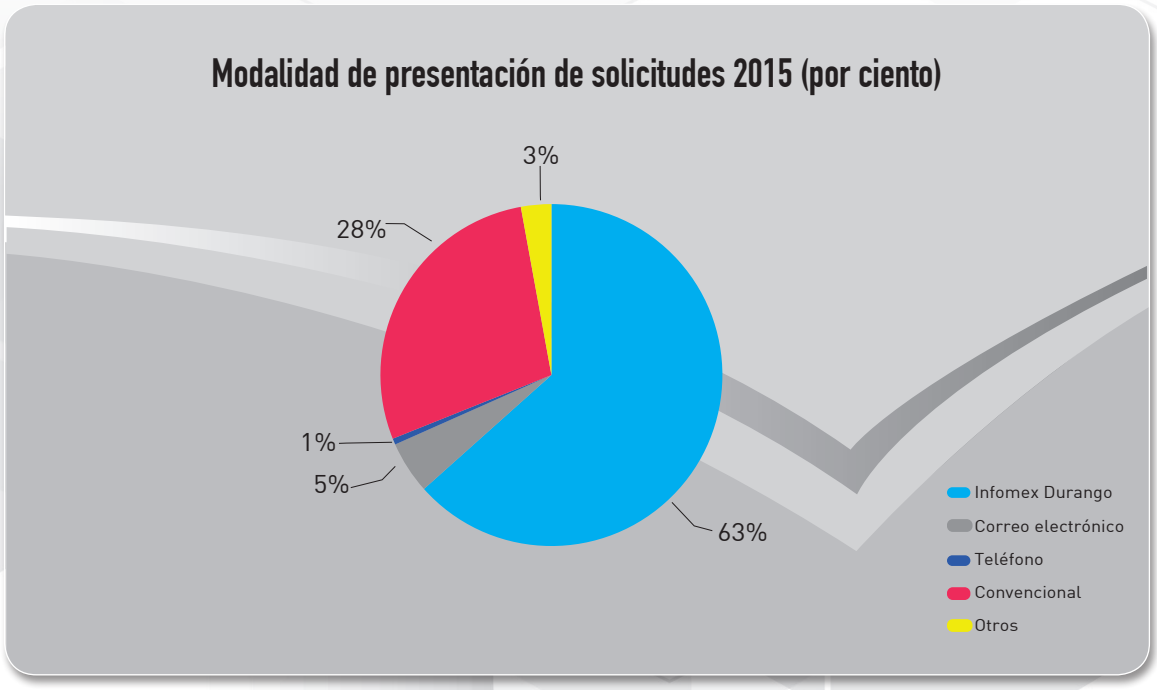


Infomex es el medio más utilizado por los solicitantes; en 2015 disminuyen las solicitudes por la vía presencial, de 1086 en 2014 a 973 y aumentan las vía Infomex de 2086 a 2187.

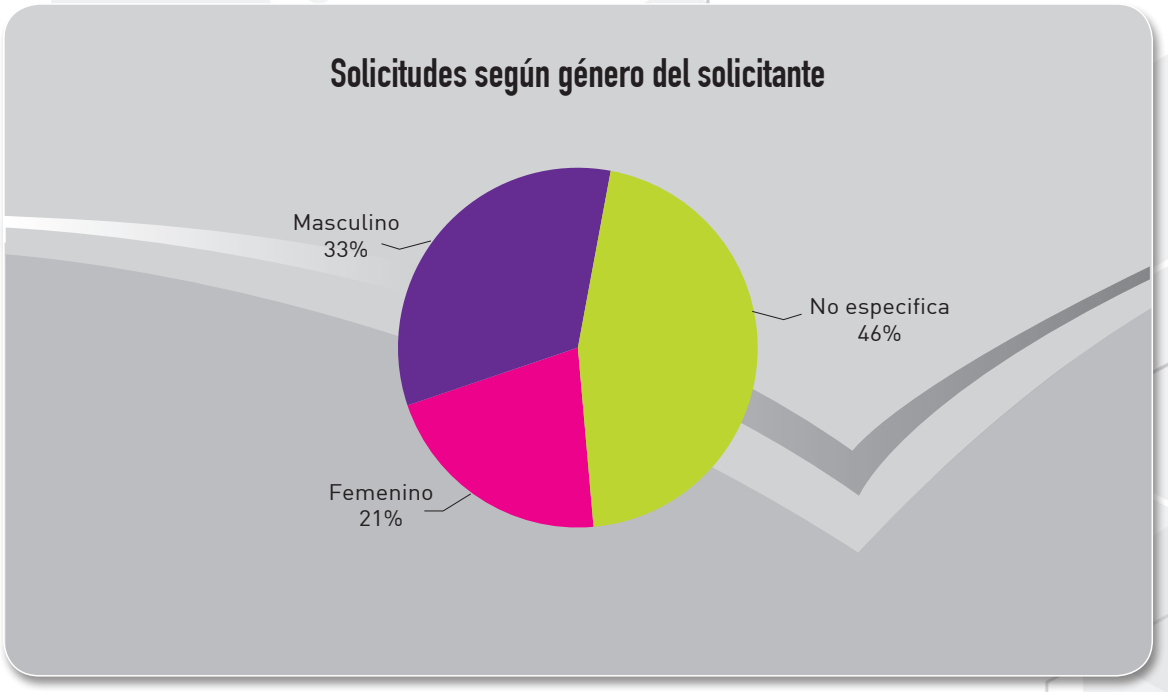


En 2015, los ayuntamientos y sus órganos de Durango (34%), Gómez Palacio (10%) y Lerdo (2%) concentran el mayor número de solicitudes de acceso a la información pública; le siguen las dependencias y entidades del poder ejecutivo (32%).

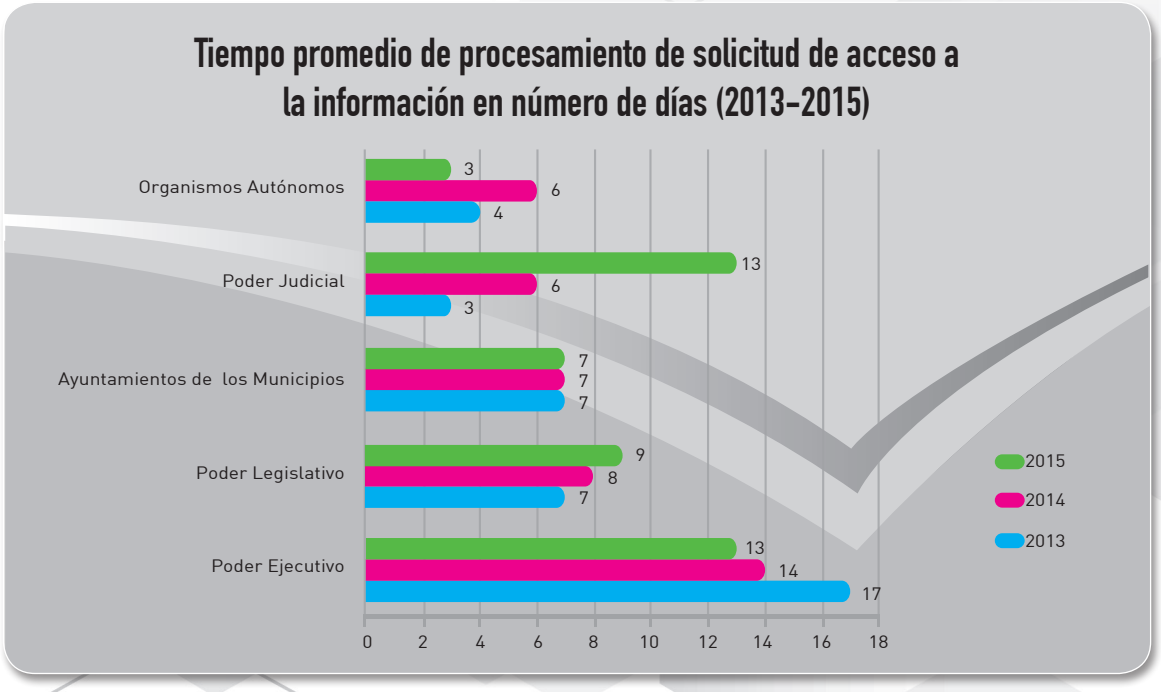




El sistema electrónico Infomex Durango concentra el 63 por ciento de las solicitudes de información que se presentan a los sujetos obligados, seguido por la vía convencional o presencial donde se registra un 28 por ciento de las solicitudes presentadas.



El 46 por ciento de los solicitantes omitieron el dato de género por ser opcional; el 21 por ciento manifestó ser del género femenino y el 33 por ciento del género masculino.



En 2015 el poder ejecutivo y los organismos autónomos disminuyeron sus tiempos de respuesta, de catorce a trece días, y de seis a tres días, respectivamente; llama la atención que el poder judicial aumentó su tiempo promedio de respuesta de seis a trece días.

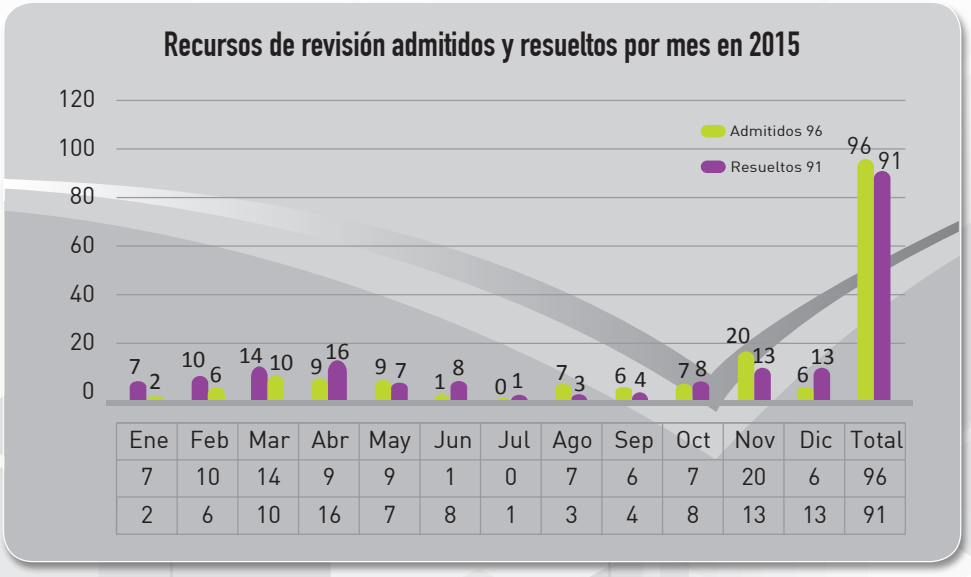
4. Recursos de revisión

La resolución de recursos de revisión constituye una tarea sustantiva y prioritaria del Instituto, al ser éstos los medios de impugnación en caso de inconformidad de los solicitantes de información, mediante los cuales se garantiza a las personas el ejercicio de sus derechos de acceso a la información pública y protección de los datos personales.

Durante el ejercicio 2015 el IDAIP recibió 96 recursos de revisión (siete menos que en el 2014), que representan el 2.78 por ciento de las tres mil 450 solicitudes de información presentadas en el año por las personas ante los sujetos obligados; esto indica que en 96 casos los solicitantes quedaron inconformes con la respuesta dada a su solicitud e interpusieron recursos de revisión.

En la obtención de este resultado (índice de recurrencia 2.78%) podrían converger circunstancias como la aceptación, en la mayoría de los casos, de las respuestas que formulan los sujetos obligados, o la mayor disponibilidad y publicidad de información en los portales de transparencia; a la vez, no se descarta la posibilidad de que los solicitantes, en algunos casos, aun recibiendo una respuesta insatisfactoria por parte de las Unidades de Transparencia, prefieran abstenerse por razones personales de recurrir al Instituto para hacer valer su garantía de acceso a la información.



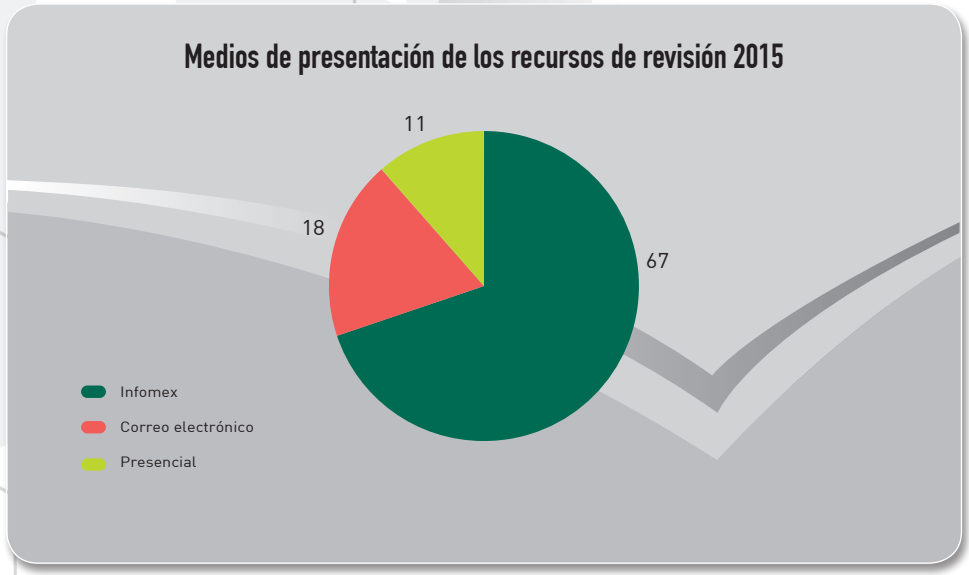


	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
Admitidos 96	7	10	14	9	9	1	0	7	6	7	20	6	96
Resueltos 91	2	6	10	16	7	8	1	3	4	8	13	13	91

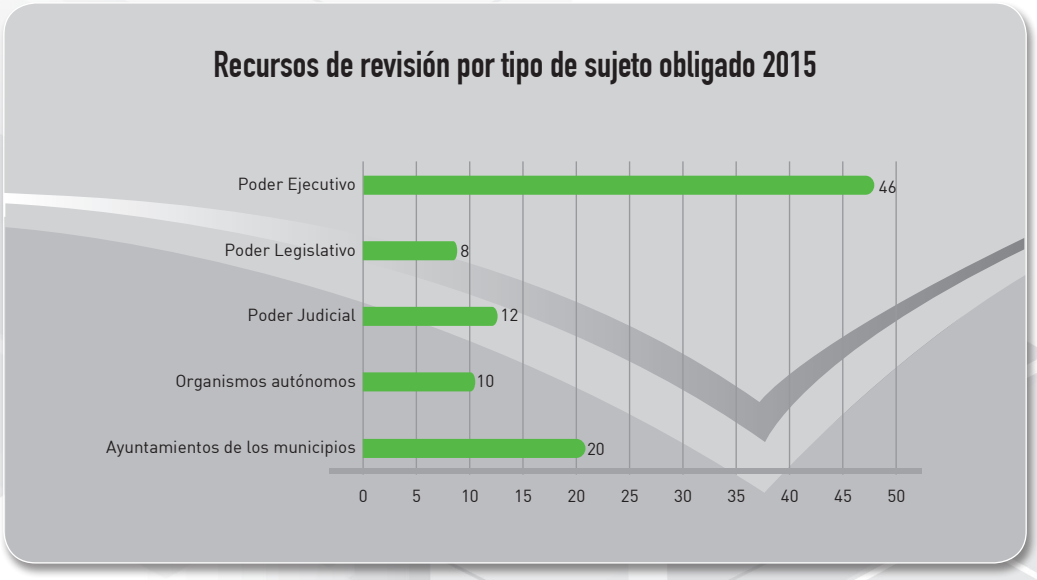
Se resolvieron 91 de los 96 recursos de revisión recibidos en 2015; cinco de los 96 quedaron pendientes de resolver en virtud de que fueron presentados en los últimos días de diciembre, por lo que su trámite, sustanciación y resolución concluyó en enero de 2016.

Medios de presentación

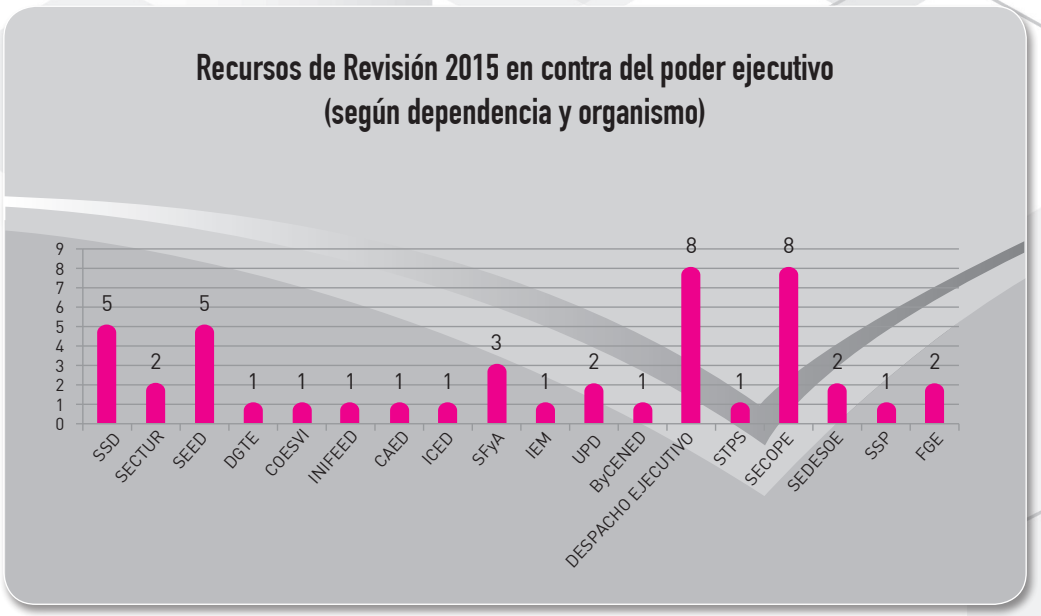
De los 96 recursos de revisión interpuestos ante el IDAIP, 18 se presentaron a través de correo electrónico, dirigidos a la cuenta institucional identificada como buzon@idaip.org.mx; once de manera presencial o directa y 67 a través del sistema Infomex-Durango, herramienta electrónica que, de manera fácil y gratuita, permite a los solicitantes inconformarse por algún agravio a su derecho de acceso a la información pública.



Recursos de Revisión por tipo de sujeto obligado



Los 46 recursos de revisión en contra del poder ejecutivo se distribuyeron entre las dependencias y organismos que se señalan en la siguiente gráfica:

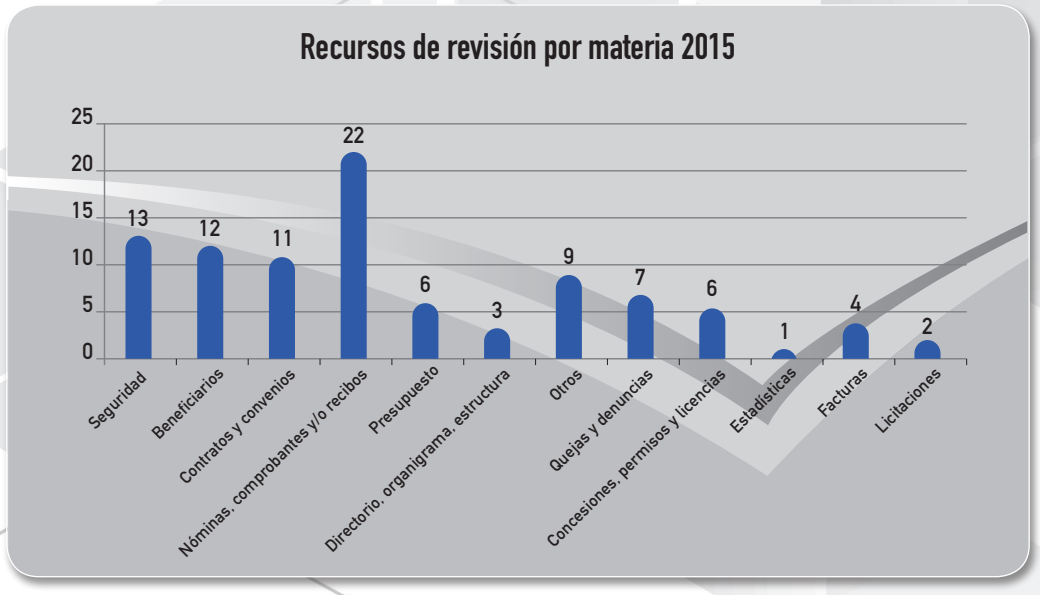


Entre los ayuntamientos de los municipios el mayor número de recursos de revisión correspondió a Durango con doce, seguido por Lerdo con dos; con un recurso cada uno: Gómez Palacio, Poanas, Pueblo Nuevo, Santiago Papasquiaro, Nombre de Dios y Tepehuanes.

Por lo que respecta a los órganos autónomos, se presentaron tres recursos de revisión en contra del IDAIP, tres de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, dos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, y dos en contra de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

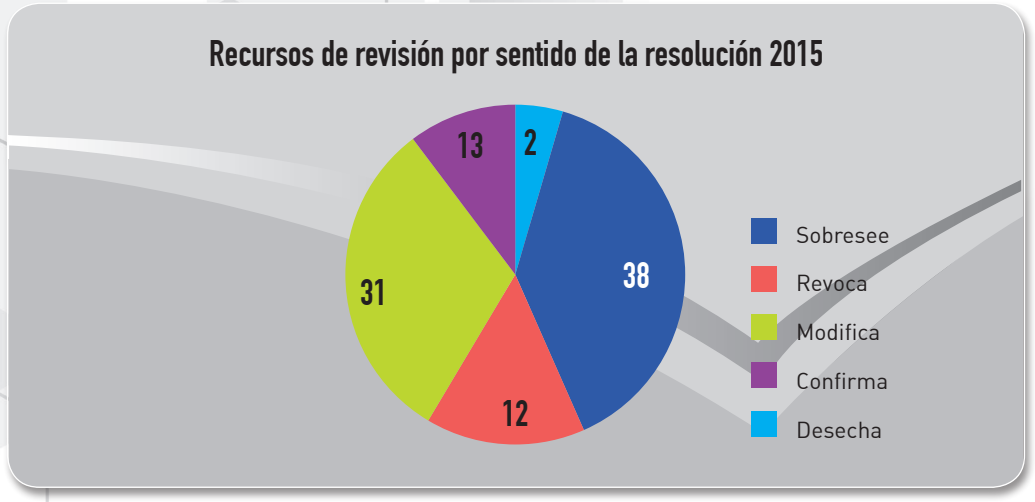
Recursos de revisión por materia

El mayor número de recursos de revisión se presentaron por la inconformidad en las respuestas que otorgaron los sujetos obligados en rubros financieros y administrativos, tales como nóminas, recibos, comprobantes y facturas. El rubro "otros" incluye información relacionada con toma de decisiones, proyectos, planos, oficios, bitácoras, actas, entre otros:



Recursos de revisión por sentido de la resolución

Solo trece de las 96 resoluciones emitidas por el Consejo General, confirmaron las respuestas de los sujetos obligados, por lo que en mayor medida modificaron, revocaron o sobreseyeron dichas respuestas, salvaguardando así el derecho de acceso a la información de los recurrentes.

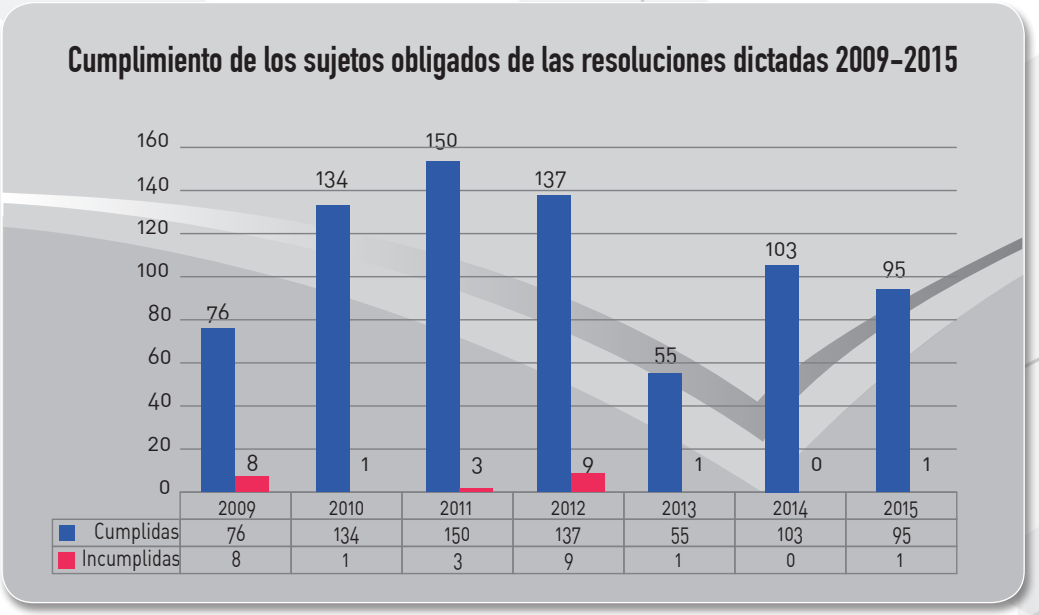


De los 96 Recursos de Revisión presentados: dos fueron desechados por no actualizarse alguna de las causales que señala la Ley; 38 fueron sobreseídos por haber quedado sin materia al entregar la información el sujeto obligado al recurrente durante el trámite del propio recurso; en trece se confirmó la respuesta otorgada por el sujeto obligado; en 31 se modificó la respuesta inicial del sujeto obligado para ordenar la entrega de la información con las características y en las modalidades requeridas por el recurrente y, finalmente, en doce se revocó la respuesta con la finalidad de garantizar y hacer valer el efectivo ejercicio del derecho de acceso a la información pública de los recurrentes.

Resolución de recursos por ponente 2015

Comisionado ponente	Sentido de la resolución					Total
	Revoca	Modifica	Sobresee	Confirma	Desecha	
Lic. Héctor Octavio Carriedo Sáenz	2	6	16	5	0	29
L.C.T.C. María de Lourdes López Salas	1	12	11	5	2	31
Mtro. Alejandro Gaitán Manuel	9	13	11	3	0	36
Subtotal	12	31	38	13	2	96

En 2015 solo una resolución del Consejo General del IDAIP fue incumplida por parte del sujeto obligado (Ayuntamiento del municipio de Lerdo), lo que ameritó apercibimiento y sanción.



Sanciones y multas

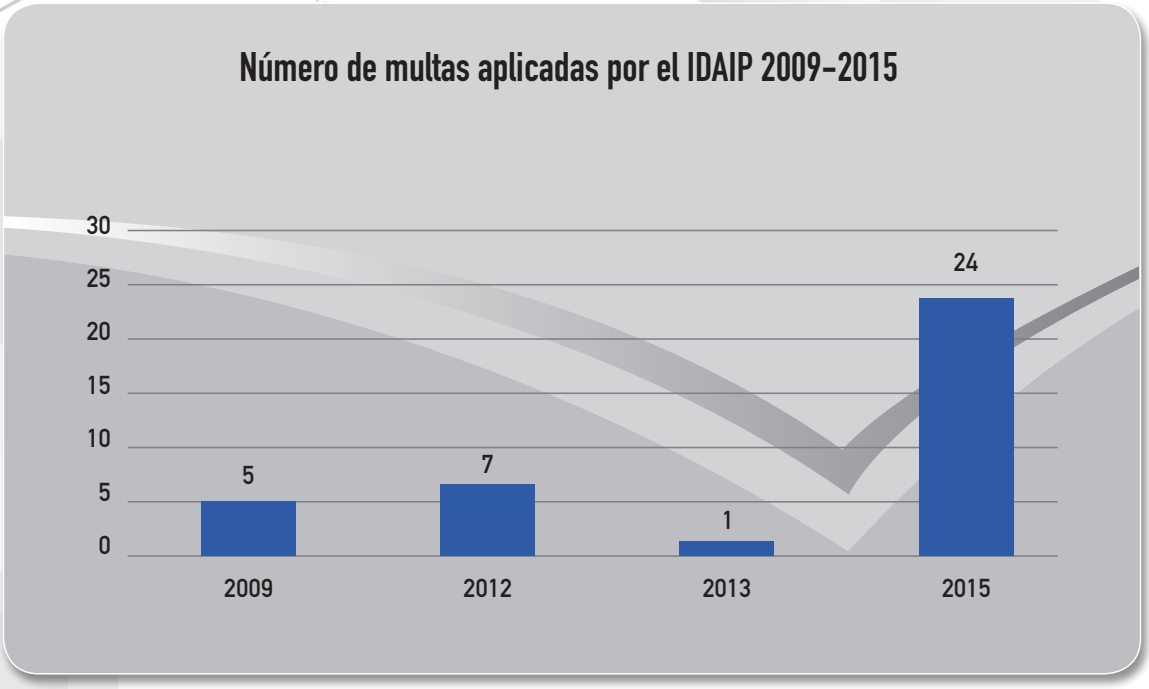
A partir del 2008 el Instituto ha contado con atribuciones para aplicar sanciones a los sujetos obligados por incumplir con las resoluciones definitivas que dicte, o bien por omisión de las obligaciones de transparencia.

En 2015 se aplicaron sanciones a tres partidos políticos y a 21 ayuntamientos por no publicar sus obligaciones de transparencia, a saber: Partido de la Revolución Democrática; Partido Encuentro Social y Partido Verde Ecologista de México; asimismo, los municipios de: Canelas, Coneto de Comonfort, Cuencamé, El Oro, Guanaceví, Hidalgo, Mapimí, Nazas, Nombre de Dios, Otáez, Pánuco de Coronado, Rodeo, San Luis del Cordero, San Pedro del Gallo, Simón Bolívar, San Bernardo, Santa Clara, Peñón Blanco, Tlahualilo y Topia.

A su vez, el ayuntamiento del Lerdo fue apercibido y multado por incumplir una resolución del IDAIP.

Cabe señalar, que a partir de la entrada en vigor de la nueva Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, el 5 de mayo de 2016, se prevé la aplicación de medidas de apremio y sanciones más severas y recaerán sobre el servidor público encargado de dar trámite a las solicitudes de información, o al responsable de no publicar y actualizar la información relativa a las obligaciones de transparencia, así como sobre quienes no cumplan las resoluciones emitidas por el IDAIP.

Las sanciones que establece la ley son: la amonestación pública y multas de 150 hasta 1500 veces el salario mínimo general vigente.



Casos Relevantes de Recursos de Revisión 2015

No. Expediente	Sujeto Obligado
RR/002/15	**MUNICIPIO DE LERDO**
Solicitud de Información:	Requiere copia de la nómina municipal completa que incluya nombre, puesto salario (total de percepciones, deducciones y sueldo neto) código de departamento, dirección o área a la que pertenece.
Respuesta del S. O.	Se le notifica la prórroga excepcional y posteriormente, le informan que los documentos solicitados le serán entregados una vez que verifique el pago de derechos correspondientes.
Recurso de Revisión	Manifiesto mi inconformidad respecto a la respuesta otorgada por el Ayuntamiento ante el hecho de que la forma en la que solicité la información es vía INFOMEX sin costo.
Respuesta al Recurso de Revisión	Se advierte que la modalidad de entrega que eligiera la recurrente es indistinta, pues primeramente requiere consulta INFOMEX -sin costo, luego en el espacio destinado en el formato de la solicitud para que identifique y precise los datos…la recurrente literalmente asienta la palabra COPIA…
Sentido de la Resolución:	Se **REVOCA** la respuesta otorgada por el sujeto obligado. Se le ordena entregue la información en la modalidad solicitada. Se le **CONMINA** a no hacer uso de la prórroga excepcional a menos que sea verdaderamente necesario y se le **EXHORTA** a dar respuesta a las solicitudes de información en tiempo y en la modalidad solicitada.

No. Expediente	Sujeto Obligado
RR/INFO/037/15 RR/INFO/038/16	**MUNICIPIO DE DURANGO**
Solicitudes de Información:	Requiere copia de la nómina de todo el gobierno municipal y copia de facturas de gastos de la oficina del presidente municipal.
Respuesta del S. O.	Respecto de la nómina la autoridad entrega un tabulador. Respecto de las facturas, le solicita al recurrente que pase a efectuar el pago correspondiente a 13 mil facturas.
Recurso de Revisión	La información que se entregó, no corresponde a la solicitada debido a que no se trata de la copia de la nómina, sino de un tabulador. El gobierno municipal está condicionando la entrega de la información a cambio de realizar un pago en institución bancaria no señalada, cuando se solicitó se respondiera a través de INFOMEX SIN COSTO.
Respuesta al Recurso de Revisión	Se solicita que por medio del IDAIP se precisen los datos que el solicitante desea conocer. El Ayuntamiento en ningún momento condiciona la entrega de información a cambio de un pago
Sentido de la Resolución:	Se **MODIFICA** la respuesta de la autoridad y se le **ORDENA** que entregue la nómina solicitada. Respecto de las facturas, se citó a una **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** y se llegó a un acuerdo entre las partes, por lo que respecto de ese recurso, **QUEDA SIN MATERIA** pero deberá entregar las facturas solicitadas en el plazo de un mes.

No. Expediente	Sujeto Obligado
RR/INFO/040/15	**FISCALÍA DEL ESTADO**
Solicitud de Información:	Requiere información estadística relativa a víctimas de secuestro fallecidas en cautiverio en todo el estado desde el año 2010 hasta el 31 de enero de 2015.
Respuesta del S. O.	La Fiscalía General del Estado se encuentra imposibilitada para proporcionar los datos solicitados ya que dicha información se considera como reservada, estableciéndose por ley la secrecía de las actuaciones de las averiguaciones previas y carpetas de investigación.
Recurso de Revisión:	En la petición de información únicamente se están solicitando datos estadísticos, acerca del número de víctimas del delito de secuestro, fallecidas en cautiverio en el Estado de Durango desde el año 2010 hasta el 31 de enero del presente año. No se están solicitando datos sensibles que pudieran poner en peligro la integridad de las víctimas y tampoco compromete los procedimientos de las investigaciones penales.
Sentido de la Resolución:	Se **REVOCA** la respuesta otorgada por la autoridad. Se **ORDENA** proceda a la entrega de la información **estadística** solicitada, consistente en: número de víctimas de secuestro fallecidas en cautiverio en todo el Estado desde el año 2010 al 31 de enero del presente año, únicamente información estadística, sin identidades.

No. Expediente	Sujeto Obligado
RR/061/15	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
Solicitud de Información:	Requiere todo el proyecto completo de la reconstrucción del Barrio del Calvario. Esto es, las tres etapas en las que se realizará: el funicular, la velaria y la azotea verde, así como las calles empedradas. El presupuesto con el que se cuenta y los permisos correspondientes para su modificación. El estudio del impacto cultural y el de impacto ambiental, incluido el proyecto de modernización de la Biblioteca Pública Central Estatal, José Ignacio Gallegos Caballero. El tipo de energía sustentable que implementaran.
Respuesta del S. O.	Se le proporciona una liga electrónica para que la solicitante descargue el proyecto "Centro Turístico El Calvario" en las etapas en las que se realizará.
Recurso de Revisión	La respuesta es incompleta.
Sentido de la Resolución:	Se **MODIFICA** la respuesta del sujeto obligado. Se le **ORDENA** para que proceda a entregar la información faltante relativa al proyecto de reconstrucción del Barrio del Calvario, que incluya: presupuesto desglosado, estudios realizados y permisos correspondientes.

No. Expediente	Sujeto Obligado
RR/INFO/084/15 RR/INFO/085/15 RR/INFO/086/15	MUNICIPIO DE DURANGO
Solicitud de Información:	Las bases jurídicas, la normatividad aplicable y una opinión técnica en donde se partió de la premisa de que según la matriz de compatibilidad de usos de suelo del Plan de Desarrollo Urbano aplicable, los predios en que se ubicará la obra establecida en el Cerro del Calvario en la ciudad de Durango. Las licencias y autorizaciones de uso de suelo, uso de edificación y construcción regularización y ampliación de la obra realizada en el cerro del Calvario, Durango, Durango por parte del Gobierno del Estado de Durango. El expediente donde obran todos los permisos, licencias y autorizaciones correspondientes al establecimiento ubicado en calle (…), Barrio del Calvario, Durango, Durango.
Respuesta del S. O.	Se le entregan bases jurídicas, algunos permisos, oficios y licencias.
Recurso de Revisión	La respuesta es incompleta y obscura por parte de la unidad de transparencia, al solo hacer mención de un dictamen técnico sin realmente incluir el dictamen, así como el justificante del uso de suelo, al decir que no es necesario, siendo que se está haciendo una obra para un cupo de más de mil personas, sin considerar que están ocasionando contaminación en una zona habitacional. La falta de documentación solicitada al solo responder en parte. Le falta de información pues se solicitó todo el expediente, incluyendo los permisos para la venta de alimentos y bebidas, el giro del negocio, y demás datos relativos, no solo se solicitó respecto a la construcción.
Sentido de la Resolución:	Se **MODIFICA** la respuesta otorgada por la autoridad. Se **REQUIERE** para que en primer término, con base en las constancias respectivas, declare formalmente la inexistencia de los documentos que no posee en sus archivos, relacionados con las solicitudes de referencia y en segundo término, para que proceda a poner a disposición de la solicitante, los documentos que ya fueron entregados por las Direcciones Municipales de Desarrollo Urbano, Administración y Finanzas y Fomento Económico, sin testar.

Casos relevantes de Recursos de Revisión 2012-2014

No. Expediente	Sujeto Obligado
RR/031/12	GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO
Solicitud de Información:	Consulta directa para verificar la relación de vuelos, bitácoras, fechas, destinos, relación de pasajeros de las aeronaves operadas por el Gobierno del Estado de Durango. Así como también matrículas, facturas, informe de gasto anual de cada una de las aeronaves.
Respuesta del S. O.	La consulta física únicamente procede respecto de documentos que no contienen información confidencial y/o reservada y por ende, para estar en aptitud de autorizar la consulta física de documentos que contienen este tipo de información, es necesario que se genere su versión pública pues de no ser así el solicitante tendría acceso a la información confidencial lo que generaría que el sujeto obligado incurriera en una violación a la ley. Referente a las facturas de las aeronaves propiedad del Gobierno; dicha información no se encuentra en formato electrónico y está contenida físicamente en un total de 6995 fojas que se pondrán a disposición en su versión pública, previo pago de los derechos.
Sentido de la Resolución:	El Consejo General del IDAIP, resolvió **MODIFICAR** la respuesta del sujeto obligado, en virtud de que no existe impedimento alguno para que el sujeto obligado directo, le permita al solicitante la consulta de las 6995 fojas, si estas son de naturaleza pública por relacionarse con la adquisición de bienes y servicios pagados con recursos públicos y además por no actualizarse alguna de las dos excepciones previstas en la ley, por lo que se **ORDENA** a la Unidad de Enlace del Gobierno del Estado de Durango realice las siguientes actuaciones tendientes a permitir la consulta directa de las 6,995 fojas en que consta la información requerida.

No. Expediente	Sujeto Obligado
RR/034/13	**SISTEMA ESTATAL DE TELESECUNDARIAS**
Solicitud de Información:	Requiere copia en formato electrónico CD, de la nómina de las dos quincenas del mes de enero de 2013 de maestros, directores y administrativos de base que laboran en las Telesecundaria.
Respuesta del S. O.	La información solicitada es de carácter personal y reservada.
Sentido de la Resolución:	Se **REVOCA** la respuesta otorgada por el sujeto obligado y se le Requiere para que entregue la nómina solicitada.

No. Expediente	Sujeto Obligado
RR/INFO/092/14 RR/INFO/093/14	**SECRETARÍA DE SALUD**
Solicitud de Información:	Solicito copias certificadas del expediente clínico de mi hija…el cual se encuentra en el Hospital General de Durango (Servicios de Salud en Durango).
Respuesta del S. O.	Le informo que la NOM-004-SSA3-2012 de la confidencialidad de los expedientes clínicos en el numeral 5.5.1 señala que debido a que son datos personales son motivo de confidencialidad en términos del secreto médico profesional y demás disposiciones jurídicas que resulten aplicables y únicamente podrán ser proporcionados a terceros cuando medie solicitud escrita del paciente, el tutor o representante legal. Por lo anterior es imposible proporcionar la información requerida por este medio ya que la Secretaría de Salud del Estado de Durango está obligada a la protección de datos personales. Sin embargo, cabe hacer mención que siendo el padre de la titular de dicho expediente, puede solicitar la información por escrito en las oficinas administrativas del Hospital General, dirigiendo la carta al Director de dicha institución y acreditando su relación de parentesco con algún documento oficial.
Sentido de la Resolución:	Se **REVOCA** la respuesta del sujeto obligado en virtud de las siguientes consideraciones: 1. De una interpretación conforme a la Norma 004-SSA3-2012 a la luz de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en términos del artículo 1° de la misma, se puede concluir que dicha Norma se encuentra armonizada con el derecho humano que tiene toda persona de acceder a sus datos personales como lo es su expediente clínico. Por otra parte, el derecho a la salud en nuestro país es un derecho humano establecido en la propia Constitución en su artículo 4° en el cual se establece que toda persona tiene derecho a la protección de su salud, igualmente es reconocido por el Artículo 25 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos que indica que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la salud. 2. No le asiste la razón al sujeto obligado ya que si es posible ejercer este derecho a través del acceso a la información y obtener el expediente clínico que solicita el hoy recurrente, pues expresamente lo disponen los artículos 47 último párrafo, 48 fracción I, 50 y 51 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango. 3. Por tal motivo, se REQUIERE al sujeto obligado directo para que a través de la Unidad de Enlace respectiva, entregue el expediente clínico solicitado y además le informe al recurrente el procedimiento que debe seguir para obtener copia certificada del mismo.

No. Expediente	Sujeto Obligado
RR/INFO/098/16	**FISCALÍA DEL ESTADO**
Solicitud de Información:	Solicito una relación de todas las fosas clandestinas encontradas en el Estado desde que rindió protesta el Gobernador del estado, hasta la fecha de recepción de esta solicitud, que hayan contenido cuerpos y/o restos humanos. Requiero se me informe la fecha del hallazgo de cada una, el sitio en donde se encuentran (dirección exacta o aproximada) y el número de cuerpos y/o restos encontrados.
Respuesta del S. O.	Le informo que esta institución se encuentra imposibilitada para proporcionar los datos solicitados, ya que dicha información se considera como reservada por ser parte de las Averiguaciones Previas y/o Carpetas de Investigación. Esto de conformidad con el artículo 137 del Código de Procedimientos Penales vigente para el sistema tradicional y el artículo 218 del Código Nacional de Procedimientos Penales que establecen la secrecía de las actuaciones, señalando quienes pueden tener acceso a las mismas así como las sanciones aplicables al funcionario que quebrante dicha disposición.
Sentido de la Resolución:	Se **REVOCA** la respuesta del sujeto obligado, en virtud de que lo solicitado por la recurrente no son las carpetas de investigación, ni los registros o documentos que las integran, además que de ser el caso, la Ley de Transparencia en Durango es clara al estipular que la clasificación de la información procederá mediante acuerdo del Comité de cada uno de los sujetos obligados, y en el caso que nos ocupa no se encuentra el Acuerdo de Reserva correspondiente. De igual forma se considera que lo solicitado no compromete las averiguaciones previas y/o carpetas de investigación pues se trata solamente de información cuantitativa que no revela datos que afecten la investigación pues se refiere a datos estadísticos que están obligados a hacer públicos. Así mismo, se tomó en consideración el Criterio 11/09 emitido por el IFAI que dice que la información estadística es de naturaleza pública, independientemente de la materia con la que se encuentre vinculada. De igual forma, se tomaron como base diversos hechos notorios a nivel nacional y que guardan estrecha relación con este recurso, como el caso en donde la Secretaría de la Defensa Nacional resolvió entregar información de fosas y número de cadáveres localizados, así como diversas notas informativas en medios de comunicación locales y nacionales, por lo que el Consejo ORDENO la entrega de la información estadística solicitada.



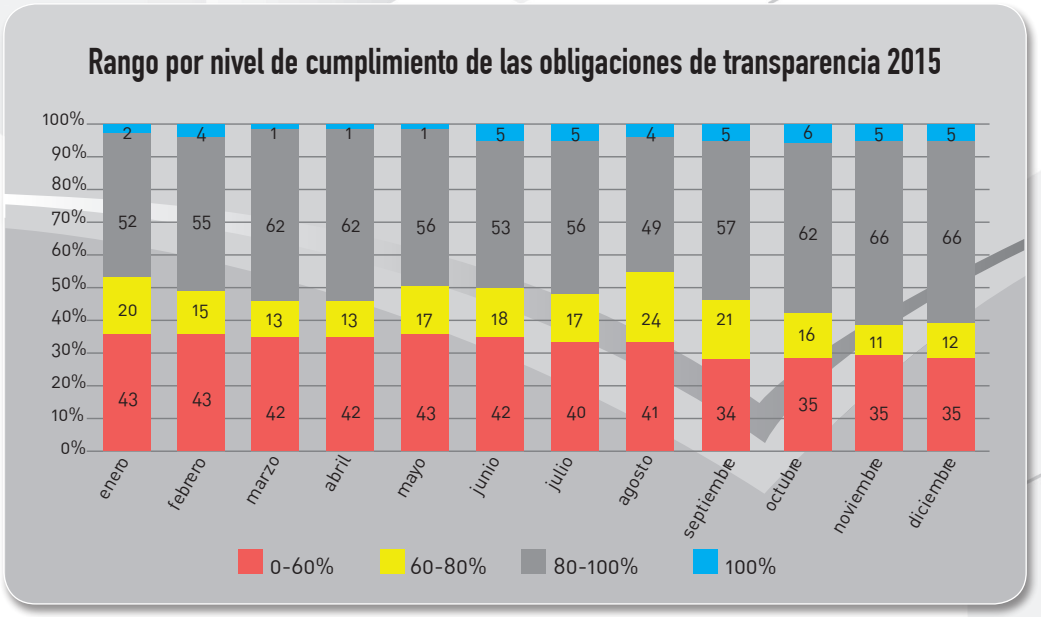
5. Obligaciones de transparencia

Obligaciones de transparencia de los sujetos obligados

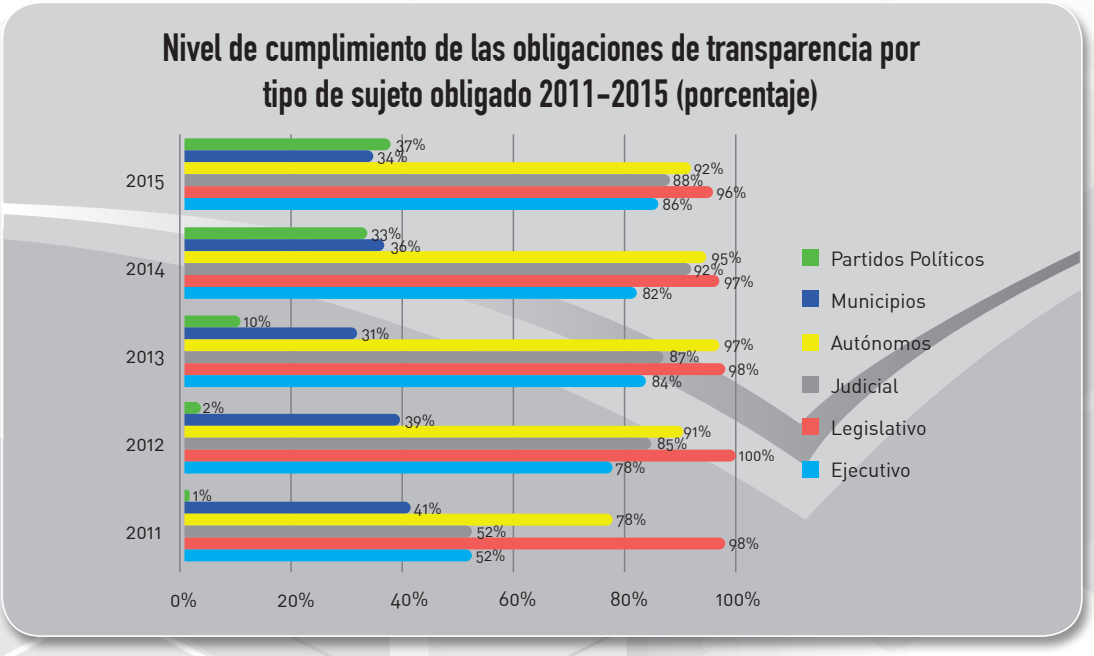
Se implementó el Sistema de Verificación y Autodiagnóstico (SIVEA), herramienta que permite la mejora continua de las actividades de seguimiento y revisión para elevar el desempeño de los sujetos obligados en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones de transparencia.

A partir del ejercicio 2015 las verificaciones de las obligaciones de transparencia se llevan a cabo en forma mensual y ya no trimestral como se venia haciendo hasta 2014.

Al mismo tiempo, el SIVEA permite a los responsables de publicar y actualizar las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, la identificación y corrección de sus áreas de oportunidad, a efecto de elevar sus niveles de cumplimiento, como se observa en la gráfica siguiente donde a lo largo del año se mejora el desempeño.



A partir de 2015 los resultados de las verificaciones mensuales se representan en rangos de 0 a 60 por ciento, mayor a 60 menor a 80, mayor a 80 menor que 100 y 100 por ciento respectivamente.



En 2015 se registró un ligero avance en los partidos políticos, que subieron de 33% en 2014 a 37% en 2015. Sin embargo, tres partidos políticos: Movimiento Regeneración Nacional, Partido del Trabajo y Partido Humanista no contaron con portal de internet.

Resultados de las verificaciones mensuales 2015:

El IDAIP realizó 1412 verificaciones a las obligaciones de transparencia de 116 sujetos obligados que cuentan con portal de internet:

Sujeto Obligado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Entidad de Auditoría Superior del Estado de Durango	94%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	95%	100%
H. Ayuntamiento del Municipio de Durango	91%	100%	100%	99%	99%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Tribunal para Menores Infractores del Poder Judicial del Estado	94%	100%	95%	94%	94%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Durango	93%	100%	100%	83%	83%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	97%
Universidad Tecnológica de Durango	100%	89%	98%	91%	97%	93%	94%	96%	97%	97%	100%	100%
Secretaría de Educación	94%	95%	96%	97%	95%	99%	99%	96%	92%	96%	96%	96%
Secretaría de Trabajo y Previsión Social	98%	95%	94%	97%	98%	97%	93%	87%	95%	98%	99%	96%
Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia – DIF	75%	84%	97%	98%	98%	98%	96%	95%	95%	98%	98%	97%

Sujeto Obligado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural – SAGDR	93%	93%	96%	95%	96%	96%	95%	91%	91%	94%	91%	96%
Universidad Pedagógica de Durango - UPD	100%	87%	92%	91%	93%	91%	94%	92%	94%	97%	97%	97%
Secretaria de Contraloría	97%	87%	94%	94%	92%	96%	95%	93%	90%	96%	92%	96%
Sistema Estatal de Telesecundarias - SETEL	97%	94%	94%	87%	91%	95%	92%	92%	88%	96%	97%	97%
H. Congreso del Estado de Durango	84%	97%	97%	98%	85%	96%	93%	96%	89%	94%	89%	97%
Unidad Estatal de Protección Civil Durango	94%	92%	95%	96%	94%	93%	90%	90%	91%	92%	90%	95%
Organismo Público Descentralizado Denominado Ferias, Espectáculos y Paseos Turísticos de Durango	91%	90%	96%	88%	95%	93%	94%	90%	93%	94%	95%	91%
Universidad Politécnica de Gómez Palacio	91%	85%	90%	89%	90%	90%	90%	92%	97%	99%	99%	99%
Secretaría de Recursos Naturales y Medio Ambiente	94%	82%	91%	95%	95%	96%	89%	90%	88%	92%	99%	99%
Dirección General de Transportes del Estado	91%	88%	92%	97%	98%	95%	99%	81%	92%	92%	94%	90%
Fiscalía General del Estado de Durango	88%	93%	96%	93%	94%	90%	94%	91%	91%	91%	93%	91%
Instituto Estatal de las Mujeres	93%	93%	92%	92%	96%	95%	95%	87%	91%	95%	88%	88%
Comisión Estatal de Derechos Humanos	80%	74%	95%	95%	76%	100%	100%	100%	100%	96%	96%	95%
Bebeleche, Museo Interactivo de Durango	94%	88%	94%	91%	95%	87%	95%	86%	90%	92%	96%	96%
Secretaría de Turismo	95%	92%	92%	96%	92%	96%	91%	90%	86%	89%	92%	92%
Universidad Tecnológica de la Laguna	95%	86%	89%	94%	98%	95%	99%	95%	90%	77%	98%	88%
Dirección de Pensiones del Estado de Durango	89%	92%	92%	92%	92%	88%	95%	90%	91%	92%	93%	94%
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Durango – CECYTED	87%	83%	92%	89%	91%	92%	95%	89%	93%	92%	96%	96%
Universidad Juárez del Estado de Durango	94%	80%	89%	84%	82%	86%	95%	99%	96%	98%	96%	95%
Instituto para la Infraestructura Física Educativa del Estado de Durango - INIFEED	75%	87%	92%	96%	99%	96%	91%	91%	92%	91%	84%	96%
Consejo Estatal de Población	98%	96%	96%	87%	89%	85%	90%	88%	89%	89%	90%	94%
Dirección General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	88%	92%	96%	95%	94%	90%	93%	76%	86%	91%	94%	93%
Archivo Historico del Estado	93%	84%	89%	87%	95%	88%	95%	87%	91%	91%	94%	95%

Sujeto Obligado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Instituto de Cultura del Estado de Durango – ICED	84%	92%	91%	90%	92%	89%	92%	93%	90%	92%	92%	92%
Colegio de Bachilleres del Estado de Durango – COBAED	92%	84%	91%	89%	91%	91%	88%	88%	92%	91%	91%	95%
Instituto Estatal del Deporte	88%	81%	90%	95%	95%	88%	95%	88%	85%	91%	91%	91%
Universidad Tecnológica de Poanas	90%	75%	85%	86%	88%	93%	97%	93%	94%	93%	88%	94%
H. Ayuntamiento del Municipio de Poanas	67%	82%	95%	86%	83%	90%	90%	97%	95%	93%	96%	100%
Colegio Profesional de Educación Técnica del Estado de Durango - CONALEP	80%	88%	88%	88%	85%	92%	88%	88%	89%	88%	95%	95%
Tribunal Electoral del Estado de Durango	91%	85%	91%	79%	85%	90%	95%	76%	91%	100%	95%	86%
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas del Estado - SECOPE	84%	85%	93%	93%	89%	90%	90%	80%	90%	93%	90%	86%
Secretariado Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Publica	77%	87%	91%	93%	95%	95%	83%	84%	80%	84%	89%	90%
Instituto Tecnológico Superior de Santa María del Oro	98%	82%	86%	89%	86%	86%	86%	87%	80%	90%	88%	85%
Dirección de Asuntos Internacionales y Atención a Migrantes	94%	89%	84%	89%	91%	88%	84%	84%	78%	88%	90%	81%
Instituto Tecnológico Superior de Lerdo	78%	87%	85%	88%	85%	85%	83%	81%	80%	91%	91%	98%
Universidad Politécnica de Cuencamé	82%	84%	91%	89%	88%	76%	90%	88%	85%	82%	90%	85%
Aguas del Municipio de Durango (AMD)	97%	95%	71%	93%	88%	76%	71%	90%	86%	92%	81%	90%
Secretaría de Seguridad Pública	81%	87%	84%	93%	81%	81%	89%	90%	88%	85%	84%	89%
R. Ayuntamiento del Municipio de Gómez Palacio	78%	74%	75%	69%	68%	95%	92%	95%	92%	96%	94%	97%
Instituto Duranguense de Educación para Adultos – IDEA	89%	80%	83%	84%	87%	87%	90%	81%	81%	83%	91%	87%
Tribunal de Justicia Fiscal y Administrativa	59%	88%	72%	99%	93%	90%	90%	88%	89%	78%	81%	91%
Instituto Tecnológico Superior de la Región de los Llanos	78%	81%	81%	89%	75%	86%	90%	76%	81%	94%	88%	94%
Dirección General del Registro Civil	90%	89%	84%	92%	83%	79%	80%	75%	82%	85%	88%	82%
Secretaría de Salud	82%	80%	82%	86%	82%	85%	83%	80%	81%	87%	86%	88%
Tribunal Superior de Justicia del Estado de Durango	77%	77%	73%	89%	82%	83%	83%	86%	91%	85%	87%	89%
Universidad Politécnica de Durango	93%	85%	87%	81%	80%	79%	76%	82%	83%	85%	82%	85%

Sujeto Obligado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
R. Ayuntamiento del Municipio de Lerdo	84%	60%	84%	71%	57%	62%	86%	97%	98%	99%	98%	99%
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Durango – COCYTED	88%	84%	82%	84%	82%	77%	77%	74%	87%	84%	82%	84%
Secretaría de Desarrollo Económico – SEDECO	81%	86%	86%	81%	83%	84%	77%	76%	77%	82%	80%	89%
Partido Duranguense	84%	71%	84%	84%	80%	88%	90%	74%	72%	88%	85%	80%
Secretaría de Desarrollo Social del Estado – SEDESOE	72%	76%	78%	89%	88%	88%	87%	85%	75%	81%	81%	81%
Despacho del Ejecutivo	68%	94%	95%	79%	77%	76%	89%	73%	77%	82%	85%	82%
Dirección General de Notarias	63%	84%	90%	88%	87%	81%	74%	71%	83%	84%	95%	74%
Organismo implementador de la reforma penal	75%	82%	79%	81%	80%	78%	81%	78%	81%	82%	84%	84%
Secretaría de Finanzas	82%	80%	77%	74%	85%	85%	81%	79%	79%	80%	81%	81%
Secretaría General de Gobierno	76%	79%	79%	78%	87%	81%	77%	75%	79%	78%	77%	82%
Instituto Duranguense de la Juventud	63%	79%	88%	91%	79%	75%	74%	78%	77%	80%	80%	80%
Instituto Tecnológico de Santiago Papasquiaro	90%	76%	74%	88%	80%	79%	71%	69%	70%	83%	89%	73%
Comisión del Agua del Estado de Durango – CAED	82%	81%	75%	80%	79%	77%	77%	74%	77%	75%	79%	80%
División de Estudios Superiores del Instituto 18 de Marzo	70%	77%	77%	81%	85%	76%	79%	64%	85%	76%	84%	81%
Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango	69%	82%	83%	82%	78%	77%	69%	71%	76%	77%	78%	80%
H. Ayuntamiento del Municipio de San Dimas	47%	61%	41%	71%	73%	89%	89%	81%	85%	86%	79%	83%
Partido Revolucionario Institucional - Durango	95%	72%	81%	76%	65%	67%	63%	59%	63%	73%	77%	81%
Instituto para el Desarrollo Municipal del Estado de Durango	61%	80%	79%	78%	67%	65%	73%	76%	72%	68%	68%	75%
H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan del Río	67%	55%	59%	65%	68%	71%	68%	80%	81%	88%	75%	87%
Partido Movimiento Ciudadano - Durango	87%	75%	81%	66%	60%	58%	52%	53%	73%	86%	90%	76%
H. Ayuntamiento del Municipio de El Mezquital	79%	69%	65%	61%	54%	73%	55%	66%	70%	65%	69%	79%
H. Ayuntamiento del Municipio de Santiago Papasquiaro	64%	59%	44%	0%	53%	87%	79%	80%	78%	81%	72%	74%
Partido Acción Nacional - Comite Estatal Durango	15%	14%	4%	73%	58%	76%	83%	92%	79%	84%	86%	87%
H. Ayuntamiento del Municipio de Pueblo Nuevo	52%	82%	56%	41%	65%	48%	36%	44%	84%	74%	83%	79%
Instituto de Estudios Superiores de Educación Normal Lázaro Cárdenas del Río	46%	52%	57%	58%	55%	56%	59%	56%	56%	59%	58%	58%

Sujeto Obligado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
H. Ayuntamiento del Municipio de Canatlán	22%	28%	35%	35%	51%	58%	66%	79%	81%	74%	73%	61%
Universidad Tecnológica de Rodeo	%	%	88%	49%	59%	56%	51%	57%	57%	64%	63%	69%
Partido Verde Ecologista de México – Durango	0%	10%	18%	29%	23%	12%	13%	70%	98%	100%	100%	99%
Partido Nueva Alianza - Durango	0%	0%	0%	54%	62%	57%	68%	60%	61%	62%	58%	56%
H. Ayuntamiento del Municipio de Tamazula	57%	35%	35%	0%	23%	20%	30%	63%	48%	62%	50%	48%
H. Ayuntamiento del Municipio de Guadalupe Victoria	19%	12%	11%	19%	7%	11%	89%	52%	62%	65%	59%	63%
H. Ayuntamiento del Municipio de Indé	44%	53%	39%	11%	3%	48%	33%	30%	40%	44%	59%	61%
H. Ayuntamiento del Municipio de Súchil	49%	34%	25%	0%	24%	16%	50%	26%	26%	57%	54%	42%
H. Ayuntamiento del Municipio de Cuencamé	49%	52%	18%	0%	0%	16%	16%	21%	61%	51%	80%	37%
H. Ayuntamiento del Municipio de Vicente Guerrero	20%	33%	38%	0%	26%	16%	52%	41%	47%	37%	45%	36%
H. Ayuntamiento del Municipio de Ocampo	28%	39%	16%	29%	27%	27%	30%	22%	38%	39%	44%	51%
H. Ayuntamiento del Municipio de San Juan de Guadalupe	19%	0%	28%	40%	39%	41%	38%	35%	35%	31%	27%	49%
Sistema Descentralizado de Agua Potable (SIDEAPA)	25%	27%	35%	40%	36%	35%	24%	35%	30%	33%	33%	30%
H. Ayuntamiento del Municipio de Tepehuanes	49%	24%	21%	0%	22%	28%	38%	28%	28%	33%	26%	22%
H. Ayuntamiento del Municipio de Nazas	19%	0%	0%	16%	28%	20%	18%	18%	42%	43%	57%	52%
H. Ayuntamiento del Municipio de El Oro	4%	39%	24%	24%	22%	28%	23%	28%	38%	28%	26%	26%
H. Ayuntamiento del Municipio de Rodeo	32%	33%	16%	24%	0%	17%	23%	32%	37%	25%	27%	37%
H. Ayuntamiento del Municipio de Nuevo Ideal	44%	54%	21%	33%	0%	42%	41%	43%	0%	0%	0%	0%
H. Ayuntamiento del Municipio de Mapimí	7%	0%	0%	41%	40%	38%	23%	27%	27%	17%	18%	22%
H. Ayuntamiento del Municipio de Pánuco de Coronado	0%	0%	18%	11%	3%	9%	15%	50%	46%	28%	30%	36%
Benemerita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Durango	%	%	%	%	%	%	%	41%	52%	50%	51%	53%
H. Ayuntamiento del Municipio de Nombre de Dios	55%	36%	9%	4%	4%	14%	13%	15%	13%	11%	10%	45%
H. Ayuntamiento del Municipio de Topia	22%	8%	14%	18%	14%	10%	20%	18%	25%	26%	14%	12%
H. Ayuntamiento del Municipio de Peñón Blanco	1%	9%	7%	1%	0%	4%	4%	30%	15%	41%	41%	30%
H. Ayuntamiento del Municipio de Guanaceví	28%	14%	12%	22%	11%	12%	11%	13%	14%	13%	14%	15%

Sujeto Obligado	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
Partido Encuentro Social	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	57%	57%	57%
H. Ayuntamiento del Municipio de Simón Bolívar	9%	8%	4%	0%	0%	4%	3%	5%	6%	30%	29%	49%
H. Ayuntamiento del Municipio de Otáez	22%	22%	12%	5%	0%	1%	9%	8%	14%	11%	14%	13%
H. Ayuntamiento del Municipio de San Bernardo	13%	6%	9%	5%	10%	5%	5%	9%	16%	15%	13%	13%
H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro del Gallo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	23%	19%	17%	21%
H. Ayuntamiento del Municipio de Canelas	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	13%	13%	12%	9%
H. Ayuntamiento del Municipio de Santa Clara	4%	3%	4%	4%	4%	0%	4%	4%	4%	4%	4%	4%
H. Ayuntamiento del Municipio de Hidalgo	5%	2%	5%	0%	0%	2%	0%	1%	8%	5%	7%	5%
H. Ayuntamiento del Municipio de Tlahualilo	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	20%
H. Ayuntamiento del Municipio de San Luís del Cordero	0%	4%	1%	0%	0%	1%	1%	1%	1%	1%	1%	1%
H. Ayuntamiento del Municipio de Coneto de Comonfort	0%	0%	0%	1%	0%	1%	1%	1%	0%	1%	1%	0%
Partido de la Revolución Democrática – Durango	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%
Partido del Trabajo – Durango	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	%	%	%	0%
Partido Humanista	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	%	%	%	%
Partido Movimiento Regeneración Nacional	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%

Los resultados obtenidos por cada sujeto obligado se pueden consultar en: sivea.idaip.org.mx

Acciones de continuidad 2016 para elevar el nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia:

- Identificación e incorporación gradual de nuevos sujetos obligados, conforme al artículo 24 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, promulgada el cuatro de mayo de 2016: fondos y fideicomisos, candidatos independientes, así como cualquier persona física, moral, instituciones de educación superior o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad en el estado.

- Programa permanente de capacitación y asesoría a servidores públicos y personal de los tres poderes, ayuntamientos, organismos constitucionales autónomos, universidades públicas, partidos políticos y nuevos sujetos obligados.

- Implementación del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional, en el transcurso del segundo semestre de 2016.

- Acercamiento y comunicación constante con las unidades de transparencia de los sujetos obligados, para incorporar de manera gradual y completa las obligaciones de transparencia en sus portales de transparencia y en la Plataforma Nacional, según lo que se establece en la Ley General y la Ley Estatal.

- Durante la transición hacia la integración plena del SIPOT, el actual portal de transparencia de los sujetos obligados deberá conservarse habilitado y en funcionamiento, y mantendrá la información actualizada, para continuar difundiendo sus obligaciones de transparencia.

- A partir del año 2017, el IDAIP impondrá medidas de apremio y sanciones según lo establece el Título Noveno de la vigente Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, armonizada con la Ley General.



6. Implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango

Una de las prioridades del Instituto en 2015 fue la implementación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango (LPDPED), vigente a partir del 5 de diciembre de 2014. Para ello, se realizaron actividades orientadas a la debida protección de los datos personales en poder de los sujetos obligados, su tratamiento legítimo, controlado e informado, para garantizar la privacidad y el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, conforme lo dispone la Ley.

Asimismo, el Consejo General del IDAIP discutió y aprobó los **Lineamientos Generales de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango**, los cuales fueron publicados en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 8 de marzo de 2015, con el objeto de establecer los criterios generales y las medidas administrativas, físicas y técnicas de seguridad aplicables a los sistemas de datos personales en poder de los sujetos obligados.

El IDAIP planeó las actividades para dar cumplimiento a la LPDPED, que se ha venido implementado gradualmente al interior del Instituto y en los demás sujetos obligados, contemplando desde la identificación de los sistemas de datos personales que poseen, el diseño y desarrollo del sistema informático para el registro de sistemas de datos personales, la elaboración de documentos de seguridad y la inscripción en el registro de sistemas de datos personales.

Se requirió a los sujetos obligados, mediante oficios de fechas 17 de junio y 10 de noviembre de 2015, que informaran el avance en la implementación de la Ley. En respuesta a tales comunicados los siguientes sujetos obligados informaron avances parciales; en todos los casos refieren contar con aviso de privacidad, designación de encargados y responsables, así como la identificación de los sistemas de datos personales que poseen.

- Secretaría de Contraloría del Estado
- Comisión Estatal de Suelo y Vivienda de Durango
- Dirección de Pensiones
- Poder Judicial del Estado
- Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Municipio de Durango
- Aguas del Municipio de Durango
- Municipio de Lerdo
- Municipio de Súchil
- Municipio de Gómez Palacio
- Municipio de Pueblo Nuevo

Asimismo, se realizaron reuniones de trabajo en las instalaciones del IDAIP con los titulares de las Unidades de Transparencia de:

- Gobierno del Estado de Durango
- Congreso del Estado de Durango
- Municipio de Durango
- Comisión Estatal de Derechos Humanos
- Municipio de Durango
- Aguas del Municipio de Durango
- Municipio Lerdo
- Municipio de Pueblo Nuevo
- Partido Revolucionario Institucional
- Partido Acción Nacional

Se impartieron **78 sesiones de capacitación** para dar a conocer el contenido y alcance de la Ley.

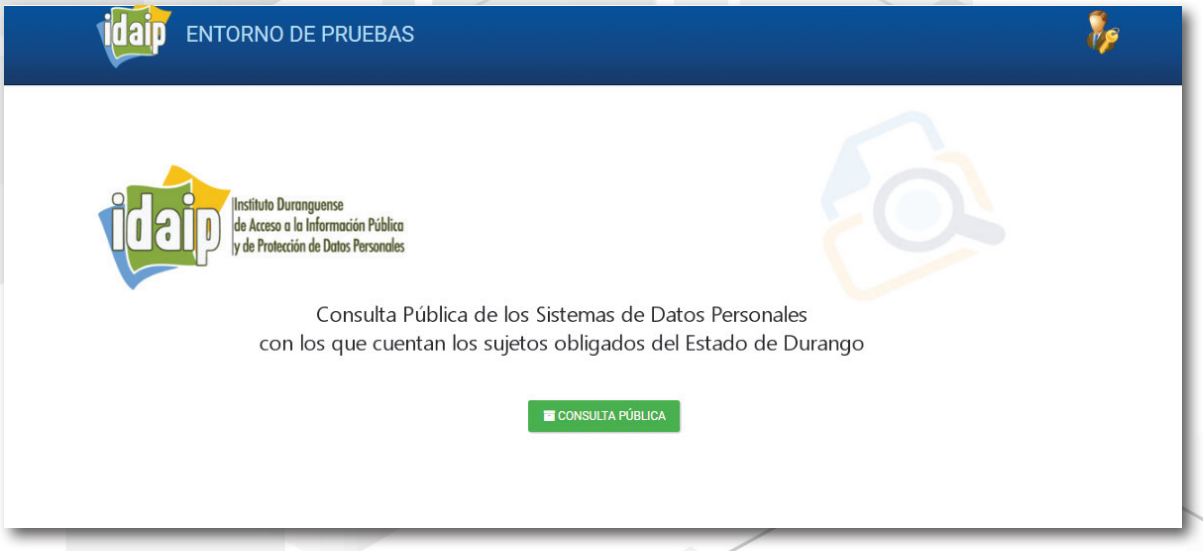
Sujeto Obligado	Número de sesiones de capacitación sobre la LPDPED
Municipio de Durango	29
Resto de los municipios	15
Poder ejecutivo	25
Poder judicial	3
Poder legislativo	1
Organismos autónomos	1
Sociedad civil organizada	4
TOTAL	**78**

Asimismo, se generó la siguiente matriz para facilitar a los responsables de los sistemas de datos personales de los sujetos obligados la determinación del nivel de protección de dichos sistemas, implementar las medidas de seguridad y plasmar ese nivel de protección en el documento de seguridad respectivo.

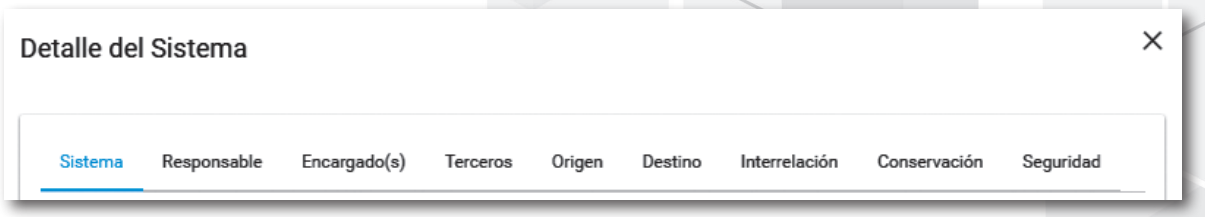
Pautas para determinar el nivel de protección de las bases de datos personales		
Nivel de protección alto:	Nivel de protección medio:	Nivel de protección básico:
Datos ideológicos: Creencia religiosa, ideología, afiliación política y sindical, pertenencia a organizaciones sociales y asociaciones religiosas. **Datos de salud:** Estado de salud, historial clínico, relacionadas con cuestiones de carácter psicológico y/o psiquiátrico, incapacidades médicas, intervenciones, quirúrgicas, vacunas, consumo de sustancias tóxicas, y otros datos relacionados. **Características personales**: Tipo de sangre, ADN, huella dactilar u otros análogos. **Características físicas**: Color de piel, iris, color de cabello, señas particulares, estatura, peso, complexión, discapacidades, entre otros. **Vida sexual:** Preferencia sexual, hábitos sexuales, entre otros. **Origen étnico y racial.**	**Datos patrimoniales**: Bienes muebles e inmuebles, información fiscal, historial crediticio, ingresos y egresos, cuentas bancarias, seguros, afores, fianzas, servicios contratados, entre otros. **Datos sobre procedimientos administrativos** seguidos en forma de juicio y/o jurisdiccionales: en materia laboral, civil, penal o administrativa. **Datos académicos:** Trayectoria educativa, títulos, cédula profesional, certificados y reconocimientos, entre otros. **Datos de tránsito y movimientos migratorios**: Información relativa al tránsito de las personas dentro y fuera del país e información migratoria de las personas, entre otros.	**Datos de identificación**: Nombre, domicilio, teléfono particular, teléfono celular, correo electrónico, estado civil, firma, firma electrónica, RFC, CURP, cartilla militar, lugar de nacimiento, fecha de nacimiento, nacionalidad, edad, nombres de familiares, dependientes y beneficiarios, fotografía, idioma o lengua, entre otros. **Datos laborales:** Documentos de reclutamiento y selección, de nombramiento, de capacitación, puesto, domicilio de trabajo, correo electrónico institucional, teléfono institucional, referencias laborales, referencias personales, entre otros.

Registro de Sistemas de Datos Personales

El Registro de Sistemas de Datos Personales es una herramienta informática que permite a los sujetos obligados por la LPDPED dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 30 de la misma, referente a la obligación de registrar ante el IDAIP los sistemas de datos que poseen, lo cual permite a todas las personas hacer consultas públicas del listado de sistemas registrados, desde la página de internet del Instituto www.idaip.org.mx



Al consultar el Registro de Sistemas de Datos Personales es posible identificar el listado de las bases de datos personales registradas por los sujetos obligados, y de cada una de ellas, identificar los siguientes datos: nombre del sistema registrado, el servidor público responsable, el encargado o encargados, el origen del sistema de datos personales que registran, el destino de los datos en su caso, la interrelación con otros sistemas, el periodo de conservación y el nivel de seguridad de los datos.



El avance en el Registro de Sistemas de Datos Personales se presenta en la siguiente tabla:

Tipo de sujeto obligado	Sujeto obligado	Número de sistemas registrados
Poder Legislativo	H. Congreso del Estado	2
Organismos Autónomos	Comisión Estatal de Derechos Humanos	6
Organismos Autónomos	Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales	14
Municipios	Durango	76
	Gómez Palacio	1
	Nombre de Dios	3
	Rodeo	1
	Pánuco de Coronado	5
	Pueblo Nuevo	1
	San Pedro del Gallo	1
Órganos Desconcentrados Municipales	Aguas del Municipio de Durango (AMD)	14
	Total de sistemas registrados:	**124**

Acciones de continuidad y seguimiento

- Promoción y actualización permanente del Sistema de Registro de Bases de Datos Personales.
- Capacitación y asesoría permanente a los responsables de sujetos obligados.
- Promoción y difusión de los derechos ARCO para que las personas los puedan ejercer ante los sujetos obligados que posean su información personal.

7. Capacitación

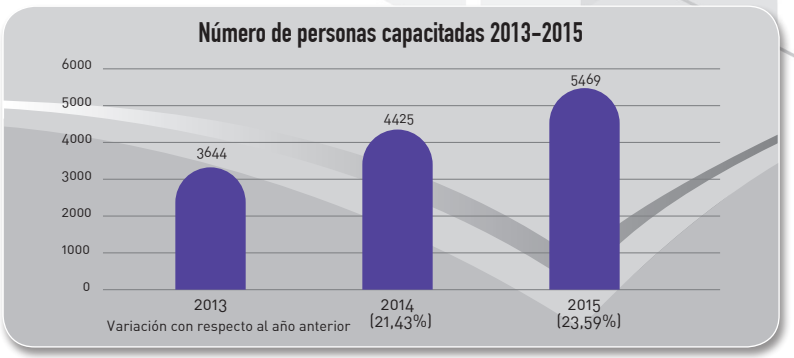
La capacitación permanente de servidores públicos de los sujetos obligados y la sociedad civil es una de las tareas sustantivas y prioritarias del IDAIP; el objetivo de la capacitación es promover y difundir la cultura de la transparencia, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales, con el reto de formar ciudadanos conscientes y capaces de ejercer su derecho a la información pública y servidores públicos comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas, como una condición esencial de la democracia.

Por ello, año tras año el IDAIP refuerza su tarea de capacitación; durante el periodo, se realizaron 158 actividades en las que participaron cinco mil 469 ciudadanos, estudiantes y servidores públicos de los tres órdenes de Gobierno. Las capacitaciones se desarrollaron en los siguientes aspectos: Contenido y alcance de la Ley General de Transparencia y de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango; obligaciones de transparencia; características de la información reservada; procedimiento de acceso a la información; recursos de revisión; causas de responsabilidad administrativa de los servidores públicos y tu privacidad en Internet.

Temática	Actividades	Participantes
Plática de Protección de Datos Personales Tu Privacidad en Internet	68	3,710
Capacitación estudiantes de nivel superior	4	186
Capacitación a organizaciones de la sociedad civil	8	96
Capacitación a servidores públicos estatales	31	532
Capacitación a servidores públicos municipales	46	871
Curso de multiplicadores	1	74
Total	**158**	**5,469**

El detalle de seminarios, cursos, talleres y capacitaciones puede ser consultado en línea en el siguiente enlace: www.idaip.org.mx

En el lapso 2014–2015 el programa de capacitación impulsado por el IDAIP registra un crecimiento superior al 45 por ciento en el número de personas capacitadas.



Capacitación a servidores públicos estatales



Se llevaron a efecto 31 actividades de capacitación a servidores públicos de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y órganos constitucionales autónomos, en las que participaron 532 personas.

Capacitación a servidores públicos municipales





En el ámbito municipal se efectuaron nueve jornadas de capacitación dirigidas a 213 servidores públicos, entre ellos: presidentes municipales, regidores, directores de área, jefes de departamento y responsables de las Unidades de Transparencia de los siguientes municipios: Santiago Papasquiaro, Guadalupe Victoria, Poanas, Lerdo, Gómez Palacio, Pueblo Nuevo, Peñón Blanco, San Juan del Rio y Nombre de Dios.

Jornada regional de capacitación municipal realizada en el municipio de Durango



Se capacitó a 517 servidores públicos del municipio de Durango en los temas de Contenido y Alcance de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Jornadas municipales regionales

Se efectuaron seis reuniones regionales con sede en los municipios de Santa María del Oro, Santiago Papasquiaro, Cuencamé, Gómez Palacio, Canatlán y Durango, en las que participaron 141 servidores públicos municipales.







Capacitación específica a partidos políticos y sociedad civil organizada



Se capacitó en materia de transparencia y acceso a la información a 96 personas representantes de colegios de profesionistas de Durango, investigadores, empresarios, miembros y directivos de distintos partidos políticos.

Pláticas a estudiantes de niveles de educación básica, media superior y superior

Con el objeto de sensibilizar a estudiantes y docentes sobre la importancia que tiene la protección de la privacidad se capacitó a dos mil 867 estudiantes de secundaria y preparatoria y 843 de primaria. Se dieron a conocer "10 consejos útiles para el uso de internet", difundiendo videos y cortos alusivos al tema, despertándose entre los estudiantes un gran interés derivado de su participación activa en el uso de las redes sociales. Igualmente se realizaron cuatro actividades de capacitación dirigidas a 186 estudiantes de nivel superior.





8. Promoción y difusión

Una de las funciones sustantivas del IDAIP es la de fomentar y difundir entre la sociedad duranguense la cultura de la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales; con este propósito, el instituto diseñó y puso en marcha campañas de difusión, eventos culturales, concursos y actividades lúdicas.

Diálogo Nacional de Organismos Garantes: Alcances y perspectivas de la Ley General de Transparencia, desde lo local

El diálogo se orientó a la reflexión colectiva sobre los retos de implementación de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; se presentaron diversas propuestas para hacer frente a los retos que impone la ley, su implementación e implicaciones, así como el papel de los organismos garantes.

Se desarrollaron dos mesas de diálogo para generar propuestas para el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los órganos garantes y los sujetos obligados de las entidades federativas, y para la articulación y funcionamiento del Sistema Nacional de Transparencia.

En este diálogo, convocado por el IDAIP en conjunto con la COMAIP y el INAI, participaron comisionados y comisionadas de organismos garantes de catorce entidades federativas: Ciudad de México, Coahuila, Estado de México, Guerrero, Morelos, Nayarit, Nuevo Léon, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tlaxcala, Veracruz y Zacatecas. Se contó con la participación de Ximena Puente de la Mora, comisionada presidenta del INAI, Óscar Mauricio Guerra Ford y Eugenio Monterrey Chepov, comisionados del INAI, así como Javier Rascado Pérez, presidente de la COMAIP, y Andrés Miranda Guerrero, vicepresidente de la región norte de la COMAIP.



Gira de la Transparencia, por la Armonización Legislativa





Evento convocado y organizado conjuntamente por el Senado de la República, el INAI y el IDAIP, como parte de los esfuerzos institucionales para promover la armonización del marco constitucional y legal con la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y, al mismo tiempo, llevar a cabo acciones de difusión y capacitación sobre el proceso para armonizar la ley estatal de la materia, tanto a los servidores públicos como a la sociedad en general.

En el marco de este encuentro se realizó el seminario: Desafíos y Perspectivas de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, con los temas: Armonización de la Ley General de Transparencia en las entidades federativas; Consideraciones en torno a la armonización de la Ley General de Transparencia; Transparencia fiscal en las entidades federativas; e Implicaciones e impacto presupuestario de la Ley General de Transparencia en los organismos garantes.

Como conclusión del Seminario, se exhortó al Congreso del Estado a construir una legislación local estructurada de forma semejante a la Ley General para hacer comparables sus contenidos y compatibles sus normas.

Conmemoración del Día Internacional de la Protección de Datos Personales

El Día Internacional de la Protección de Datos Personales, se conmemora con el objetivo de promover la importancia de un adecuado tratamiento de los datos personales, su protección y las mejores prácticas en esta materia por parte de los servidores públicos y, por otra parte, sensibilizar a la sociedad sobre la trascendencia de este tema.

El Instituto convocó al Panel "Protección de Datos Personales, Retos y Oportunidades en México", que contó con la participación de especialistas del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) y del INAI.



Conferencia: "El Acceso a la Información como Herramienta para el Ejercicio Periodístico"



En el marco de la conmemoración del Día Internacional del Derecho a Saber, el IDAIP llevó a cabo la conferencia "El Acceso a la Información como Herramienta para el Ejercicio Periodístico", impartida por Alejandro Torres Rogelio, comisionado ciudadano del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información del Distrito Federal (InfoDF).

El ponente manifestó que aunque el derecho a la información no es exclusivo para periodistas, debe ser una herramienta indispensable para su labor informativa; subrayó que los servidores públicos deben estar conscientes de que la información no les pertenece, es de los ciudadanos.

Semana de la Transparencia en la Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED)

La Semana de la Transparencia en la UJED se efectuó con el objeto de promover el acceso a la información pública, la protección de datos personales y difundir la importancia de la transparencia como elemento esencial que contribuye a la participación ciudadana entre la comunidad universitaria.

Se impartieron las siguientes conferencias:

- El acceso a la información pública, un derecho para todos.
- El valor de la transparencia en los jóvenes.
- La reforma en materia de transparencia, acceso a la información pública y rendición de cuentas.
- Transparencia, rendición de cuentas y desarrollo democrático.

Se llevaron a cabo pláticas de sensibilización en los planteles de educación media superior con el tema: "**Protege tus datos personales en las redes sociales**". Es importante destacar que se hizo entrega de acervo bibliográfico en materia de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales a las facultades y escuelas de la UJED que fueron sedes de esta jornada.





Campañas de difusión en medios de comunicación y redes sociales

Campaña: "Tú eres el dueño de tus datos personales, protégelos"



Campaña que se realizó en medios radiofónicos, impresos y digitales, con el tema central de la protección de datos personales. Se desplegaron 730 impactos en las principales cadenas de radio del estado.

Se produjeron tres spots para radio y tres diseños gráficos para ser publicados en periódicos locales, orientados al conocimiento de los datos que identifican a las personas, su debida protección, el derecho de acceso a ellos, la posibilidad de rectificarlos, cancelarlos o, en su caso, oponerse a su tratamiento; además, dos banners para los medios digitales y redes sociales institucionales.

Campaña: "Solicitar información es fácil y te beneficia"

Se propuso el objetivo de coadyuvar al fortalecimiento de la cultura de acceso a la información pública en la sociedad duranguense; además de lograr una conexión de ideas con la campaña 2014 denominada "Información para mejorar tu vida".



Las acciones de difusión se orientaron a que la población encontrara en el ejercicio del derecho a la información pública una herramienta que le ayude a la toma de decisiones y a mejorar su calidad de vida. Se mostraron casos prácticos para ilustrar a las personas sobre el uso y utilidad de este derecho.

Se produjeron dos spots para televisión que fueron difundidos en audio para radio y sus versiones extendidas para medios digitales; además, se diseñaron 20 piezas gráficas para periódicos y 35 para difusión en páginas de internet institucionales y contratadas.

En suma, se transmitieron: 752 spots en televisión abierta y por cable, y mil 288 spots en las principales radiodifusoras del estado. Asimismo, se publicaron 77 inserciones en medios gráficos.



Concurso Infantil de Dibujo: "Color a los Datos Personales"

El concurso infantil de dibujo "Color a los datos personales", fue organizado por el IDAIP en conjunto con la Secretaría de Educación del Estado de Durango (SEED), con el objetivo de fomentar la cultura de la protección de datos personales en la población infantil.

La convocatoria se dirigió a niños y niñas de 5° y 6° grados de educación primaria, de las escuelas públicas y privadas del estado; durante la convocatoria se realizaron visitas a 14 planteles educativos del municipio de Durango; se efectuaron pláticas de sensibilización sobre la protección de datos personales en redes sociales; actividades lúdicas como juegos de serpientes y escaleras, *twister* y memoria, donde los niños refuerzan los conceptos aprendidos previamente.





Se desarrollaron los siguientes temas durante la participación:

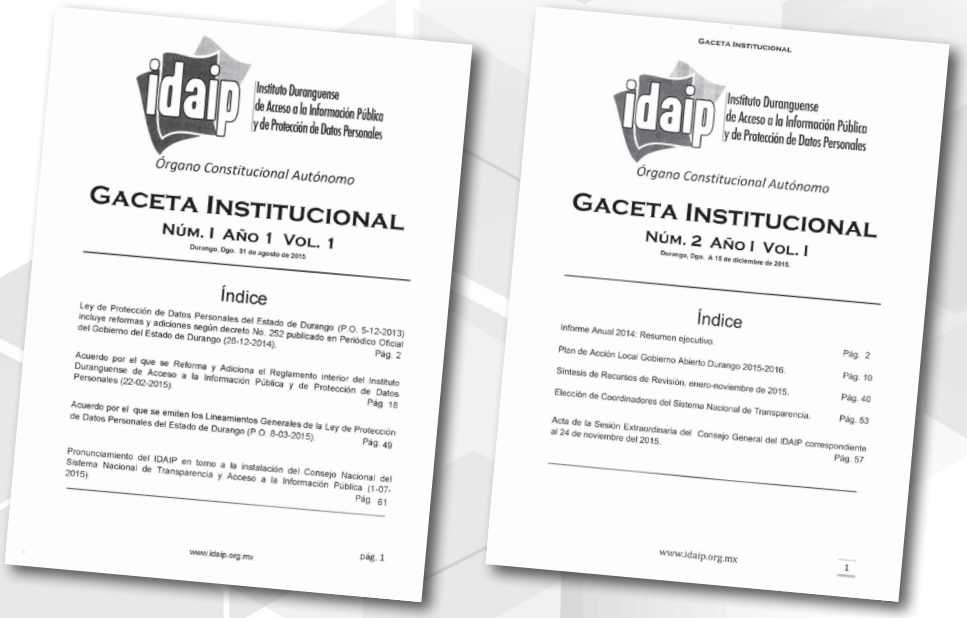
- "La protección de datos personales en redes sociales"
- "Yo soy dueño de mis datos personales"
- "Al proteger mis datos personales respeto mi vida privada y la de los demás"

Los premios entregados a los ganadores fueron:

- Primer lugar una *tablet* y dos mil pesos.
- Segundo lugar dos mil pesos, y tercer lugar, mil pesos.
- Reconocimientos a los tres primeros lugares y mención honorífica a siete niñas y niños por su destacado trabajo.

Ficha técnica del concurso de dibujo 2015 "Color a los datos personales"	
Inicio	27 de abril 2015
Entrega de Dibujos	12 de junio 2015
Dibujos participantes	149
Estudiantes participantes: 148	Niños: 77
	Niñas: 71
Escuelas participantes	1. Miguel Ángel de Quevedo 2. Elena Aguilar 3. José María Morelos 4. Escuela Primaria No. 17 5. Miguel Alemán, No. 7 6. Gral. Elpidio G. Velázquez 7. Misael Núñez 8. José Ignacio Soto 9. Instituto Tlacaélel 10. Hnos. Flores Magón 11. Escuela Revolución 12. Netzahualcoyotl 13. Víctor Manuel Sánchez 14. Elena Griensen

Gaceta Institucional



Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales

Órgano Constitucional Autónomo

GACETA INSTITUCIONAL

NÚM. 1 AÑO 1 VOL. 1

Durango, Dgo. 31 de agosto de 2015

Índice

Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango (P.O. 5-12-2013) incluye reformas y adiciones según decreto No. 252 publicado en Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango (28-12-2014). Pág. 2

Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Reglamento interior del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (22-02-2015). Pág. 18

Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango (P.O. 8-03-2015). Pág. 49

Pronunciamiento del IDAIP en torno a la instalación del Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (1-07-2015). Pág. 61

www.idaip.org.mx pág. 1

GACETA INSTITUCIONAL

Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales

Órgano Constitucional Autónomo

GACETA INSTITUCIONAL

NÚM. 2 AÑO 1 VOL. 1

Durango, Dgo. A 15 de diciembre de 2015.

Índice

Informe Anual 2014: Resumen ejecutivo. Pág. 2

Plan de Acción Local Gobierno Abierto Durango 2015-2016. Pág. 10

Síntesis de Recursos de Revisión, enero-noviembre de 2015. Pág. 40

Elección de Coordinadores del Sistema Nacional de Transparencia. Pág. 53

Acta de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del IDAIP correspondiente al 24 de noviembre del 2015. Pág. 57

www.idaip.org.mx 1

El Consejo General acordó la creación de la Gaceta Institucional, como el órgano oficial de difusión del Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales (IDAIP), según lo dispone el artículo 11 del Reglamento Interior del propio IDAIP, su distribución es gratuita y se puede consultar la versión digital en www.idaip.org.mx

9. Vinculación institucional

La vinculación institucional sienta las bases para que el IDAIP establezca alianzas con organizaciones públicas y privadas a fin de ampliar los canales de participación y colaboración, para que los ciudadanos ejerzan sus derechos fundamentales de acceso a la información pública, protección de datos personales y, ahora de manera relevante, participen en acciones de gobierno abierto y transparencia proactiva.

Las acciones de vinculación constituyen medios de política pública que fortalecen el quehacer institucional y las relaciones con diversas instancias, con el objeto de avanzar a mayor velocidad en la promoción, difusión y capacitación para fomentar el ejercicio efectivo de los derechos humanos fundamentales que le corresponde tutelar al Instituto.

Presencia del IDAIP en la agenda nacional e internacional

Dentro de las tareas realizadas al interior de la extinta Conferencia Mexicana de Acceso a la Información Pública (COMAIP), sobresalen las Giras por la Transparencia, Diálogos y Coloquios de casos relevantes de acceso a la información y protección de datos personales.



Ceremonia de Instalación del Sistema Nacional de Transparencia, Ciudad de México.

Evento	Sede	Participación
Gira por la transparencia	Saltillo	Ponencia y participación en mesa de experiencias exitosas
Coloquio sobre casos relevantes de acceso a la información y protección de datos personales	Chihuahua y Campeche	Ponencia y presentación de experiencias exitosas
Diálogo Nacional de Organismos Garantes	Durango	Participación de los tres comisionados del IDAIP
Premiación del quinto concurso nacional de spot de radio de la COMAIP	Ciudad de México	Obtiene Durango primer lugar
Última asamblea nacional de la COMAIP	Querétaro	Conformación de grupo redactor del reglamento del Consejo y de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia
Ceremonia de Instalación del Sistema Nacional de Transparencia	Ciudad de México	Participación de los tres comisionados del IDAIP
Instalación del Consejo Nacional de Transparencia	Ciudad de México	Participación de los tres comisionados del IDAIP
Sesión del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia	Ciudad de México (Archivo General de la Nación)	Participación de los tres comisionados del IDAIP
Semana Nacional de Transparencia organizada por el INAI	Ciudad de México	Ponencias y presentación de casos exitosos de Gobierno Abierto
Presentación del ABC de los Archivos	Cuernavaca	Ponencia del IDAIP
Gira por la transparencia	Chetumal	Ponencia: Experiencia en Buenas Prácticas. Gobierno Abierto. Caso Durango.
Seminario Internacional de Protección de Datos Personales	Ciudad de México	Ponencia del IDAIP
Semana de la Comunicación	Veracruz	Participación del IDAIP
Cumbre Global de Gobierno Abierto	Ciudad de México	Presencia en la mesa sobre Gobierno Abierto y experiencia en lo subnacional



Sesión del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, Archivo General de la Nación.





Premiación del quinto concurso nacional de spot de radio de la COMAIP



Grupo redactor del reglamento del Consejo y de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Ciudad de México.



Coloquio sobre casos relevantes de acceso a la información y protección de datos personales, Campeche.



Semana Nacional de Transparencia organizada por el INAI, Ciudad de México.



Presentación del ABC de los Archivos, Cuernavaca, Morelos



Gira por la transparencia, Chetumal, Quintana Roo.



Seminario Internacional de Protección de Datos Personales, Ciudad de México.



Semana de la Comunicación, Puerto de Veracruz.





Cumbre Global de Gobierno Abierto, Ciudad de México

Participación del IDAIP en las Comisiones del Sistema Nacional de Transparencia

Como parte de la tarea de vinculación y promoción, destaca la participación de los comisionados en el Sistema Nacional de Transparencia.

El Lic. Héctor Octavio Carriedo Sáenz comisionado presidente del IDAIP y la Lic. María de Lourdes López Salas, comisionada propietaria, fueron electos por los colegios electorales respectivos para ocupar la Coordinación de la Región Norte, y la coordinación de la Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del Sistema Nacional de Transparencia.



Lic. Héctor Octavio Carriedo Sáenz



Lic. María de Lourdes López Salas

Comisionados IDAIP	Comisiones SNT
Héctor Octavio Carriedo Sáenz	• Coordinación Región Norte (Coordinador) • Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva • Asuntos de Entidades Federativas y Municipios • Capacitación, Educación y Cultura
María de Lourdes López Salas	• Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social (Coordinadora nacional) • Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social • Archivos y Gestión Documental
Alejandro Gaitán Manuel	• Jurídica, Criterios y Resoluciones • Protección de Datos Personales • Indicadores, Evaluación e Investigación

Convenios de colaboración

Se firmaron ocho convenios de colaboración con instituciones educativas, gubernamentales y sociedad civil organizada; dichos convenios contienen acuerdos de colaboración estratégica que contribuyen a la promoción, difusión y capacitación de la cultura de la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales.

Instituciones	Fecha
Universidad Juárez del Estado de Durango (UJED)	3 de junio de 2015
Municipio de Poanas	7 de julio de 2015
Municipio de Gómez Palacio	13 de julio de 2015
Municipio de Lerdo	13 de julio de 2015
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)	12 de agosto de 2015
Municipio de Pueblo Nuevo	26 de agosto de 2015
Consejo Estatal Ciudadano	3 de septiembre de 2015
Municipio de San Juan del Río	30 de septiembre de 2015

Convenio de colaboración con la Universidad Juárez del Estado de Durango



Firmaron el Convenio, por parte de la UJED, el rector Óscar Erasmo Návar García y el contralor general Eleazar Ramos Varela; por parte del IDAIP: el comisionado presidente Héctor Octavio Carriedo Sáenz, la comisionada María de Lourdes López Salas y el comisionado Alejandro Gaitán Manuel.

Convenio del IDAIP con la Presidencia Municipal de Poanas



Firma de convenio IDAIP con el Ayuntamiento de Poanas, con la presencia del comisionado presidente Héctor Octavio Carriedo Sáenz, la comisionada María de Lourdes López Salas, y el alcalde Carlos González Martínez.

Convenio de colaboración IDAIP e INEGI



Los comisionados del IDAIP con el Biol. Conrado Labra Loza, director regional del INEGI

Acuerdo de colaboración con la Presidencia Municipal de Gómez Palacio



Firma de convenio IDAIP con el R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, con la presencia del comisionado presidente Héctor Octavio Carriedo Sáenz y el alcalde José Miguel Campillo Carrete.

Acuerdo de colaboración con la Presidencia Municipal de Lerdo



Firma de convenio IDAIP con el R. Ayuntamiento de Lerdo, con la presencia del comisionado presidente Héctor Octavio Carriedo Sáenz y el alcalde Luis de Villa Barrera.

Acuerdo de colaboración con la Presidencia Municipal de Pueblo Nuevo



Firma de convenio IDAIP con el Ayuntamiento de Pueblo Nuevo, con la presencia del comisionado presidente Héctor Octavio Carriedo Sáenz y el alcalde Oscar Manuel Martínez Herrera.

Acuerdo de colaboración con el Consejo Estatal Ciudadano



Integrantes del Consejo Estatal Ciudadano y comisionados del IDAIP

Acuerdo de colaboración con la Presidencia Municipal de San Juan del Río



Firma de convenio con el Ayuntamiento de San Juan del Río, con la presencia del comisionado presidente Héctor Octavio Carriedo Sáenz, y la comisionada María de Lourdes López Salas, con el secretario del Ayuntamiento.


Sistema Nacional
de Transparencia
Consejo
Nacional

10. Gobierno abierto

La Alianza para el Gobierno Abierto (AGA) es una iniciativa multilateral sustentada en tres principios rectores: transparencia y rendición de cuentas, participación y colaboración, y está orientada a propiciar compromisos concretos de parte de los gobiernos para combatir la corrupción, aumentar la participación ciudadana y aprovechar las nuevas tecnologías en la gobernanza de los asuntos públicos.

GOBIERNO ABIERTO
DURANGO, MÉXICO.

En nuestro país la AGA se ha constituido en un mecanismo de participación e intercambio de ideas, con la colaboración de la sociedad civil, para posibilitar que el gobierno asuma compromisos a fin de transformar la calidad de vida de las personas. Es así que en el ámbito nacional el Plan de Acción 2013 - 2015 implementó 26 compromisos, incluidos en cinco ejes prioritarios para el desarrollo del país:

1. Gobierno centrado en la ciudadanía;
2. Presupuesto abierto y participativo;
3. Datos abiertos para el desarrollo;
4. Empoderamiento y participación ciudadana;
5. Gobernanza de los recursos naturales.

En este marco, el IDAIP asumió el compromiso de impulsar acciones adicionales dentro del modelo de Gobierno Abierto (GA), el cual incorpora principios, políticas y acciones de transparencia, rendición de cuentas, acceso a la información, participación ciudadana, colaboración y cocreación, apoyados en las tecnologías de la información y la comunicación.

El Instituto aceptó el reto y la invitación a la convocatoria del INAI de incorporarse a los ejercicios locales de GA, en la cual se registraron trece estados del país. Durango se inscribió a través de un diagnóstico previo, en el cual se analizaron las alternativas para incorporar autoridades y grupos de la sociedad a efecto de desarrollar este nuevo modelo de gestión.

Se elaboró el diagnóstico, la metodología y la ruta de trabajo para implementar el ejercicio piloto de GA, documentos que fueron valorados por el INAI, aceptándose la propuesta de realizar el ejercicio con el municipio de Durango como autoridad y el Consejo Ciudadano de Transparencia Municipal como parte de la sociedad civil. En esta etapa del ejercicio, Durango obtuvo el primer lugar en el diagnóstico y fue elegido para iniciar en el primer grupo de trece estados inscritos.

Frente al reto que representó la instrumentación del modelo de GA se definieron en el programa anual de trabajo del Instituto las acciones para darle funcionalidad a este ejercicio piloto.

Para la implementación local del modelo de GA se llevó a cabo la integración del Secretariado Técnico Tripartita Local (STTL), previa convocatoria abierta para designar a los titulares y suplentes de dicho mecanismo de participación y colaboración.

Integrantes del STTL	
Nombre	**Cargo con el que se integraron al STTL**
Titulares	
Jesús Nevárez Pereda	Presidente del Consejo Ciudadano de Transparencia municipal (sociedad civil)
Esteban Villegas Villarreal	Alcalde de Durango (autoridad municipal)
Héctor Octavio Carriedo Sáenz	Comisionado presidente del IDAIP (órgano garante)
Suplentes	
Diana Ocón Alvarado	Presidenta del Consejo Coordinador Empresarial (sociedad civil)
Jasón Eleazar Canales García	Secetario de la Contraloría (autoridad estatal)
María de Lourdes López Salas	Comisionada propietaria IDAIP (órgano garante)

A partir de la integración del STTL se desplegaron una serie de acciones de sensibilización, acercamiento y difusión del modelo de GA para llegar a la conformación del primer Plan de Acción Local (PAL).

Dentro del STTL, se aprobó que todos los participantes en las acciones de gobierno abierto tuvieran la categoría de vocales para sumar más actores a las acciones, siendo una innovación dentro de la integración del órgano de dirección de GA.

El ejercicio local de GA se dirigió a aprovechar las ventajas que ofrece la proximidad sociedad-gobierno en el nivel municipal e implementar modelos de gestión que potencien el acceso de la ciudadanía a conocimiento útil y espacios de colaboración, para lograr:

- Mayor acceso y aprovechamiento de información pública;
- Generar medios de difusión eficaces;
- Incrementar la rendición de cuentas;
- Mejorar la atención de las necesidades de información de la sociedad;
- Promover una dinámica de interacción entre autoridades y sociedad efectiva e inclusiva, que permita mejorar su interlocución y participación en el quehacer público, y
- Contribuir a la mejora del diseño institucional.
- Los resultados esperados deben traducirse en una mejor calidad de vida a través de:
- Mejores servicios de salud
- Altos niveles de educación
- Crear nuevas oportunidades de empleo
- Aumentar la seguridad pública
- Mejorar el medio ambiente y los servicios públicos,
- Información útil para el ejercicio de los derechos humanos y la toma de decisiones

Con el objeto de identificar los principales problemas que aquejan al municipio de Durango, el STTL acordó llevar a cabo una serie de mesas de dialogo con los diferentes actores de la sociedad, autoridades y expertos a efecto de evaluar dicha problemática y elegir los compromisos a cumplir dentro del PAL.

Se acordó analizar ocho problemas específicos del municipio, los cuales contaban con un

diagnóstico previo, y se nombró a un coordinador por mesa que tuvo bajo su responsabilidad integrar a los expertos y conocedores en los temas específicos para lograr un análisis objetivo y profesional.

Las mesas de diálogo se centraron en los temas: servicios públicos, seguridad pública, salud, educación, medio ambiente, empleo, transparencia y rendición de cuentas, y datos abiertos.

El modelo utilizado en la valoración de los problemas fue una combinación del Enfoque del Marco Lógico y una matriz de evaluación proporcionada por el Consejo Estatal Ciudadano, mediante los cuales se analizó y calificó la problemática identificada, siguiendo los siguientes criterios para la jerarquización de los problemas:

- Que afectara a un considerable número de población.
- Que tuviera alto impacto de riesgo o conflicto.
- Que existiera urgencia en resolverlo.
- Que movilizara compromisos por parte de los involucrados.
- Que tuviera una solución factible y viable.

El PAL se elaboró con la participación y colaboración de la sociedad civil organizada, a través del Consejo Ciudadano para la Transparencia Municipal, el Consejo Estatal Ciudadano y el Consejo Coordinador Empresarial, la Federación de Colegios de Profesionistas, entre otros actores sociales relevantes, junto con autoridades del H. Ayuntamiento del Municipio de Durango y el liderazgo del IDAIP.
El PAL es producto de una intensa agenda de reuniones de sensibilización, coordinación y concertación, así como del desarrollo de mesas de diálogo con representantes de organismos y expertos, para coincidir en el impulso de acciones de colaboración concretas, encaminadas a crear oportunidades de empleo, aumentar la seguridad pública, mejorar el medio ambiente y los servicios públicos, generar información útil para el ejercicio de los derechos humanos y, en suma, contribuir a la mejora de la calidad de vida en el municipio de Durango.

Para la formulación, implementación y seguimiento del PAL se celebraron diez sesiones ordinarias del STTL, y 80 reuniones de trabajo con representantes de la sociedad civil e instituciones gubernamentales.

Derivado de las mesas de trabajo, el STTL asumió cinco compromisos que conformaron el primer Plan de Acción Local de Gobierno Abierto Durango 2015-2016 (PAL). Los compromisos del primer PAL quedaron integrados en los siguientes rubros:

1. *Follow the Money* en el programa concurrente Agua Limpia, compromiso asumido con la organización internacional Global Integrity.

2. Medio Ambiente y Servicios Públicos, inscrito en el eje prioritario de gobernanza de los recursos naturales.

3. Transparencia, rendición de cuentas y contraloría social, en el eje prioritario de empoderamiento y participación ciudadana.

4. Seguridad pública, en el eje prioritario de problemática local.

5. Empleo, en el eje prioritario de problemática local.

Ello se sintetiza y concreta en los compromisos inscritos en el Plan de Acción Local Gobierno Abierto Durango 2015-2016 (PAL):

Compromiso 1: "Follow The Money" (FtM)	Resultado esperado	Avances de cumplimiento
Recabar la información acerca del dinero asignado y ejercido en el programa Agua Limpia en el estado de Durango, con el fin de proponer mecanismos de mejora de información que logren enriquecer la participación ciudadana	Mapear el ejercicio de los recursos y recomendar acciones para propiciar que la información existente sea útil y accesible para las personas interesadas en consultarla	El Informe del ejercicio FtM en el Programa Agua Limpia, contiene la descripción de las actividades realizadas, hallazgos y anexos correspondientes

Compromiso 2: Medio Ambiente y Servicios Públicos (Relocalización de ladrilleras)	Resultado esperado	Avances de cumplimiento
Reducir la operación de las ladrilleras artesanales informales y promover la cultura del manejo y disposición adecuada de residuos sólidos que contribuyan a la mejora de las condiciones ambientales de la ciudad de Durango	Reducir los índices de contaminación ambiental en la ciudad de Durango, generados por la operación de ladrilleras artesanales informales	Se han inhabilitado 103 obradores y realizado obras de infraestructura y equipamiento en el parque industrial ladrillero

Compromiso 2: Medio Ambiente y Servicios Públicos (Servicios Públicos)	Resultado esperado	Avances de cumplimiento
Reducir los índices de contaminación ambiental en la ciudad de Durango, generados por los residuos sólidos	Promover la cultura del manejo y disposición adecuada de residuos sólidos que contribuyan a la mejora en condiciones ambientales de la ciudad de Durango	Se elaboraron materiales informativos y se realizaron campañas de sensibilización

Compromiso 3: Transparencia, rendición de cuentas y contraloría social	Resultado esperado	Avance de cumplimiento
Aumentar la participación ciudadana para vigilar que se le dé un uso eficiente y honesto a los recursos públicos	Fortalecimiento de los mecanismos de contraloría social, con acciones de transparencia y rendición de cuentas	Realización de jornadas infantiles que generan en los niños el interés de participar en la vigilancia del uso eficiente de los recursos públicos al interior de su escuela. Reuniones de acercamiento con instituciones educativas para fortalecer los comités ciudadanos y de vigilancia de obra pública

Compromiso 4: Seguridad Pública	Resultado esperado	Avance de cumplimiento
Contribuir a disminuir las condiciones de violencia y delincuencia en las 30 escuelas secundarias públicas ya identificadas	Programa integral para reducir los índices de violencia en escuelas secundarias públicas	Presentación de diagnóstico de planteles educativos; capacitación a mediadores escolares; desarrollo de aplicación informática para reporte de incidencias; diseño de observatorio de violencia y delincuencia por parte del Consejo Estatal Ciudadano

Compromiso 5: Empleo	Resultado esperado	Avance de cumplimiento
Identificación de las necesidades de capacitación, conforme a las vocaciones industriales locales y fortalecimiento de los programas de capacitación y formación	Focalizar y fortalecer las políticas locales de educación, formación y capacitación al programa de industrialización	Propuesta para la realización de la encuesta sobre necesidades de mano de obra calificada y profesionistas especializados para empresas de la localidad

El texto íntegro del PAL se puede consultar en:
(http://www.gobabiertodgo.org, http://www.idaip.org.mx/gobabierto.html)

Cronología del ejercicio piloto de Gobierno Abierto desde lo local:

- El 9 de marzo de 2015: Durango se suma a Declaratoria de Gobierno Abierto.
- 7 de abril de 2015: se realizó la reunión de propuesta para la elección del titular y suplente del STTL, con representantes de organizaciones de la sociedad civil y autoridades en el municipio de Durango.
- 10 de abril de 2015: se realizó la toma de protesta de los integrantes del Secretariado Técnico Tripartita Local, el cual tiene por objeto coordinar, incorporar y dar cauce a los intereses de todos los actores que participan en el ejercicio de Gobierno Abierto.
- 25 de agosto de 2015: Durango lanza formalmente su Plan de Acción Local de Gobierno Abierto 2015 – 2016, primero en el ámbito subnacional a nivel internacional, teniendo como testigo al comisionado del INAI Joel Salas Suárez con la representación del órgano garante nacional, el presidente municipal de Durango, el presidente del IDAIP, y el representante de la sociedad civil organizada, quienes firmaron el documento del PAL.
- 7 de octubre de 2015: El STTL de Durango participa en el panel de ejercicios locales de GA en la Semana Nacional de Transparencia, organizada por el INAI.
- 28 de octubre de 2015: El STTL de Durango participa en el panel Prácticas subnacionales, para compartir la experiencia de los ejercicios locales e interactuar con los demás estados para enriquecer este programa, dentro de la Cumbre Global de Gobierno Abierto 2015, realizada en la Ciudad de México, con la participación de más de 66 países.

La participación de la sociedad y los diferentes actores gubernamentales en Gobierno Abierto es permanente y abierta.

Las instituciones públicas o privadas, organizaciones de la sociedad civil, organismos autónomos, investigadores, académicos, empresarios, colegios de profesionistas y todas las personas interesadas en participar y colaborar en el ejercicio de Gobierno Abierto Durango, pueden inscribirse por medio de un formulario que tiene por objeto identificar actores que deseen impulsar acciones de transparencia, acceso a la información pública, rendición de cuentas, participación y colaboración ciudadana e innovación tecnológica en beneficio de la comunidad.

En el siguiente enlace cualquier persona interesada puede inscribirse para participar o consultar la información que requiera referente al tema:
http://www.gobabiertodgo.org

Galería Fotográfica:





Instalación y toma de protesta del Secretariado Técnico Tripartita Local.
10 de abril del 2015.







Mesas de trabajo con integrantes de la sociedad civil y autoridades.
7 y 8 de mayo del 2015.





Presentación del Plan de Acción Local Gobierno Abierto Durango 2015 – 2016.
25 de agosto del 2015.





Sensibilización con organizaciones de la sociedad civil y academia:

11. Planeación, innovación, evaluación y mejora institucional

Planeación

Se mantiene un proceso permanente de gestión para resultados, en el marco de principios y disposiciones de disciplina financiera, tendentes a generar condiciones favorables para forjar un órgano constitucional autónomo fortalecido y moderno, acorde con las expectativas ciudadanas y de las partes interesadas en el quehacer institucional.

La planeación estratégica desarrollada en el Instituto es producto de un ejercicio participativo, orientado a implantar las bases para la construcción de un sistema de evaluación del desempeño derivado de la aplicación de la metodología del Enfoque del Marco Lógico.

Ello permite establecer objetivos claros, así como definir y medir metas institucionales con base en indicadores de resultados; integrado a ello, se cuenta con la aplicación permanente del control interno.

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) constituye una herramienta fundamental que articula y sintetiza la planeación estratégica institucional, y permite orientar la acción conjunta de todas las áreas hacia el cumplimiento de objetivos y metas orientadas a la creación de valor público y el logro de resultados de impacto en la sociedad, con sustento en un proceso sostenido de medición, evaluación y mejora continua.

Innovación

Para imprimir mayor eficiencia, eficacia y confiabilidad a la gestión de procesos sustantivos y adjetivos del Instituto se adoptaron e implementaron los siguientes sistemas informáticos:

- Sistema de verificación y autodiagnóstico (SIVEA);
- Sistema de registro para la protección de datos personales;
- Sistema automatizado de administración y contabilidad gubernamental (SAACG).

Con la aplicación de estas soluciones tecnológicas se mejora el desempeño de las funciones institucionales de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados; verificación y seguimiento de las obligaciones de transparencia, y contabilidad armonizada, generando reportes oportunos, representativos y de mayor calidad para facilitar la toma de decisiones y la adopción de medidas preventivas y correctivas durante la gestión de los procesos respectivos.

Reestructuración orgánica

El fortalecido marco constitucional y legal del IDAIP conlleva más atribuciones, funciones y procesos a implementar como órgano constitucional autónomo. Por ello, el Consejo General acordó la creación de áreas sustantivas y adjetivas en la estructura orgánica del Instituto, a efecto de mejorar las funciones, procesos y capacidades institucionales.

Diseño y desarrollo de procedimientos y políticas

Se lleva a cabo un proceso sistemático y permanente de documentación y actualización de políticas y procedimientos institucionales, que contribuyen a la mejora continua del quehacer institucional.

- Procesos sustantivos
  - Procedimiento de capacitación;
  - Procedimiento de recurso de revisión por inconformidad;
  - Procedimiento de recurso de revisión por la causal de negativa ficta;
  - Procedimiento de verificación de obligaciones de transparencia;
  - Procedimiento de actualización de información del portal de internet;
  - Procedimiento de acceso a la información pública;
  - Procedimiento de comunicación social.
- Procesos adjetivos de apoyo administrativo
  - Procedimiento de viáticos;
  - Procedimiento de compras;
  - Procedimiento de pago de nómina;
  - Procedimiento para el servicio médico;
  - Política para uso de vehículos oficiales;
  - Política para uso del fondo revolvente;
  - Política de permanencia laboral en instalaciones del Instituto;
  - Política para efectuar adecuaciones presupuestarias.

Control Interno

Las acciones de control interno están descritas y calendarizadas en el Programa Anual de Trabajo del Órgano Interno de Control y tienen un enfoque preventivo, atendiendo aquellos factores de riesgo valorados con mayor probabilidad de ocurrencia e impacto.

Los procesos y actividades institucionales se llevan a cabo con la firme convicción de que el IDAIP debe ser un referente de la transparencia, la rendición de cuentas y el manejo adecuado de los recursos públicos que se le han encomendado.

Evaluaciones externas

Índice Nacional de los Organismos Garantes del Derecho de Acceso a la Información (INOGDAI).

El IDAIP ha sido calificado en el segundo lugar de 32 organismos garantes evaluados por el Índice Nacional de Organismos Garantes del Derecho de Acceso a la Información (INOGDAI), desarrollado por México Infórmate y Articulo 19.

Las mediciones se efectuaron en las siguientes dimensiones del desempeño institucional: Transparencia y rendición de cuentas, promoción del derecho de acceso a la información, resolución de controversias y marco normativo en materia de transparencia.

Este resultado representa un avance de dos posiciones con respecto al mismo índice en el año de 2014, del cuarto al segundo lugar en poco menos de dos años, lo cual motiva e impulsa la labor continua que realiza el IDAIP para garantizar el derecho al acceso de la información pública y la protección de datos personales.

Entre sus hallazgos el INOGDAI destaca el hecho de que la operación del propio Instituto lo posiciona en el segundo lugar nacional, no obstante que cuenta con un presupuesto por debajo de la media entre 32 órganos garantes evaluados.

Índice del derecho de acceso a la información en México (IDAIM).

El IDAIM mide la calidad de las leyes de transparencia en México con relación a las mejores prácticas nacionales e internacionales en la materia. Se compone de las siguientes dimensiones principales: diseño normativo, diseño institucional y procedimiento de acceso a la información pública y obligaciones de transparencia. Cada variable se compone de siete, cinco y nueve indicadores respectivamente, los cuales se alimentan de 196 criterios.

Los criterios representan los elementos que el IDAIM considera debe contener una ley de transparencia, para que garantice y proteja adecuadamente el ejercicio del derecho de acceso a la información y favorezca la transparencia.

Dicho índice constituye una medición elaborada por Fundar Centro de Análisis e Investigación, que permite al IDAIP identificar áreas de oportunidad referidas a las características deseables que debe reunir la legislación estatal en materia de transparencia y derecho al acceso de la información pública.

Las principales áreas de oportunidad fueron atendidas durante el proceso de armonización de la Ley Estatal con la Ley General de Transparencia en las siguientes variables: modalidades para presentar solicitudes de acceso a la información pública, criterios que regulan la clasificación de información, sanciones por incumplir con las obligaciones de transparencia y órganos de conducción del órgano garante.



12. Transparencia presupuestaria

El manejo de los recursos públicos asignados al Instituto se apega a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia, imparcialidad, honradez y responsabilidad social, para lograr los objetivos y metas institucionales, dando cumplimiento al marco normativo del ejercicio, seguimiento y control del presupuesto.

Para este propósito, se han implementado y renovado los instrumentos de planeación, programación y control del presupuesto, de manera incluyente y participativa con el concurso de las distintas áreas institucionales.

El Consejo General del IDAIP revisa, analiza y aprueba mensualmente los estados financieros donde se refleja el avance detallado del ejercicio presupuestario. Se aplican medidas de control interno para facilitar el seguimiento y la evaluación del ejercicio de los recursos, en el marco del programa anual de trabajo.

Operan mecanismos colegiados de control para la autorización y ejercicio del gasto, como los comités de adquisiciones y editorial, firmas mancomunadas, y el procedimiento de compras, con el objetivo de que cualquier erogación del Instituto pase por varios filtros institucionales.

Presupuesto de egresos 2015

La LVXI Legislatura del H. Congreso del Estado de Durango, mediante el Decreto número 305, de fecha 10 de diciembre de 2014, aprobó el Presupuesto de Egresos 2015 para el IDAIP, por un total de once millones 783 mil 480 pesos, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango el 18 de diciembre del mismo año.

En sesión extraordinaria del 12 de enero de 2015, el Consejo General del Instituto autorizó el presupuesto interno según clasificaciones: por objeto del gasto, funcional y por categoría programática; económica; administrativa, y por fuente de financiamiento.

Los recursos presupuestados permitieron sufragar tanto las actividades contenidas en el Programa Anual de Trabajo 2015, como la inversión en bienes muebles para mejorar los servicios al público, los pagos de las obligaciones laborales, la adquisición de materiales, suministros, bienes y servicios generales necesarios para el desempeño de las actividades sustantivas y adjetivas.

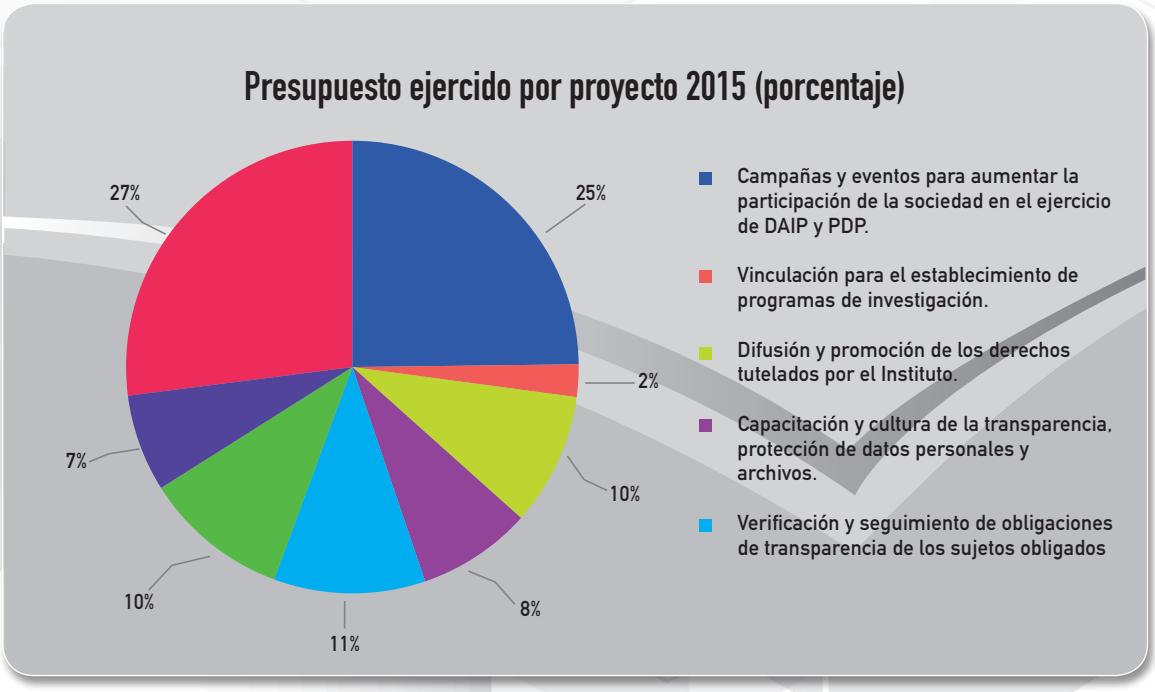
El presupuesto del ejercicio 2015, por capítulo de gasto, se distribuyó como sigue:

Capítulo	Denominación	Presupuesto Devengado (Pesos)	%
1000	Servicios Personales	$ 8,944,432.95	75.91%
	Previsión de carácter laboral, económico y de seguridad social	$ 539,511.54	4.58%
2000	Materiales y Suministros	$ 260,086.96	2.21%
3000	Servicios Generales	$ 1,907,374.77	16.19%
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	$ 132,073.78	1.12%
	Total	**$ 11,783,480.00**	**100%**

Como resultado del estricto control presupuestario que el IDAIP ha llevado a cabo durante el ejercicio fiscal 2015 y años anteriores, el Consejo General determinó aprobar la creación de reservas de carácter laboral, económico y de seguridad social, ya que al continuar sin las prestaciones derivadas de la incorporación a algún régimen de seguridad social, se prevé la necesidad de buscar alternativas y respaldar las obligaciones de seguridad social estimadas para ejercicios futuros. En el ejercicio 2015 se autorizó una previsión de carácter laboral, económica y de seguridad social por un monto de 539 mil 512 pesos.

Erogaciones relevantes del ejercicio presupuestario 2015

Concepto	Presupuesto Ejercido	Descripción
Servicios Personales (Personal de Confianza)	$ 7´243,043.02	Remuneración al personal de carácter permanente
Servicios Personales (Honorarios Asimilables a Salarios)	$ 167,307.03	Remuneración al personal eventual
Servicio de Apoyo Administrativo, Fotocopiado e Impresión	$ 105,531.70	Impresión y difusión del informe de labores 2014, folletos, material de promoción y difusión entre otros
Servicios de investigación	$ 92,800.00	Sondeo estatal de opinión pública.
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	$ 357,439.06	Campañas de difusión 2015; información por prensa, radio y televisión
Servicios de Traslado y Viáticos	$ 291,481.63	Gastos ejercidos para la realización de comisiones de vinculación, así como de capacitación
Gastos de Ceremonia	$ 50,446.26	Concurso Infantil de Dibujo, Curso Multiplicadores del DAIP y eventos de Gobierno Abierto
Congresos y Convenciones	$ 231,139.36	Día Internacional de la Protección de Datos Personales; Diálogo nacional de organismos garantes, Gira de la transparencia por la armonización legislativa
Bienes Muebles	$ 73,791.78	Muebles de oficina, equipo de cómputo
Activos intangibles	$ 58,282.00	Software (office, devexpress y antivirus)
Total de Gastos Relevantes:	**$ 8,671,261.84**	



Reestructuración orgánica y funcional

Para el ejercicio 2015 se identificaron las necesidades de recursos humanos, infraestructura tecnológica y sistemas, a efecto de instrumentar y operar las atribuciones y obligaciones conferidas al Instituto como órgano constitucional autónomo.

Derivado de lo anterior se rediseñó la estructura orgánica y se actualizó el Reglamento Interior; se crearon las siguientes áreas: Coordinación de Protección de Datos Personales, Coordinación de Sistemas y Coordinación de Promoción y Vinculación. Así mismo, la Coordinación de Vinculación con los Sujetos Obligados se transformó en Coordinación de Verificación y Seguimiento a Sujetos Obligados.

Las erogaciones por concepto de servicios personales se apegaron al presupuesto interno, el tabulador de sueldos y prestaciones de los órganos constitucionales autónomos, aprobado en el marco de las disposiciones normativas aplicables a los egresos del sector público estatal.

Si bien el Instituto en los últimos años ha mantenido un presupuesto austero y una plantilla de personal reducida, en 2015 dicha plantilla aumentó de 18 a 21 servidores públicos, con el objeto de reforzar el cumplimiento de las funciones y necesidades adicionales de implementación de sistemas de protección de datos personales, verificación de obligaciones de transparencia y contabilidad, y fortalecer las capacidades de promoción, vinculación con la sociedad y difusión de los derechos tutelados por el órgano constitucional autónomo.

Comparativo plantilla de personal 2014-2015		
Puesto	**2014**	**2015**
Comisionados	3	3
Titulares de Secretarías	2	2
Titulares de Coordinación	7	8
Titular del Órgano Interno de Control	1	1
Auxiliares de Coordinaciones	3	3
Asistente adscrita a presidencia	1	1
Asistente		1
Chofer / Vigilante	1	1
Proyectos de generación de contenidos, difusión y gobierno abierto		1
TOTAL	**18**	**21**

Cuenta Pública

La Cuenta Pública del IDAIP se elabora en apego a los Postulados Básicos de la Contabilidad Gubernamental, cuyos elementos sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, su respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, lo que permite una estructura armonizada, en cuanto a contenidos y formatos armonizados, facilitando la consolidación de la información financiera.

Con ello se contribuye a la fiscalización de los activos, pasivos, el ejercicio de los ingresos y gastos y los resultados de la gestión del Instituto; así como el fortalecimiento de la cultura de la rendición de cuentas y la práctica cotidiana de la transparencia en la gestión pública.

El IDAIP ha dado cabal cumplimiento al imperativo de rendición de cuentas, mediante la entrega puntual, en forma y fondo, de la Cuenta Pública Anual ante el Congreso del Estado, que contiene información detallada sobre el manejo, custodia y aplicación de los recursos; resultados obtenidos e indicadores para la evaluación del desempeño de los programas, actividades y proyectos realizados en el lapso correspondiente.

Asimismo, se entregan a la Entidad de Auditoría Superior del Estado (EASE) informes mensuales preliminares del avance de la gestión financiera, contenidos en los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos.

Es así que invariablemente las cuentas públicas presentadas han sido aprobadas mediante dictamen por el H. Congreso del Estado.

Fiscalización

En cada ejercicio fiscal el IDAIP es sujeto a revisión y fiscalización de sus operaciones reflejadas en sus cuentas públicas por parte de la EASE, órgano técnico auxiliar del Congreso del Estado, el cual efectúa la revisión, análisis y evaluación de los registros, datos, documentación comprobatoria, controles internos y demás información de los ingresos y egresos que integran la cuenta pública del Instituto.

Las auditorías practicadas al Instituto tienen como objetivo comprobar si la administración, manejo y aplicación de los recursos públicos se ajustan a la legalidad; así como verificar que la recaudación, manejo, administración y ejercicio de los recursos públicos se hayan realizado conforme a los programas aprobados y montos autorizados, con cargo a las partidas correspondientes y en apego a las normas aplicables.

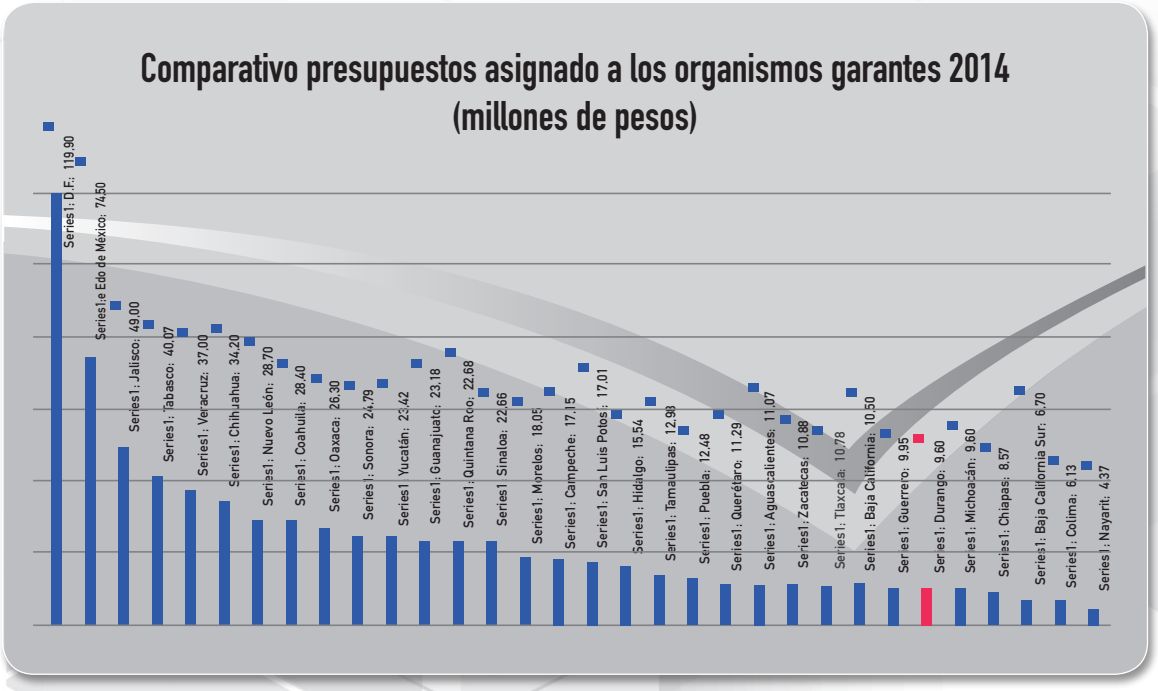
Las observaciones y recomendaciones que la EASE formula al Instituto son atendidas con la mejor disposición de solventarlas, toda vez que identifican áreas de riesgo y de oportunidad que afectan la operación eficiente y eficaz del Instituto, cuya solución permite incidir en la mejora del desempeño institucional.

Durante el procedimiento de recabar la información y documentación para dar respuesta a las observaciones, se establecen medidas de control interno y preventivas como factor principal para garantizar que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar y evitar la reincidencia.

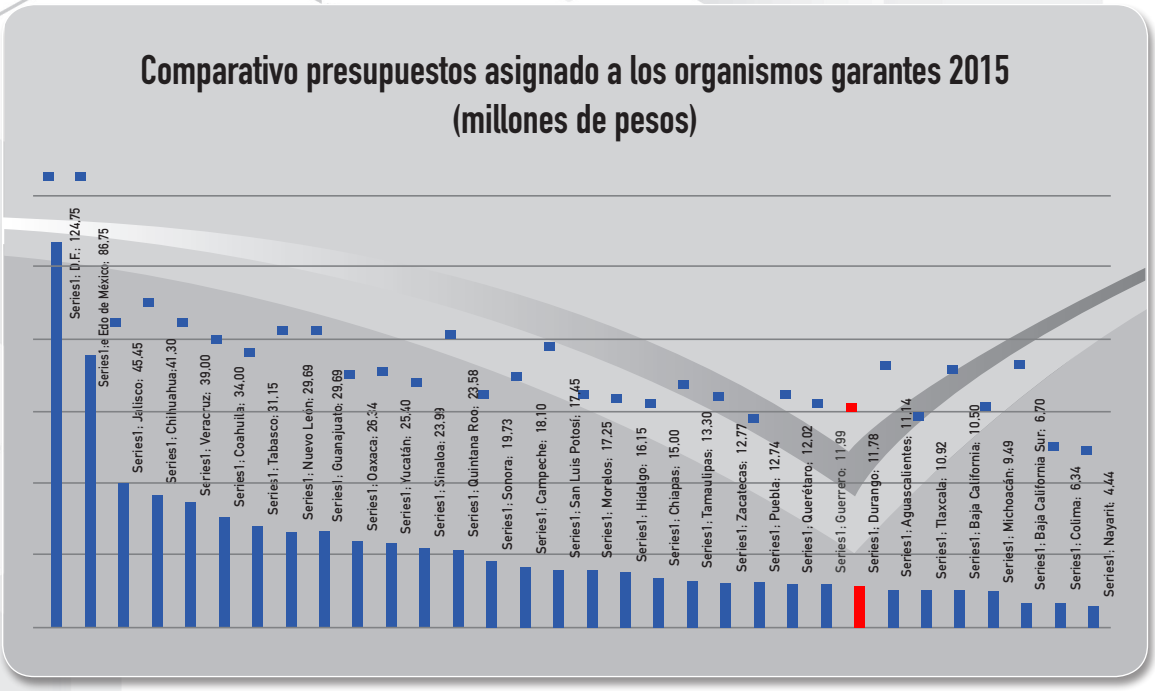
Es práctica arraigada en el Instituto la de aportar la documentación aclaratoria suficiente para solventar las observaciones, por lo que la EASE ha emitido sus resoluciones de inexistencia de responsabilidad en las cuentas públicas que el IDAIP presenta en cada ejercicio.

Evolución del presupuesto

Los resultados alcanzados por el IDAIP, el creciente interés ciudadano por hacer valer los derechos humanos tutelados por el Instituto y las nuevas atribuciones constitucionales y legales otorgadas, se han ha visto reflejados de manera positiva con mejoras presupuestarias para dar cumplimiento a los programas, proyectos y actividades institucionales.



Por lo austero de su presupuesto, el IDAIP ocupaba en el 2014 el lugar 27 entre 32 órganos garantes de los estados.

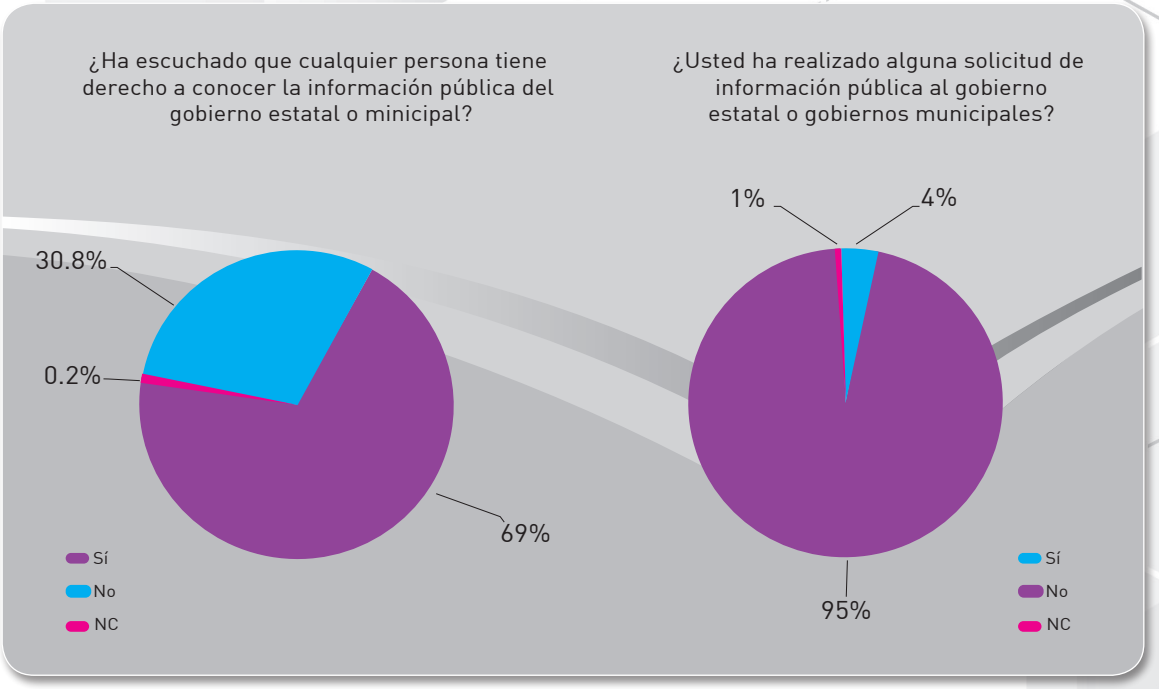


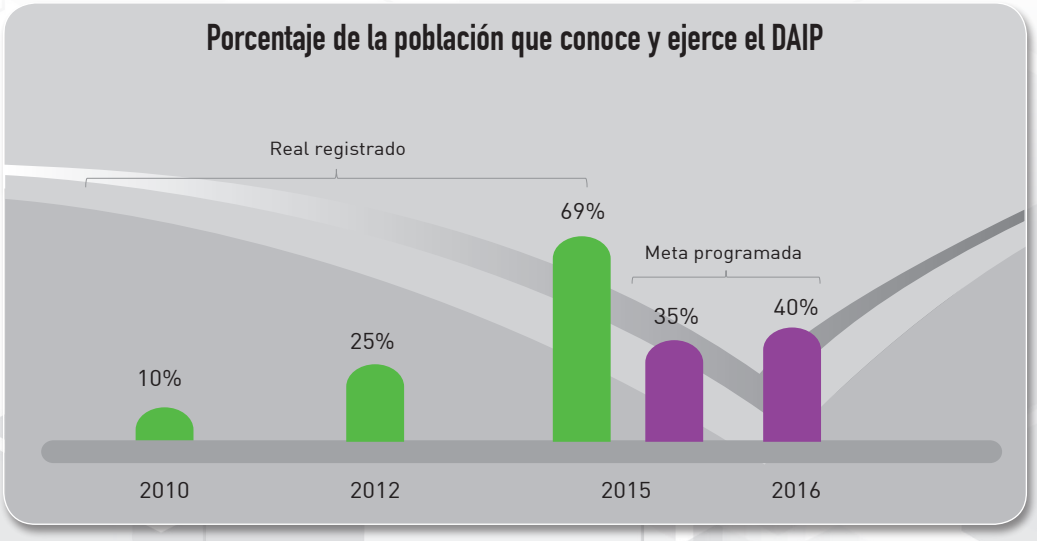
En materia de presupuesto asignado, en 2015 el IDAIP se ubicó en el lugar 25 entre 32 órganos garantes de los estados.

13. Indicadores de desempeño

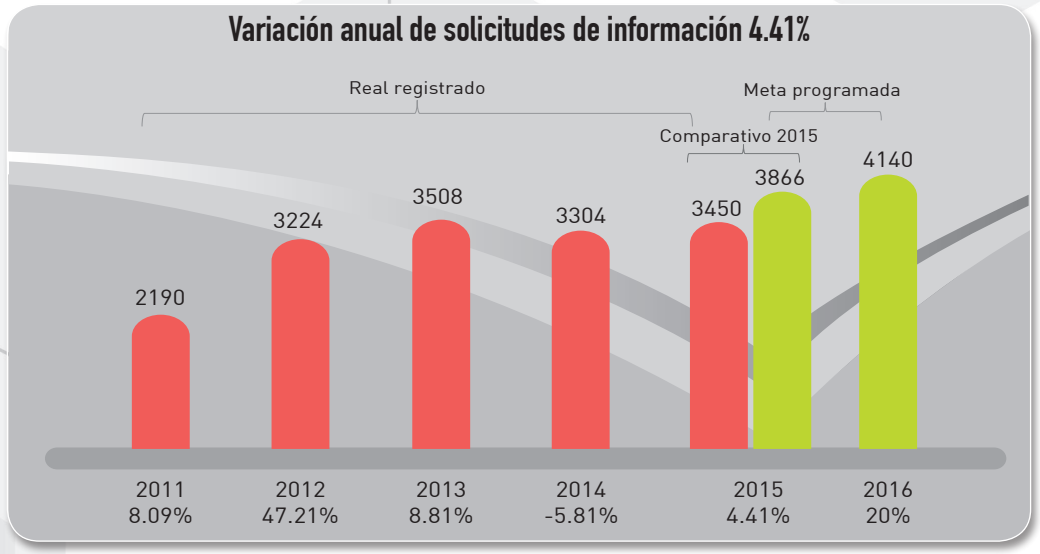
La información respecto a los principales indicadores de resultados y las metas de desempeño deseadas se representan en las siguientes tablas y gráficos:

Indicador para resultados:	Porcentaje de población conoce y ejerce el derecho al acceso a la información pública.
Nivel:	Propósito: La población conoce y ejerce el derecho al acceso a la información pública.
Fórmula:	Resultados de encuesta realizada por Institución especializada
Unidad de medida:	Porcentaje
Efecto del indicador:	
Incrementado el número de personas que conocen y ejercen sus derechos humanos fundamentales de acceso a la información pública y protección de sus datos personales, fortaleciendo la cultura democrática de transparencia y rendición de cuentas, y la organización y participación de la sociedad.	



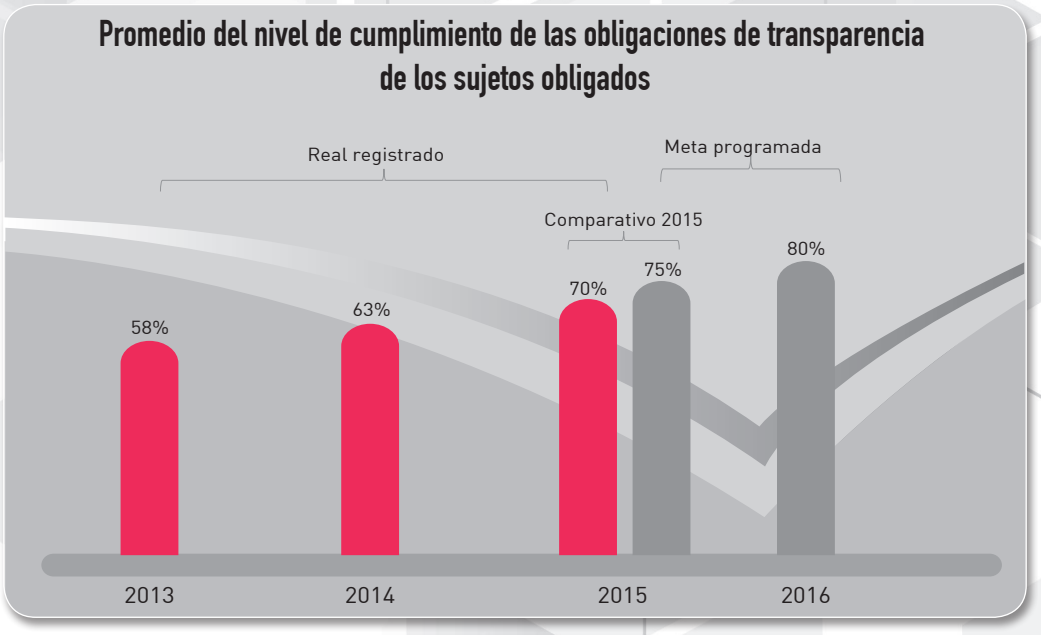


Indicador para resultados: Variación anual de solicitudes de información	
Nivel:	Componente: Aumentada la participación de la sociedad civil organizada y población abierta, en el ejercicio del derecho al acceso de la información pública y protección de datos personales.
Fórmula:	(Número de solicitudes del año que se está midiendo / número de solicitudes del año inmediato anterior) -1 * 100
Unidad de medida:	Porcentaje
Efecto del indicador:	
Participación creciente de la sociedad y el interés progresivo de las personas por ejercer sus derechos de acceso a la información y a la protección de sus datos personales, robusteciendo los mecanismos democráticos de transparencia y rendición de cuentas.	



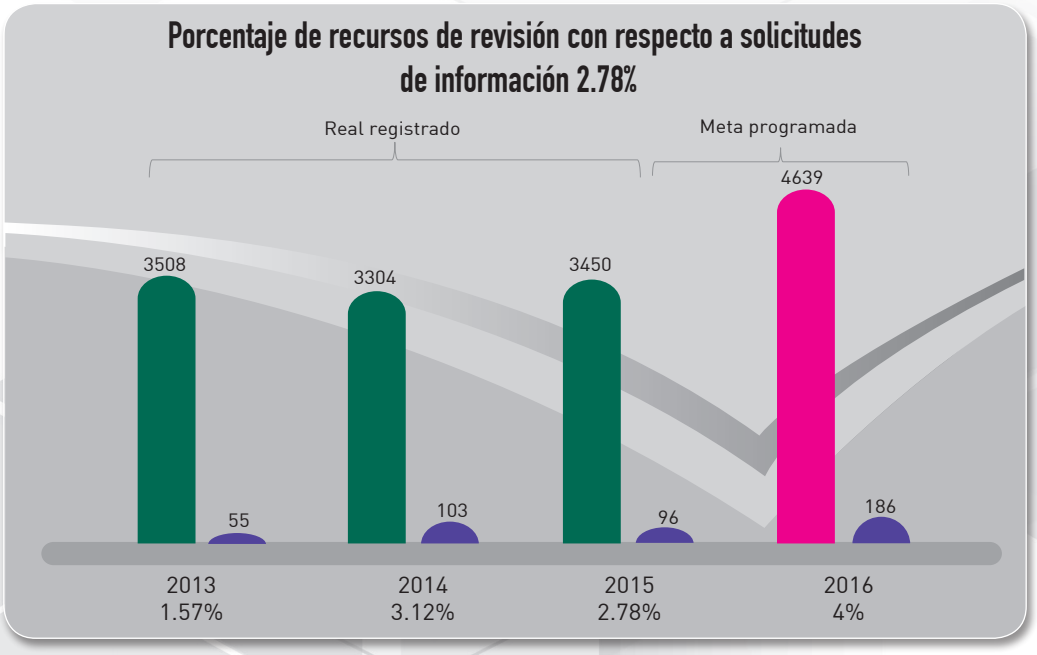
En 2015 se registraron 3450 solicitudes de información pública, lo cual representa un incremento de 4.41 por ciento respecto a 2014, 12.05 por ciento menor a la meta programada para 2015.

Indicador para resultados: Promedio del nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados	
Nivel:	Componente: Incrementado el nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados.
Fórmula:	Sumatoria de porcentajes resultados de las verificaciones del trimestre / número de sujetos obligados del trimestre *100
Unidad de medida:	Porcentaje
Efecto del indicador:	
Mejorado el nivel de cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados, para ampliar y consolidar los mecanismos de rendición de cuentas, vigilancia social y escrutinio ciudadano.	



En 2015 el promedio del nivel de cumplimiento de los sujetos obligados fue de 70 por ciento, es decir cinco por ciento menor a la meta programada para 2015.

Indicador para resultados: Promedio de recursos de revisión con respecto a solicitudes de información	
Nivel:	Componente: Solicitudes de información pública realizadas a los sujetos obligados contestadas oportunamente
Fórmula:	Recursos de revisión recibidos del año / total de solicitudes de información realizadas a los sujetos obligados en el año * 100
Unidad de medida:	Porcentaje
Efecto del indicador:	
Fortalecida la apertura informativa para que los sujetos obligados otorguen respuestas satisfactorias a las solicitudes de información de las personas, manteniendo la incidencia de los recursos de revisión en un máximo de cuatro por ciento con respecto al total de solicitudes de información.	



En 2015 se interpusieron 96 recursos de revisión, que representan el 2.78 por ciento respecto de las solicitudes de información recibidas por los sujetos obligados, cumpliendo con ello la meta en el sentido de que fuera menor al cuatro por ciento del número de recursos de revisión a las respuestas otorgadas por los sujetos obligados.

14. Retos, oportunidades y compromisos 2016-2017

Retos

Implementación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)

La implementación de la PNT constituye un reto fundamental del Sistema Nacional de Transparencia, no solo para los 33 organismos garantes, encabezados por el INAI, sino también para todos los sujetos obligados del país.

La Plataforma Nacional está conformada por los siguientes sistemas:

- Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI);
- Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEMI);
- Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), y
- Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados (SICOM).

La puesta en marcha de la PNT posibilitará el fortalecimiento de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales, al facilitar a las personas el acceso, desde un solo sitio, a la información de cualquier sujeto obligado de los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, en los tres órdenes de gobierno; órganos autónomos; fideicomisos y fondos públicos; partidos políticos; sindicatos y personas físicas o morales que reciban recursos públicos o ejerzan actos de autoridad.

De ahí que un reto prioritario para el IDAIP es la implementación, administración y funcionamiento de la PNT en el ámbito de los sujetos obligados del estado, a efecto de cumplir con los procedimientos, obligaciones y disposiciones establecidas tanto en la Ley General como en la Ley Estatal, atendiendo a las necesidades de accesibilidad de los usuarios.

Cumplimiento total de las obligaciones de transparencia de los sujetos obligados

Propiciar las condiciones para que los sujetos obligados se incorporen de manera gradual y completa, a más tardar en noviembre de 2016, a la PNT. Para ello, los sujetos obligados deberán formalizar el cambio de denominación y designación o ratificación del responsable de las Unidades de Transparencia, como áreas que dependan directamente del titular del sujeto obligado, y constituir en tiempo y forma su Comité de Transparencia.

Todo lo anterior cobra especial relevancia si se toma en cuenta que a partir de septiembre de 2016 se llevará a cabo la transmisión de mandos en los 39 ayuntamientos y los poderes ejecutivo

y legislativo del estado, por lo que se requerirá realizar acciones coordinadas y puntuales para cumplir los compromisos impostergables en el marco del SNT.

Sanciones

El principal reto de la nueva Ley Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango, armonizada con la Ley General, está en su implementación.

Esta Ley no solo es la condición necesaria, sino la principal, para abatir la opacidad, habida cuenta de su grado de especificidad e integralidad que la convierten en un mandato expreso que no admitirá o tolerará interpretaciones laxas y simulaciones, ya que contempla la aplicación de rigurosas medidas de apremio y sanciones en caso de incumplimiento.

Para hacer cumplir la Ley el IDAIP podrá imponer las siguientes medidas de apremio y sanciones: amonestación pública o multa de 150 hasta 1500 veces el salario mínimo general vigente.

Estas sanciones se aplicarán directamente a los servidores públicos responsables que incumplan al tramitar las solicitudes de información, no acatar las resoluciones que emita el Instituto, o no publicar la información relativa a las obligaciones de transparencia; de igual manera aplican para los partidos políticos, sindicatos o a la persona física o moral responsable que reciba y ejerza recursos públicos, e imcumpla lo estipulado en la Ley.

Consolidación de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Durango (LPDPED)

Si bien hay avances en la implementación de la LPDPED aún falta mucho camino por recorrer para ampliar y consolidar su operación. Para ello se han previsto las siguientes acciones de continuidad:

- Capacitación y asesoría permanente a los responsables de sujetos obligados.
- Promoción y actualización permananete del Sistema de Registro de Bases de Datos Personales.
- Promoción y difusión de los derechos ARCO para que las personas los puedan ejercer ante los sujetos obligados que posean su información personal.
- Generación de programas educativos en materia de protección de datos personales, en coordinación con planteles de educación básica, media y superior.
- Armonización y actualización permanente del marco normativo en materia de protección de datos personales en posesión de los sujetos obligados.

Fortalecimiento de las acciones de Gobierno Abierto y transparencia proactiva

El ejercicio piloto de gobierno abierto se instrumentó exitosamente teniendo un impacto positivo y sinérgico en la apertura de canales de expresión, participación y colaboración de la sociedad, las autoridades del municipio Durango y el organismo garante, al integrar esfuerzos para

cocrear desde lo local, acciones tendentes a incidir en la generación de mejoras específicas en la calidad de vida de las personas.

El reto para el IDAIP es mejorar la implementación y extender, de manera permanente, el modelo de gobierno abierto para promover nuevos ejercicios de diálogo, apertura, participación y colaboración con la sociedad, y replicarlos en todo el estado a efecto de propiciar la generación de propuestas y alternativas de solución a los problemas y oportunidades que enfrenta la sociedad duranguense en su conjunto.

Oportunidades

El Sondeo de Opinión Pública, durante el último bimestre de 2015, se efectuó con el objetivo de evaluar la percepción ciudadana sobre el ejercicio y efectividad del derecho de acceso a la información pública y la protección de datos personales, así como el impacto y posicionamiento de estos derechos humanos fundamentales en los habitantes del estado de Durango.

Este estudio revela datos esenciales para orientar la toma de decisiones estratégicas, tácticas y programáticas del IDAIP, como es el hecho de que los temas relacionados con la transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales han permeado gradualmente sobre todo en los habitantes de la capital del estado, pero se observan importantes brechas de posicionamiento en la región Laguna y en municipios rurales.

Áreas de oportunidad observadas en dicho estudio son:

- Solo cuatro por ciento de la población de Durango, en su mayoría de niveles socioeconómicos medio y alto, ha realizado una solicitud de información a los sujetos obligados;
- El 69 por ciento de los habitantes del estado han escuchado que cualquier persona tiene derecho a conocer la información pública del gobierno estatal o municipal;
- El 83 por ciento de los ciudadanos sabe o ha escuchado sobre el derecho de acceso a la información gubernamental y,
- El 81 por ciento de las personas saben que existe una Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

Adicionalmente:

- Cinco de cada diez ciudadanos entrevistados destacan que conocer la información gubernamental permite saber en qué se gastan los recursos públicos;
- Siete de cada diez personas manifestó que ha escuchado que cualquier persona tiene derecho a que sus datos personales sean manejados con confidencialidad y sean protegidos y,
- Nueve de cada diez de los encuestados sabe o ha escuchado que este derecho se llama "Derecho a la Protección de Datos Personales".

El estudio arrojó que poco más de la mitad de los duranguenses se interesa en conocer acerca del gobierno del estado y los ayuntamientos; destaca el tema de cómo el gobierno gas-

ta los recursos públicos y qué sanciones reciben los funcionarios que no cumplen con sus obligaciones.

En cuanto a la confianza de recibir información del gobierno, dos de cada diez personas tiene confianza en recibir datos verdaderos en caso de solicitarlos; y ocho de cada diez personas perciben que si solicitan información al gobierno del estado o municipio, les resultará un trámite difícil.

Entre estas áreas de oportunidad destaca la necesidad de ampliar y consolidar la difusión y el ejercicio de estos derechos humanos a largo de la extensa geografía en nuestra entidad federativa, sobre todo en el ámbito rural y en la Región Laguna del estado.

Compromisos

El IDAIP ratifica su compromiso irrenunciable con la mejora continua de su desempeño para consolidarse como un órgano constitucional autónomo confiable y eficaz en el cumplimiento de su misión, objetivos y metas, contribuyendo a la generación de valores democráticos, capital social y confianza ciudadana en el quehacer institucional.

Para ello, el Instituto intensifica sus acciones de promoción, difusión, vinculación, capacitación, gobierno abierto y transparencia proactiva, de manera que incidan en la participación creciente y el interés progresivo de las personas en el ejercicio de sus derechos de acceso a la información y protección de datos personales.


Misión del IDAIP
Garantizar y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de las personas y a la protección de sus datos personales en posesión de los Sujetos Obligados del estado de Durango, sirviendo en forma expedita, objetiva, confiable, profesional y transparente.
DURANGO

MATRIZ DE I

Nombre de la matriz: Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales

ALINEACIÓN

Plan Estatal de Desarrollo

Política transversal: Transparencia, acceso a la información y rendición de cuentas.

Política de calidad

Identificar y atender de manera gratuita, expedita, confiable y amable las expectativas y demandas de las personas en materia de transparencia, derecho de acceso a la información pública, rendición de cuentas y protección de datos personales, con el compromiso de todo el personal con la actualización constante y la mejora continua del desempeño institucional.

Matriz de Indicadores para Resultados

		Descripción de actividades	Indicadores	
			Programación	Nombre del indicador
FIN		Contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho y la Democracia, mediante el aumento de la credibilidad, la confianza ciudadana y la transparencia de la función pública, para que la ciudadanía participe en el mejoramiento de la gestión pública, en la vigilancia de la clase política y en la mejora de su calidad de vida.	N/A	Índice Nacional de los Organismos Garantes del Derecho de Acceso a la Información (INOGDAI).
PROPÓSITO		La población conoce y ejerce el derecho al acceso a la información pública y la protección de datos personales.	N/A	Porcentaje de la población que conoce y ejerce el DAIP.
COMPONENTES	A	Aumentada la participación de la sociedad civil organizada y población abierta, en el ejercicio del derecho al acceso de la información publica y protección de datos personales.	N/A	Variación anual de solicitudes de información.
			N/A	Variación de personas capacitadas.
	B	Incrementado el nivel de cumplimiento de los sujetos obligados en relación con la publicación de la información pública de oficio.	N/A	Promedio del nivel de cumplimiento de información pública de oficio por parte de los sujetos obligados.
	C	Fortalecido el conocimiento de los servidores públicos en materia de transparencia y acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos, y las solicitudes de información pública son contestadas en tiempo y forma.	N/A	Porcentaje de recursos de revisión con respecto a solicitudes de información.
			N/A	Variación anual de servidores públicos capacitados.
	D	Incrementada la vinculación para el establecimiento de programas de investigación y docencia en instituciones académicas.	N/A	Variación anual de acciones de colaboración con Instituciones y sociedad civil.
	E	Aumentada la difusión y promoción de los derechos tutelados por el Instituto (acceso a la información pública y protección de datos personales).	N/A	Variación anual de publicaciones realizadas en cualquier medio.
	F	Fortalecido el Marco Normativo en materia de acceso a la información pública, protección de datos personales y archivos públicos.	N/A	Porcentaje de iniciativas normativas publicadas.
ACTIVIDADES	A7	Programación y elaboración de reuniones de trabajo e informes, para el seguimiento al plan de acción local del programa de gobierno abierto	16	Porcentaje de reuniones e informes realizados.
	A6	Promoción para el establecimiento del consejo consultivo del IDAIP	1	Integración del consejo consultivo
	A5	Realización de eventos que promuevan los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.	2	Porcentaje de eventos realizados
	A4	Ejecución de concurso dirigido a la sociedad civil e implementación de stand informativo	2	Porcentaje de acciones realizadas.
	A3	Ejecución de cursos de sensibilización dirigidos a partidos políticos, sindicatos y fideicomisos	5	Porcentaje de cursos impartidos
	A2	Generación y difusión de programas de educación a distancia	2	Porcentaje de programas de educación en línea.
	A1	Diseño y ejecución de programa anual de cursos-talleres de sensibilización dirigidos a la sociedad	88	Porcentaje de platicas y cursos impartidos
	B5	Ejecución de visitas de verificación y seguimiento a las unidades de enlace y elaboración de las actas respectivas	20	Porcentaje de visitas realizadas.
ACTIVIDADES	B4	Verificación y seguimiento de la publicación de la información pública de oficio a los sujetos obligados	1416	Porcentaje de verificaciones mensuales a los portales de internet.
	B3	Actualización de lineamientos sobre las verificaciones de la información pública de oficio	1	Porcentaje de documento publicado.
	B2	Incorporación de sujetos obligados a la plataforma nacional de transparencia	138	Porcentaje de sujetos obligados en la plataforma nacional
	B1	Implementación de la plataforma nacional de transparencia	1	Porcentaje de implementación de plataforma
	C2	Implementación de jornadas municipales foráneas	15	Porcentaje de jornadas municipales foráneas.
	C1	Implementación del programa anual de capacitación a servidores públicos con base a la detección de necesidades de capacitación	70	Porcentaje de cursos impartidos a servidores públicos.
	D4	Gestión de convenios de colaboración	10	Porcentaje de convenios de colaboración celebrados.
	D3	Desarrollo de actividades derivadas de convenios de colaboración	10	Porcentaje de actividades derivadas de convenios celebrados.
	D2	Ejecución de feria de transparencia en universidades y con la sociedad civil	2	Porcentaje de ejecución de ferias de transparencia
	D1	Entrega de distinción "institución transparente"	1	Porcentaje de cumplimiento al programa institución transparente
	E8	Producción de programa de televisión TV-UJED	5	Porcentaje de programas trasmitidos por la TV-UJED.
	E7	Edición y publicación de gaceta Institucional	2	Porcentaje de publicación de gacetas
	E6	Elaboración e implementación de campaña de difusión permanente en medios de comunicación (junio a diciembre)	1	Variación anual de impactos de campaña.
	E5	Implementación de campaña de promoción permanente en medios de comunicación culturales	1	Porcentaje de paquetes entregados
	E4	Implementación de programa permanente de difusión a través de boletines informativos y comunicados del consejo	64	Porcentaje de boletines y comunicados publicados
	E3	Diseño e implementación de programa permanente de difusión en redes sociales	796	Variación anual de aumento de audiencia en redes sociales.
	E2	Diseño e impresión de carteles promocionales y folletos informativos del Instituto	3500	Porcentaje de difusión de carteles y folletos.
	E1	Generación de productos audiovisuales e información gráfica de apoyo para la difusión	56	Porcentaje de productos de difusión publicados.
	F3	Seguimiento y asesoría para que los sujetos obligados registren sus bases de datos personales en el sistema del IDAIP	118	Porcentaje del registro de los sistemas de datos personales.
	F2	Elaborar versiones estenográficas de las actas de sesión del Consejo General	7	Porcentaje de sesiones con versiones estenográficas
	F1	Elaboración de lineamientos de las nuevas obligaciones de trasparencia y actualización del reglamento interno	5	Porcentaje de elaboración de instrumentos normativos

NDICADORES

Órgano Constitucional Autónomo	Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales

ALINEACIÓN

Misión

Garantizar y promover el ejercicio del derecho de acceso a la información pública de las personas y a la protección de sus datos personales en posesión de los sujetos obligados del Estado de Durango, sirviendo en forma expedita, objetiva, confiable, profesional y transparente.

Visión

Ser una institución líder en el estado de Durango, garante y promotora de la transparencia y rendición de cuentas, el derecho de acceso a la información pública y la protección de los datos personales en posesión de los sujetos obligados, integrada por servidores públicos de excelencia y caracterizada por las mejores prácticas éticas y de gestión

Indicadores			Medios de verificación	Supuestos
Fórmula	Medición	Meta		
(Calificación del INOGDAI del año / calificación del INOGDAI de la medición inmediata anterior) -1 * 100.	Anual	15%	Publicación de resultados del INOGDAI elaborado por las organizaciones de la sociedad civil México Infórmate y Artículo 19	Es creciente la apropiación y ejercicio del Derecho al Acceso a la Información Pública y la Protección de Datos Personales por parte de la ciudadanía.
Resultados de encuesta realizada por el IDAIP, con apoyo de una institución especializada.	Anual	40%	Informe de encuesta de opinión pública realizada por institución especializada.	La difusión del fortalecimiento del marco constitucional y legal del DAIP y PDP incide en un mayor posicionamiento, empoderamiento social y participación ciudadana.
(Número de solicitudes del año que se está midiendo / Número de solicitudes del año inmediato anterior) -1 * 100.	Anual	20%	Informes de los sujetos obligados realizados al IDAIP.	Aumenta el interés y se registra una participación creciente de distintos sectores sociales en temas del derecho al acceso de la información publica y protección de datos personales.
(Número de personas capacitadas del año que se está midiendo / Número de personas capacitadas del año inmediato anterior) -1 * 100.	Anual	20%	Informes de capacitación	
Sumatoria de porcentajes resultados de las verificaciones del mes / número de sujetos obligados del mes * 100.	Mensual	80%	Inspección visual, estadísticas y reporte trimestral de portales de transparencia de los sujetos obligados.	Los sujetos obligados adquieren la infraestructura necesaria, y los servidores públicos reaccionan positivamente a las capacitaciones impartidas por el Instituto.
Recursos de revisión recibidos del año / Total de solicitudes de información realizadas a los sujetos obligados en el año * 100.	Anual	4%	Estadísticas de recursos de revisión e informes de los sujetos obligados respecto a las solicitudes de información.	Los servidores públicos asumen su responsabilidad de responder en tiempo y forma las solicitudes de información pública.
(Número de servidores públicos capacitados del año que se está midiendo / Número servidores públicos capacitados del año inmediato anterior) -1 * 100.	Anual	20%	Informes de capacitación y encuesta aplicada a servidores públicos de los sujetos obligados.	Las áreas operativas y las Unidades de Enlace de los sujetos obligados reaccionan positivamente a las acciones de vinculación y capacitación del IDAIP.
(Número de acciones de colaboración con Instituciones y sociedad civil del año / Número de acciones de de colaboración con Instituciones y sociedad civil del año anterior) - 1 * 100.	Anual	100%	Informes de las acciones del área de promoción y vinculación	Las instituciones participan activamente en programas de investigación y docencia en materia del derecho al acceso de la información publica y protección de datos personales.
(No. de publicaciones realizadas en el año / no. de publicaciones realizadas en el año anterior) - 1 * 100.	Anual	15%	Estadísticas de las áreas de comunicación social, promoción y vinculación.	Medios de comunicación receptivos y activos en la difusión y promoción de los derechos tutelados por el Instituto.
No. de iniciativas normativas publicadas / No. de iniciativas normativas programadas * 100.	Anual	100%	Periódico oficial y portal de internet del Instituto.	Se aprueba y emite normatividad en materia de acceso a la información pública y protección de datos personales.
Informes de reuniones elaborados / Reuniones programadas * 100.	Trimestral	100%	Informes del área.	Coordinación efectiva con integrantes del secretariado técnico local de gobierno abierto
Etapas de integración cumplidas / Etapas de integración establecidas en la legislación * 100.	Anual	100%	Informes y expedientes del área	Se emite normatividad sobre la integración y funcionamiento del consejo consultivo
Eventos de promoción realizados / eventos de promoción programados * 100.	Trimestral	100%	Informes y expedientes del área de la secretaría técnica.	Invitados responden positivamente a la convocatoria
Acciones realizadas / Acciones programadas * 100.	Anual	100%	Informes del área y evidencia de premios entregados.	Apertura de instituciones para difundir la convocatoria de los concursos y participación de la sociedad civil
Cursos impartidos / Cursos programados * 100.	Trimestral	100%	Informes del área de capacitación.	Se detectan necesidades y expectativas del entorno que se deben difundir y socializar, y existe interés por parte de la sociedad por conocer los derechos tutelados por el Instituto.
No. Programas de educación grabados y difundidos / No. Programas de educación programados * 100.	Trimestral	100%	Portal de internet institucional	
Pláticas y cursos impartidos / platicas y cursos programados * 100.	Trimestral	100%	Informes de actividades por curso impartido del área de capacitación.	
Visitas realizadas a las unidades de enlace / Visitas programadas a las unidades de enlace * 100.	Mensual	100%	Actas y/o minutas de las reuniones debidamente firmadas.	Los sujetos obligados reaccionan positivamente a las visitas de verificación y seguimiento
Verificaciones realizadas en tiempo y forma / verificaciones programadas * 100.	Mensual	100%	Informes mensuales y expedientes del área.	Los sujetos obligados asumen su responsabilidad de mantener actualizados sus portales de transparencia.
Lineamiento sobre las verificaciones publicado / lineamiento sobre las verificaciones programado * 100.	Anual	100%	Portal de internet y gaceta oficial del Instituto.	El Consejo General del Instituto aprueba los lineamientos de verificación.
Sujetos obligados incorporados a plataforma nacional / total de sujetos obligados en el estado * 100.	Anual	100%	Plataforma nacional de transparencia	Disposición de sujetos obligados para incorporarse y plataforma nacional funcionando en línea
Plataforma nacional operando en el estado / Plataforma nacional programada * 100.	Anual	100%	Plataforma nacional funcionando en línea	El INAI entrega la plataforma nacional y existe apertura del estado para su instalación correspondiente.
Jornadas municipales foráneas realizadas / jornadas municipales programadas * 100.	Trimestral	100%	Informes de jornadas municipales y archivos del área de capacitación.	Los municipios reaccionan positivamente a las gestiones de vinculación por parte del IDAIP.
Cursos de capacitación impartidos / Cursos de capacitación programados * 100.	Trimestral	100%	Informes de actividades del área de capacitación.	Los sujetos obligados externan sus necesidades de capacitación, permiten las gestiones para la programación de cursos y acuden a las convocatorias.
No. de convenios de colaboración celebrados / No. de convenios de colaboración programados * 100.	Trimestral	100%	Informes de las acciones del área de promoción y vinculación.	Se refuerza la vinculación y existe interés por parte de instituciones para realizar actividades en conjunto con el Instituto.
Acciones de colaboración derivadas de convenios celebrados / Acciones de colaboración programadas * 100.	Trimestral	100%		
Ejecución de feria de transparencia / ferias de transparencia programadas *100	Anual	100%	Archivo y estadísticas del área de Promoción y Vinculación	Existe cooperación por parte de sujetos obligados y sociedad civil para realizar el programa de ferias de transparencia
No. de revisiones realizadas a sujetos obligados dentro del programa "institución transparente" / No. de de revisiones establecidas en el programa "institución transparente" * 100	Semestral	100%	Archivo y estadísticas del área de Promoción y Vinculación	Existe información accesible para llevar a cabo las revisiones del programa "institución transparente"
Programas transmitidos en televisión / producciones programados * 100.	Trimestral	100%	Videoteca del IDAIP y testigos de transmisiones.	Apertura y apoyo por parte de TV UJED para desarrollar el proyecto televisivo.
Gaceta institucional impresa / programación de gacetas * 100.	Semestral	100%	Archivo y estadísticas del área de Comunicación Social.	Actualización y/o emisión de nueva normatividad que difundir, así como generación de noticias y estadísticas institucionales
(No. de publicaciones de la campaña del año / no. de publicaciones de la campaña del año anterior) -1 * 100.	Anual	20%	Archivo y estadísticas del área de Promoción y Vinculación	Existen espacios y tiempos de difusión disponibles en los medios de comunicación
No. de paquetes de spots entregados en el trimestre / No. de medios culturales registrados en Instituto * 100	Trimestral	100%	Acuses de paquetes entregados a medios culturales	Apertura y apoyo de los medios de comunicación para difundir información del IDAIP
Boletines y comunicados publicados / boletines y comunicados programados * 100.	Mensual	100%	Archivo y estadísticas del área de Comunicación Social.	
(No. de audiencia en redes sociales en el mes que se mide / No. de audiencia en redes sociales en el mes inmediato anterior) -1 * 100.	Mensual	2%	Reportes con testigos visuales del área de Comunicación Social.	Existen actividades institucionales e información gráfica de apoyo para difusión
No. de carteles y folletos difundidos / No. de carteles y folletos programados * 100.	Anual	100%	Reportes del área de promoción y vinculación.	Se cuentan con herramientas tecnológicas adecuadas
Contenidos de difusión publicados / contenidos de difusión programados * 100.	Mensual	100%	Archivo y estadísticas de Comunicación Social	
No. de sujetos obligados con registro en el sistema de datos personales / No. de sujetos obligados * 100.	Trimestral	100%	Informes de la Secretaría Técnica y expedientes del área.	Los sujetos obligados reaccionan positivamente a la capacitación y seguimiento sobre la protección de datos personales
No. sesiones con versiones estenográficas publicadas / No. sesiones con versiones estenográficas programadas * 100.	Trimestral	100%	Página electrónica Institucional	Se cuentan con herramientas tecnológicas adecuadas
Instrumentos normativos elaborados / Instrumentos normativos programadas * 100.	Trimestral	100%	Informes de la Secretaría Técnica y expedientes del área.	Se promulgan las leyes y lineamientos en materia de transparencia y protección de datos personales



Instituto Duranguense
de Acceso a la Información Pública
y de Protección de Datos Personales

Órgano Constitucional Autónomo

Garantizamos tu derecho a saber y la protección de tus datos personales

http://www.idaip.org.mx/
Aquiles Serdán 509 Pte., 34000 Victoria de Durango
618-811-77-12 y 01 800 581 72 92

Edición en tiraje de 300 ejemplares mas sobrantes para reposición.
Terminó de imprimirse en agosto de 2016 en los talleres de

AGLI EDITORIAL
Canelas 610 Col. Ciénega,
Tel. (618) 813-33-33 Durango, Dgo, Méx.

Artes Gráficas
LA IMPRESORA XXI años
aglieditorial@gmail.com